

MEMORIA 2023



COOPERATIVA
NUEVA VIDA
LTDA.

"Unidos en el ahorro  somos mas fuertes"



CONTENIDO

• Convocatoria	1
• Mensaje del Presidente de Junta Directiva	3
• Acuerdo Especial	4
• Opinión de Auditoría Externa	5
• Informe de Junta de Vigilancia	8
• Informe de Junta Directiva	19
• Informe Unidad de Riesgos	30
• Estados Financieros 2023	38
• Notas a los Estados Financieros 2023	42
• Indicadores financieros	69
• Informe de ejecución presupuestaria del año 2023	70
• Plan Operativo Anual 2024	72
• Presupuesto General de Ingresos y Egresos 2024	76
• Informe Balance Social 2023	78
• Dictamen CONSUCOOP Distribución de Excedentes	91

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito NUEVA VIDA en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Cooperativas de HONDURAS, Artículo No.24 de la Ley, Art. No.91,94 del Reglamento y los Artículos No.13 y 15 del Estatuto Vigente, CONVOCA a los delegados Propietarios y Suplentes Electos en las Asambleas Sectoriales a la Sexagésima Asamblea General Ordinaria: Profesora “**Elia Canelo Pineda Viuda de López**”.

LUGAR: Sala de capacitación Profesor Luis Rodolfo López Lara, tercera planta Edificio Oficina Principal Cooperativa Nueva Vida, Barrio Mercedes, Santa Rosa de Copán.

FECHA: Domingo 28 de abril de 2024

HORA: 8:00 am primera convocatoria, en caso de no reunir el quórum de ley, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 9:00 am con los delegados que asistan.

AGENDA

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Asamblea
3. Instalación de la Mesa Principal de miembros de Junta Directiva, Junta de Vigilancia y Gerencia General
4. Invocación a Dios
5. Invocación al movimiento cooperativo hondureño
6. Entonación del Himno Nacional de Honduras
7. Lectura y aprobación de la agenda
8. Integración de comisiones
 - a. Comisión de escrutinio
 - b. Comisión de acuerdos, mociones y resoluciones
 - c. Comisión de credenciales
9. Lectura de correspondencia recibida
10. Selección de la modalidad de votación
11. Presentación de informes
 - a. Informe Junta de Vigilancia
 - a.1 Opinión de auditoría externa
 - b. Informe Junta Directiva
 - c. Informe Unidad de Riesgos
12. Presentación de los Estados Financieros auditados del año 2023
13. Informe de ejecución presupuestaria del año 2023
14. Lectura, discusión y aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2024
15. Lectura, discusión y aprobación del Plan Operativo Anual 2024

Oficina Principal

Bo. Mercedes, 1 cuadra al norte del Parque Central,
Santa Rosa de Copán, Honduras.

(504) 2627-0470 / (504) 2662-0293

✉ info@coopnuevavida.com

🌐 www.coopnuevavida.com

👤 Cooperativa Nueva Vida

16. Presentación, discusión y aprobación del Balance Social 2023
17. Presentación del proyecto de distribución de excedentes del año 2023 y dictamen de CONSUCOOP.

18. Elección de Directivos:

- a. Junta Directiva
 - a.1 Presidente
 - a.2 Vicepresidente
 - a.3 Secretaria
 - a.4 Vocal I
 - a.5 Vocal II
 - a.6 Suplente

Los cargos de Vocal I y Vocal II en cumplimiento al Artículo 191 transitorio del Estatuto de Cooperativa Nueva Vida, serán electos por un año (2024-2025).

b. Junta de Vigilancia

- b.1 Presidente
- b.2 Secretaria
- b.3 Vocal I
- b.4 Vocal II
- b.5 Vocal III
- b.6 Suplente

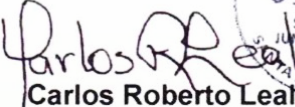
Los cargos de Vocal I y Vocal II en cumplimiento al Artículo 191 transitorio del Estatuto de Cooperativa Nueva Vida, serán electos por un año (2024-2025).


19. Juramentación de Directivos Electos

20. Acuerdos y Resoluciones

21. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sexagésima Asamblea General Ordinaria

22. Cierre de la Asamblea


Carlos Roberto Leal
Secretario Junta Directiva



Oficina Principal

Bo. Mercedes, 1 cuadra al norte del Parque Central,
Santa Rosa de Copán, Honduras.

(504) 2627-0470 / (504) 2662-0293

✉ info@coopnuevavida.com

🌐 www.coopnuevavida.com

📍 Cooperativa Nueva Vida

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA

Estimados Cooperativistas, Asambleístas.

En esta ocasión que culminamos un periodo de gobierno en el cual Dios ha iluminado la ruta a seguir en esta organización empresarial que como modelo cooperativo nos hemos unido voluntariamente para satisfacer nuestras necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales.

Es importante realizar un balance de los resultados obtenidos en este tiempo, es decir, ver retrospectivamente y establecer metas innovadoras y poder así tener una Cooperativa altamente competitiva para garantizar su permanencia como institución de intermediación financiera que responda a las expectativas de su membresía.



Hemos logrado establecer condiciones apropiadas para los procesos de desarrollo operativo, administrativo, financiero y de gobernabilidad en cumplimiento a las normativas determinadas por nuestro ente supervisor y marco regulatorio de nuestras políticas, manuales y reglamentos, establecidos para salvaguardar los recursos confiados por todos los cooperativistas.

En vista que vamos a un proceso de elección en donde se incorporarán nuevos miembros o reelegirán algunos, les invito a reflexionar sobre la importancia de elegir a los mejores candidatos. Que sean personas que adquieran el compromiso con responsabilidad y que tomen decisiones con objetividad, ya que solo así podemos realizar una verdadera gestión institucional.

Mi agradecimiento a compañeros directivos, funcionarios y colaboradores por su aporte para seguir engrandeciendo la Cooperativa de los occidentales.

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text: 'COOPERATIVA NUEVA VIDA', 'PRESIDENCIA JUNTA DIRECTIVA', and 'SANTA ROSA DE COCHABAMBA'.
Lic. Daniel Orlando Fajardo Oliva
Presidente Junta Directiva
Cooperativa Nueva Vida

Acuerdo Especial

Los miembros de Junta Directiva de Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Vida Limitada, en Sesión Ordinaria celebrada el jueves 14 de marzo del 2024 según consta en el Acta N° 1957-2024 inciso octavo:

ACUERDA:

Considerando: La trayectoria distinguida de la cooperativista: Profa. Elia Canelo Pineda viuda de López; considerando: Que es un deber de esta Junta exaltar la personalidad de los afiliados fieles y constantes; por tanto, acuerda: Homenajear a la Profa. Elia Canelo Pineda viuda de López, haciendo entrega de un merecido reconocimiento en la Sexagésima Asamblea General Ordinaria.


Lic. Daniel Orlando Fajardo Oliva
Presidente Junta Directiva
Cooperativa Nueva Vida


Lic. Carlos Roberto Leal
Secretario Junta Directiva
Cooperativa Nueva Vida

A la Junta Directiva y Junta de Vigilancia De la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Vida Limitada

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Vida Limitada**, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Vida Limitada** al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, y con las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la República de Honduras (CONSUCOOP), descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de *Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros*. Somos independientes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Vida Limitada de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Énfasis en Asuntos

Llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros, que describe la base de contabilidad utilizada por la Cooperativa. Los estados financieros adjuntos fueron preparados por Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Vida Limitada, para dar cumplimiento con las disposiciones de información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento e informar a la junta directiva, asamblea de afiliados y al Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la República de Honduras (CONSUCOOP) sobre la situación financiera al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023. Consecuentemente, estos estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos. Nuestro informe está destinado únicamente para uso de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Vida Limitada, su Junta Directiva y al Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la República de Honduras (CONSUCOOP), y no debe distribuirse a otras partes. Nuestra opinión no está modificada con respecto a ese asunto.

Llamamos la atención a la Nota 6 a los estados financieros. La Cooperativa es miembro de un grupo de compañías relacionadas y, como se divulga en los estados financieros, tiene transacciones y relaciones importantes con los demás miembros del grupo. Nuestra opinión no está modificada con respecto a ese asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de Gobierno de la Cooperativa en Relación con los Estados Financieros

La administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Vida Limitada, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, y con las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la Republica de Honduras (CONSUCOOP), descritas en la Nota 2 a los estados financieros y control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la valoración de la capacidad de la Cooperativa de continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha la base contable de negocio en marcha, si la Administración tiene la intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien exista otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados del gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Vida Limitada.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios, toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la Administración de la Cooperativa, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que la Cooperativa cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación fiel.

Comunicamos con los encargados de gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Atentamente,



Baker Tilly
Auditores y Consultores
Tegucigalpa M.D.C. Honduras, CA.
30 de marzo del 2024

INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA

INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “NUEVA VIDA” LIMITADA LX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I. Agradecimiento

Agradecemos a Dios Todopoderoso por haber sido nuestro principal guía y protector en quien depositamos toda nuestra confianza por la fe que profesamos. Acogidos a su bendita sombra logramos cumplir con la misión encomendada obteniendo resultados óptimos.

A la Junta Directiva por permitirnos desarrollar nuestro trabajo de control interno.

A la Gerencia General, encargados de filiales y todo el cuerpo de colaboradores por su apoyo y anuencia en el desempeño de nuestras actividades.

A la Honorable Asamblea General, por cuyo mandato, fuimos electos para integrar esta Junta de Vigilancia y prometimos cumplir y hacer cumplir el marco jurídico que nos rige. Podemos informarles, con toda certeza, que, en la gestión realizada durante el año 2023, logramos el cumplimiento de nuestro objetivo y del Plan Operativo Anual. El equipo de trabajo que hemos constituido se ve altamente reforzado por la Unidad de Auditoría Interna; asimismo con el trabajo responsable y con el alto grado de compromiso de los miembros que integramos esta Junta.

Con mucho orgullo podemos decirles: ¡MISIÓN CUMPLIDA!



II. Introducción y organización

2.1 *Honorable Asamblea*

En cumplimiento a lo establecido en los artículos No. 33 literal f) de la Ley de Cooperativas de Honduras, artículo 80 del Reglamento de la Ley de Cooperativas y el artículo 88 inciso g) del Estatuto de nuestra Cooperativa, esta Junta de Vigilancia presenta ante la honorable LX Asamblea General Ordinaria, el informe de las actividades desarrolladas durante los meses de enero a diciembre del año 2023, según Plan Operativo Anual elaborado para tal efecto.

2.2 *Integración Junta de Vigilancia*

Los miembros que conforman la Junta de Vigilancia son los siguientes:

Presidente	Rafael Rojas López
Secretario	Walther Aníbal Alvarado Caballero
Vocal I	Roxana Lisbeth López Torres
Vocal II	Luis Alfredo Miranda
Vocal III	Elsa del Carmen Bueso
Suplente	Karen Elisa Cárcamo Contreras

2.3 *Objetivo*

Informar a la LX Asamblea General Ordinaria sobre nuestra gestión, así como las actividades desarrolladas en el cumplimiento de nuestro Plan Anual de Trabajo durante el período 2023; para revisión y seguimiento en las siguientes áreas: Auditoría Externa, Balance Social, Control Interno, Comité de Riesgos, Comité de Educación, Comité de Género, Comité de Juventud, Gobierno Cooperativo, Situación Financiera y Cumplimiento al marco legal vigente.

III. Cumplimiento del Plan Operativo Anual y Capacitaciones 2023

Se presenta el Plan Operativo Anual habiendo logrado un 93%, detallando las actividades programadas, no programadas y su ejecución; todas las tareas cumplidas fueron realizadas dentro de la transparencia y en fiel cumplimiento a lo establecido en la Ley, reglamentos, políticas y normativas vigentes, aplicables a nuestra Cooperativa.

N°	Detalle de actividades	Frecuencia	Programado	Ejecución	Porcentaje
	Actividades programadas				
1	Sesiones ordinarias	Semanal	53	41	77%
2	Sesiones extraordinarias	Trimestral	4	4	100%
3	Participación en sesiones de Junta Directiva	Mensual	12	10	83%
4	Sesiones conjuntas entre Junta de Vigilancia y Junta Directiva	Trimestral	4	2	50%
5	Examinar los libros de actas y de asambleas	Semestral	2	2	100%
6	Elaborar informe de Junta de Vigilancia para asamblea	anual	1	1	100%
7	Analizar con Junta Directiva los informes mensuales enviados por Junta de Vigilancia	Trimestral	3	1	33%
8	Gira de Trabajo Oficina Filial La Entrada Copán.	Bimestral	6	6	100%
9	Gira de trabajo Oficina Filial Santa Teresa.	Bimestral	6	6	100%
10	Gira de trabajo Oficina Filial Gracias Lempira	Bimestral	6	6	100%
11	Ventanilla de la Municipalidad	Bimestral	6	6	100%
12	Ventanilla de Aguas de Santa Rosa	Bimestral	6	6	100%
13	Ventanilla San Juan, Intibucá	Bimestral	6	6	100%
14	supervisión Oficina Principal	Bimestral	6	6	100%
15	Revisión y dictamen de Estados Financieros.	Mensual	12	12	100%
16	Elaboración de Informe para Asamblea General.	Anual	1	1	100%
17	Elaboración Plan de Trabajo y Presupuesto	Anual	1	1	100%
18	Participación en sesiones de los comités de la Cooperativa	Cuatrimestral	3	0	0%
19	Evaluación de Asambleas Sectoriales y General	Anual	1	1	100%
20	Evaluación del Balance Social	Anual	1	1	100%
21	Evaluación del Plan Estratégico	Anual	1	0	0%
22	Verificar el cumplimiento de los acuerdos tomados de Junta Directiva y de Vigilancia	Trimestral	4	2	50%
23	Verificar el cumplimiento de los acuerdos tomados en las Asambleas	Semestral	2	2	100%
24	Evaluación del desempeño de Gerencia General	Anual	1	1	100%
25	Evaluación de POA de Junta de Vigilancia.	Trimestral	4	4	100%
26	Informe Mensual Junta Directiva	Mensual	12	12	100%
27	Elaborar el Plan del Trabajo del siguiente año para aprobación antes del 31 de diciembre	Anual	1	1	100%
28	Revisión y aprobación del Plan de Trabajo de Auditoría Interna	Anual	1	1	100%

N°	Detalle de actividades	Frecuencia	Programado	Ejecución	Porcentaje
29	Aprobación de los avances trimestrales presentados por Auditoría Interna	Trimestral	4	4	100%
Actividades no Programadas					
30	Participación en el LVIII Aniversario de la Cooperativa	Anual	0	1	100%
31	Revisión de Contratos de abogados- Comité de Créditos	Anual	0	1	100%
32	Supervisión Ventanilla Quimistán Santa Bárbara	Bimensual	0	2	100%
Total			170	150	93%

A continuación, detallamos las capacitaciones recibidas durante el año 2023

N°	Capacitaciones y participación en organismos de integración en representación de la Cooperativa	Mes	Impartido por:
1	Cumplimiento de metas	Enero	Enfoque Integral
2	Seminario-Taller sobre Metodología de Gestión por Procesos	Febrero	FACACH
3	Resolución de Género	Marzo	CONAMUCOOP
4	Taller de jóvenes sobre la elaboración de Plan de Negocios	Marzo	FACACH
5	Reunión informativa de FACACH	Marzo	FACACH
6	Reunión informativa Equidad Compañía de Seguros S. A	Marzo	Seguros Equidad
7	Gestión filosófica e identidad cooperativa	Abril	CCC-CA
8	Cambio Climático	Abril	Lic. Cesar Quintanilla
9	Taller de desarrollo de emprendimientos	Abril	CCC-CA
10	Conversatorio sobre las necesidades de Sector Cooperativo con miras a un Cambio legislativo.	Abril	CHC
11	Encuentro Nacional de Género "Tejiendo Redes de Equidad de Género"	Mayo	CONAMUCOOP
12	Gobernanza Cooperativa	Mayo	CCC-CA
13	Diplomado de Mediación de Entornos Virtuales Modulo I	Junio	CCC-CA
14	Capacitación motivacional "Sigue Subiendo"	Junio	Rely Maradiaga
15	Gobierno Cooperativo	Junio	CHC
16	Diplomado de Mediación de Entornos Virtuales Modulo II	Julio	CCC-CA
17	Pasantía e intercambio de buenas prácticas de tecnología y conferencia MEGATEC en República de Costa Rica	Julio	CCC-CA
18	Webinar denominado Papeles de Trabajo en Auditoría Interna	Julio	Bakertilly
19	Gestión Estratégica	Julio	CCC-CA
20	Gestión Empresarial	Julio	CHC
21	Clausura del proceso de formación orientado para adquirir requisitos optar a cargo directivo	Julio	CHC
22	Presentación de candidatos para elección del Comisionado Municipal ADELSAR	Julio	ADELSAR
23	Capacitación virtual Ecosistemas y Cambio Climático para Cooperativas	Agosto	FACACH
24	Capacitación virtual denominada Ética y Valores fundamentales para Cooperativas	Agosto	FACACH

Nº	Capacitaciones y participación en organismos de integración en representación de la Cooperativa	Mes	Impartido por:
25	Participación en la elaboración del Plan Estratégico de la comisión de Transparencia de Adelsar	Agosto	ADELSAR
26	Gestión de Riesgos para Cooperativas	Septiembre	CCC-CA
27	Encuentro Tripartito “Transición Hacia Una Economía Sostenible”	Septiembre	FACACH
28	Estrategia de liderazgo directivo para Cooperativas	Septiembre	CCC-CA
29	Participación en reunión informativa con el Gerente General y miembros directivos de FACACH	Septiembre	FACACH
30	Redacción de actas	Octubre	FACACH
31	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Octubre	FACACH
32	Taller ocupacional	Octubre	Cooperativa Nueva Vida
33	Curso avanzado de cooperativismo dirigido a delegados y directivos	Octubre	CHC
34	Convención Internacional de la Mujer “WOMEN ON TOP”	Octubre	FEDECACES de R.L
35	Diplomado de Mediación de Entornos Virtuales Modulo III	Noviembre	CCC-CA
36	Taller sobre lavado de activos y financiamiento al terrorismo	Noviembre	Abog. Claudia Erazo
37	Pasantía Cooperativa Chorotega en la ciudad de Choluteca	Noviembre	Cooperativa Chorotega
38	II Foro Económico Internacional Estrategias Empresariales para la Modernización Cooperativa.	Diciembre	CCC-CA

IV. Cumplimiento de Acuerdos de Junta de Vigilancia

Durante el año 2023 la Junta de Vigilancia tomó un total de 251 acuerdos de los cuales, se han cumplido 248 que representa un 99% y se encuentran en proceso 3, detallamos:

Descripción	Detalle de Acuerdos	Porcentaje
Acuerdos Cumplidos	248	99%
Acuerdos en Proceso	3	1%
Total Acuerdos emitidos	251	100%

V. Resumen de Actividades y Ejecución Auditoría Interna

El cumplimiento del Plan Anual de Auditoría para el año 2023 ha sido de un 99%, del total de actividades desarrolladas, se detallan:

Descripción	Actividades 2023	Actividades Ejecutadas	Cumplimiento
Actividades Programadas	62	61	98%
Actividades No Programadas	0	37	100%
Total Actividades	62	98	99%

VI. Dictamen Estados Financieros 2023

Conocidos y auditados los **Estados Financieros** de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Nueva Vida” Ltda., al 31 de diciembre del 2023.

Nuestro dictamen está fundamentado en el trabajo llevado a cabo por la Junta de Vigilancia, Unidad de Auditoría Interna y el informe con la opinión de la firma Auditora Externa “**Baker Tilly**” cuyo resultado sobre los Estados Financieros de la Cooperativa “Nueva Vida” es limpia, presentando razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre del 2023.

Por tanto: la Junta de Vigilancia de conformidad con lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en los artículos No. 29-A literal n) y 33 literal ch) de la Ley de Cooperativas de Honduras, emite **DICTAMEN FAVORABLE** a los Estados Financieros, ya que estos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Nueva Vida” Ltda., así como el efectivo, correspondiente al ejercicio terminado en la fecha indicada y, de conformidad con las disposiciones de información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, asimismo por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

VII. Dictámenes de Comités

7.1 Dictamen Comité de Educación

Considerando que en aplicación de los artículos 8 literal e), 8-A, 29-A literal e) de la Ley de Cooperativas de Honduras, artículo 125 del Reglamento de la misma Ley, artículo 4 literal e) y artículos 72 y 129 del Estatuto de la Cooperativa, asimismo las facultades que la Ley otorga a la Junta de Vigilancia, realizamos una revisión minuciosa el informe presentado por la coordinadora del Comité de Educación, la vicepresidenta de la Junta Directiva Licenciada Gilma Carvajal; de las actividades correspondientes al año 2023 el cual refleja los resultados siguientes:

1. Mil ciento sesenta y ocho (1,168) afiliados capacitados.
2. Presupuesto ejecutado L4,551,830.10

No tuvimos a la vista el plan de capacitación y Plan de Trabajo Anual del mismo año; está Junta de Vigilancia por unanimidad dictamina un resultado **FAVORABLE**, con un porcentaje de 71% alcanzado.

7.2 Dictamen Comité de Juventud

Considerando que en aplicación de los artículos 8 literal e), 8-A, 29-A literal e), de la Ley de Cooperativas, artículo 125 del reglamento de la misma Ley, artículo 4 literal e) y artículos 72 y

129 del Estatuto asimismo las facultades que la Ley otorga a la Junta de Vigilancia del mismo modo habiendo revisado minuciosamente el informe presentado por el coordinador del Comité de Juventud Ingeniero Max Rosales; de las actividades correspondientes al año 2023 el cual refleja los resultados siguientes:

1. Setecientos trece (713) afiliados capacitados.
2. Presupuesto ejecutado L647,830.15

El Plan de trabajo Anual correspondiente al año 2023 no estuvo disponible para analizar el cumplimiento general en base a las actividades programadas, esta Junta de Vigilancia por unanimidad dictamina un resultado **FAVORABLE** con un porcentaje de 76% alcanzado.

7.3 Dictamen Comité de Género

Considerando que en aplicación de los artículos 8 literal e), 8-A, 29-A literal e), de la Ley de Cooperativas, artículo 125 del reglamento de la misma Ley, artículo 4 inciso e) y artículos 72 y 129 del Estatuto asimismo las facultades que la Ley otorga a la Junta de Vigilancia del mismo modo habiendo revisado minuciosamente el informe presentado por la coordinadora del Comité de Género Abogada María del Trancito Henríquez; de las actividades correspondientes al año 2023 el cual refleja los resultados siguientes:

1. Trescientos cuarenta (340) afiliados capacitados.
2. Presupuesto ejecutado L675,745.06
3. Listados de participación incompletos.

No tuvimos a la vista el plan de capacitación y POA del mismo año; esta Junta de Vigilancia por unanimidad dictamina un resultado **DESFAVORABLE**, con un 42% alcanzado.

VIII. Dictamen sobre el Balance Social

Conocidos los indicadores del año 2023 los cuales determinan un logro de 70.77%, lo que representan 46 indicadores satisfactorios de los 65 indicadores evaluados, como también 10 indicadores que reflejan un porcentaje de 15.38% siendo estos regulares y un 13.85% insuficiente, concluimos que la información ofrecida goza de nuestra confiabilidad, por consiguiente la Junta de Vigilancia emite **DICTAMEN FAVORABLE** al Balance Social del año del 2023 y que se apega a lo establecido en los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras vigente.

IX. Principales acuerdos de Junta de Vigilancia

N°	Fecha	Acta	No. Acuerdo	Acuerdos	Estatus
1	20/01/2023	664-2023	148	Sobre la respuesta detallada en la Nota JD-006-2023 emitida por Junta Directiva, esta Junta de Vigilancia considera que no cumple las expectativas esperadas, por tanto, se acuerda notificar a CONSUCCOOP en cumplimiento de lo que establece el Artículo 33, último párrafo de la Ley de Cooperativas y Artículo 80, del reglamento de las misma Ley, Artículo 88 último párrafo del Estatuto.	Cumplido
2	08/03/2023	668-2023	151	Se acuerda presentar a Junta Directiva el detalle de las capacitaciones en las que participaran miembros de Junta de Vigilancia y Unidad de Auditoría Interna para solicitar el apoyo logístico a través de Gerencia y así participar en los módulos y temas de capacitación seleccionados tanto del diagnóstico de necesidades de capacitación como también en los espacios seleccionado del plan de formación y capacitación de FACACH para el año 2023 y el CONAMUCOOPH fortaleciendo así conocimientos y competencias para ser líderes beligerantes en las tomas de decisiones a favor de la cooperativa.	Cumplido
3	17/02/2023	670-2023	153	Se acuerda enviar nota a Junta Directiva donde se ratifica el cumplimiento del acuerdo N. 148 tomado en sesión ordinaria de Junta de Vigilancia N. 665 Acuerdo.	Cumplido
4	17/02/2023	670-2023	154	Se acuerda Solicitar opinión legal al CONSUCCOOP sobre la aplicación del acuerdo JD 001-01-02-2023 al efecto se hará un detalle de todas las situaciones que aplican nuestro caso como ser actas de asamblea, certificación de inscripción y estatuto entre otros, se redactara y enviara en conjunto con Junta Directiva.	Cumplido
5	24/02/2023	671-2023	155	Se acuerda enviar nota dirigida a los 3 comités constituidos en la cooperativa según ley solicitando el POA y actividades realizadas en el periodo 2022 con las evidencias necesarias para validar y dictaminar dichos informes que serán presentados ante la próxima asamblea.	Cumplido
6	03/03/2023	672-2023	158	Se acuerda realizar sesión extraordinaria el día 06 de marzo del presente año para realizar dictamen al Balance social, e informes de los comités de educación, género y juventud además terminación del informe de Junta de Vigilancia.	Cumplido
7	06/03/2023	673-2023	159	Por unanimidad la Junta de Vigilancia analizó los alcances de los informes de comités de educación, juventud, género cuyo dictamen resultó desfavorable. Del mismo modo se emitió dictamen aceptable sobre el balance social	Cumplido
8	10/03/2023	674-2023	160	Se acuerda dar por recibido y aprobado por unanimidad el informe financiero auditado por la firma auditora externa Bakertilly para ser presentado ante la asamblea general ordinaria cuya opinión final sobre los estados financieros adjuntos es que presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Vida Limitada al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, y con las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la República de Honduras”	Cumplido

N°	Fecha	Acta	No. Acuerdo	Acuerdos	Estatus
9	17/03/2023	675-2023	163	Se acuerda enviar Nota JV-021-2023 al departamento legal del ente regulador solicitando opinión legal con relación a elección de directivos.	Cumplido
10	23/03/2023	676-2023	166	Se acuerda enviar nota a los coordinadores de los comités de educación, género y juventud para solicitar una socialización de los Planes Operativos de cada uno para conocimiento de Junta Vigilancia y así cumplir con actividad programada en nuestro POA	Cumplido
11	31/03/2023	677-2023	167	Se acuerda enviar Nota a Junta Directiva remitiendo las observaciones sobre la revisión de matriz de acuerdos tomados por Junta Directiva en el primer trimestre del 2023.	Cumplido
12	20/04/2023	679-2023	172	Se redactará opinión en base al marco legal dirigida a Junta Directiva sobre la solicitud presentada por delegados para modificación de la agenda de la LIX asamblea general ordinaria.	Cumplido
13	08/06/2023	686-2023	182	Se acuerda cumplir con la programación y trabajo de actividades de Junta de Vigilancia en apego con el Manual de Gobernabilidad de la cooperativa asimismo velar por el cumplimiento de este.	Cumplido
14	10/08/2023	694-2023	198	Aprobar los términos de referencia elaborados en base a la siguiente información: objetivos del trabajo de la revisión, alcance de la revisión, actividades a realizar, informes requeridos, especificación de contactos en el interior de la cooperativa y tiempo de ejecución de la auditoría, propuesta económica y forma de pago, experiencia de la firma auditora, experiencia del equipo auditor, plan de trabajo y metodología a emplear y valor agregado o beneficio adicional recibido por parte de la firma. Se aprueban para ser remitidos a las firmas auditoras externas calificadas para auditar los estados financieros correspondientes al año 2023 especificando como fecha máxima de entrega de remisión el viernes 25 de agosto de 2023.	Cumplido
15	28/08/2023	697-2023	206	Por unanimidad se acuerda: que esta junta de vigilancia enviará recomendación a la Junta Directiva para proceder a la aplicación de la provisión de créditos de difícil recuperación, así mismo que se debe continuar con las gestiones de cobranza de los préstamos provisionados. Solicitar a la unidad de auditoría interna verificar en los expedientes de créditos las gestiones y la evidencia de que se ha cumplido con el debido proceso de recuperación ya sea por la vía administrativa, acciones extrajudiciales y judiciales de los préstamos atrasados, de acuerdo con los periodos de días en morosidad que establece el reglamento de créditos.	Cumplido
16			207	Se acuerda por unanimidad, realizar sesión extraordinaria, cuyo punto único será la selección de la firma de auditoría externa para el examen a los estados financieros 2023, el próximo 5 de septiembre del 2023.	Cumplido

N°	Fecha	Acta	No. Acuerdo	Acuerdos	Estatus
17	05/09/2023	698-2023	211	Se acuerda por unanimidad seleccionar la Firma Auditora Irías y Asociados S. de R.L para que examine los Estados Financieros correspondientes al año fiscal 2023 de la Cooperativa Nueva Vida Limitada, basados en los artículos 33 inciso b) de la Ley de Cooperativas; 88 inciso b) y 95 del estatuto de la Cooperativa; 10 y 11 de la Norma para la Contratación y Registros de Auditores Externos, por lo que se remite este acuerdo y anexos a la Junta Directiva para realizar el trámite respectivo para su contratación.	Cumplido
18	21/09/2023	700-2023	218	En base a la participación en la sesión ordinaria de Junta Directiva No. 1940 se recomendará a Junta Directiva una revisión y actualización del reglamento de Donaciones de la cooperativa.	Cumplido
19	19/10/2023	703-2023	226	Se acuerda dar por recibidos y aprobados por unanimidad los estados financieros con dictamen favorable correspondientes al mes de septiembre del 2023 con las recomendaciones siguientes A) observamos la disminución de disponibilidades de la institución, por lo que se recomienda al departamento de mercado realice estrategias claras que ayuden a temas de captación de las cuentas de ahorro de afiliados. B) Solicitamos se agregue a la presentación mensual de Estados Financieros un cuadro donde se detalle en monto y cantidad la colocación de créditos por destino durante el mes a presentar. C) Con respecto a la partida presupuestaria de Gastos de Junta Directiva identificamos los siguientes sobregiros: Gastos de Capacitación ejecutado L194,756.99 presupuestado L100,000.00 sobregirada en un 95%; Otros Gastos Junta Directiva ejecutado L149,856.46 presupuestado L105,000.00 sobregirada en un 43% por lo que se recomienda revisar y analizar la provisión y las cifras en mención. D) Recomendamos que los miembros de los comités tengan presencia en los cursos impartidos en la ETAOO y se incluya dentro de la programación unos minutos para compartir los productos y servicios de la cooperativa, así como temas de cooperativismo básico.	Cumplido
20	13/11/2023	706-2023	238	Se acuerda por unanimidad de la Junta de Vigilancia presentar el documento final de Plan Operativo Anual y Presupuesto para el año 2024 en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34 de la Ley Cooperativas, Artículo 81 de su Reglamento conexo con el 91 del Estatuto de la Cooperativa Nueva Vida Limitada el cual será remitido a Junta Directiva para que lo incluya en la memoria anual y sea presentado oportunamente ante la asamblea general ordinaria No. LXI para su respectiva aprobación.	Cumplido
21	15/12/2023	710-2023	246	Se aprueba por unanimidad el Plan de Auditoría Interna y Cronograma de Actividades para el año 2024 y se acuerda enviar al ente regulador para su conocimiento tal como estipula la normativa legal.	Cumplido

X. Principales Recomendaciones

Nos permitimos informar sobre las principales recomendaciones derivadas de nuestras supervisiones de trabajo realizadas a oficina principal, filiales y ventanillas, así como las demás actividades desarrolladas durante el año 2023 según los informes elaborados desde el número JV-001-2023 hasta el JV-082-2023 por el equipo de Junta de Vigilancia.

1. Se recomienda a Junta Directiva permitir al Gerente General el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en la Norma de Contratación del Gerente y el Poder General de Administración.
2. Gestionar la contratación del auditor en sistemas para garantizar las transacciones de los usuarios.
3. Se recomienda a la administración dar de baja todo material, mobiliario o equipo que está obsoleto, y los que aún se puedan reutilizar darlos en calidad de donación ya sea a escuelas, centros de salud, iglesias u otro ente que lo necesite.
4. Que el personal de caja continúe ofreciendo a cada uno de los afiliados los servicios y beneficios que presta nuestra cooperativa.
5. La Cooperativa debe estandarizar los contratos suscritos con los abogados, que incluya como mínimo cláusulas de confidencialidad de la información, detalle de presentación de informes, periodicidad de entrega, seguimiento de casos, procedimientos para asignación de casos de afiliados con mora y las necesarias para dejar mejor definida las responsabilidades de ambas partes.
6. Promover eficientemente la participación en las jornadas de capacitación, de afiliados, delegados, directivos y colaboradores de la Cooperativa.
7. Que los comités de educación, género y juventud elaboren los planes operativos anuales como parte del plan estratégico que contengan objetivos, metas, origen del financiamiento, afiliados meta, currícula respetando la debida independencia de acción y sus respectivos reglamentos; coordinando sus actividades con otros órganos afines del subsector de Ahorro y Crédito y cooperativas que han logrado éxito en Educación Cooperativa.
8. En apoyo al Gobierno Cooperativo se debe hacer uso de los medios de comunicación masiva para hacer llegar las convocatorias a las asambleas sectoriales y propiciar la participación de la mayor cantidad de los afiliados.
9. Trasladar la cartera de Activos Eventuales a un abogado para que realice un saneamiento de la tenencia y cualquier otro obstáculo legal que sea impedimento para su venta.

XI. Información Adicional

Derivado de la Supervisión realizada por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas CONSUCOOP se realizó una ampliación del informe del Activo Fijo “Finca Monterrey” presentado en tiempo y forma.

INFORME DE JUNTA DIRECTIVA AÑO 2023

Cumpliendo con nuestra obligación de Directivos y con base en lo establecido en el artículo No.24 y No. 29-A de la Ley de Cooperativas, el artículo No.91 de su Reglamento y artículos No.13 y 36 del Estatuto de Cooperativa Nueva Vida, nos satisface presentar nuestro informe de las actividades más relevantes realizadas durante el año 2023 a esta Magna Sexagésima Asamblea General Ordinaria de COOPERATIVA NUEVA VIDA, “**Profa Elia Canelo Pineda Viuda de López**”

A.- ORGANIZACIÓN

Por mandato de las Asambleas Generales del año 2020-2021 la Junta Directiva está conformada actualmente de la forma siguiente:

- ❖ Presidente: Daniel Orlando Fajardo Oliva
- ❖ Vicepresidenta: Gilma Carvajal Molina
- ❖ Secretario: Carlos Roberto Leal
- ❖ Vocal I: María del Tránsito Henríquez Chacón
- ❖ Vocal II: José Martin Alberto Zelaya
- ❖ Suplente: Max Alfredo Rosales Villeda.



B.- COMITÉS AUXILIARES:

Están organizados los distintos Comités y comisiones de trabajo, siendo Miembros Directivos los responsables en la coordinación de estos, de acuerdo con su experiencia y conocimiento; así como, el personal relacionado de cada área, cumpliendo también con lo estipulado en la Ley de Cooperativas de Honduras, su Reglamento y el Manual de Gobernabilidad.

La Junta Directiva aprobó actualizar los Reglamentos y Normas de los Comités de Apoyo para el Gobierno Cooperativo en los comités siguientes:

1. Comité de Educación
2. Comité de Juventud
3. Comité de Género
4. Comité de Inversiones
5. Comité de Morosidad
6. Comité de Créditos
7. Comité de Cumplimiento
8. Comité de Riesgos
9. Comité de Tecnología

Así mismo se conformó una comisión de compras integrada por funcionarios y colaboradores donde se encuentra un representante de Junta Directiva el que funciona de forma rotativa. Es entendido que debe haber la flexibilidad para poder hacer los cambios según las necesidades. Todos los reglamentos de comités fueron actualizados y aprobados en el mes de marzo de 2023.

C.- INTEGRACIÓN A ORGANISMOS COOPERATIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES:

- a. Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras FACACH con un valor total de aportaciones de L 4,087,370.60
- b. Zona No.3 de las Cooperativas de Copán, Ocotepeque y Lempira.
- c. Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Sur América. CCC-CA.
- d. Participación accionaria en Equidad Compañía de Seguros S.A. por el valor de L 11,243,000.00
- e. Participación accionaria en la Compañía Red Tecnológica por el valor de L 980,000.00
- f. UNIRED

D.- CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE ASAMBLEA GENERAL

En el documento impreso del Acta LIX Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2023 se tomaron los acuerdos y sugerencias establecidos por parte de los delegados. Acuerdos y Resoluciones.

Acuerdo No.001: Leída y ampliamente discutida el acuerdo de JD-001-01-02-2023 de CONSUCOOP, la asamblea determina la no aplicación de dicha resolución en vista de no haber cargos a elección en esta asamblea.

Acuerdo No.002: Aprobar los informes de Junta Directiva, Junta Vigilancia, Unidad de Riesgos, Balance Social, Estados financieros y ejecución presupuestaria 2022, presupuesto 2023 y la distribución de excedentes.

Acuerdo No.003: Las Asambleas Generales se deben realizar en el salón de capacitaciones del edificio principal de la Cooperativa, cuando el espacio sea suficiente para la cantidad de delegados asambleístas.

Acuerdo No.004: Que en las compras y contrataciones que la cooperativa realice, la administración de prioridad a los afiliados que tengan negocios y que ofrezcan los servicios requeridos, siempre que la calidad y precio sean favorables a la institución cooperativa.

Acuerdo No.005: Dar seguimiento a los planes establecidos por la administración, asimismo a los de cada uno de los comités en forma mensual, bimensual y trimestral según amerite.

E.-PRINCIPALES ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA:

1. **Acuerdo No.619:** se autoriza llevar a cabo el contrato de la propuesta de capacitación con CCC-CA de actividades educativas, deberá firmar contrato estableciendo el pago por módulos impartidos, y el importe de las tasas impositivas, las que serán negociadas con el director de la institución.
2. **Acuerdo No.629:** se aprueba la creación del producto de L. 25,000,000.00 para financiar primera vivienda de afiliados a una tasa de 9%.
3. **Acuerdo No.644:** se aprueba la contratación de la empresa consultora Networks Solutions para elaborar el plan de continuidad, que contempla ejecutarla en dos años, a un costo total de \$53,500.00 dólares más los impuestos, se harán diez desembolsos o pagos bimensuales.
4. **Acuerdo No.651:** La Junta Directiva por unanimidad acuerda aprobar los créditos a un plazo de 18 meses a una tasa de interés del 8% que establece el reglamento de créditos para educación y salud. para los participantes de los estudios del diplomado y maestría con la CCC-CA que lo requieran.
5. **Acuerdo No. 689:** Se aprueba la propuesta de servicios presentadas por BANCO FICOHSA para dar el servicio de ACH a la cooperativa.
6. **Acuerdo No. 630:** Se autoriza la compra de una camioneta Mitsubishi montero año 2023, por un valor de \$.51,000.00 y un carro Isuzu doble cabina de pre-lujo 4x4 por un valor de \$ 30,000.00
7. **Acuerdo: No.660:** La Junta Directiva por unanimidad aprueba lo siguiente: Autorizar a Gerencia General para que previo al análisis y dictamen correspondiente del Departamento de Créditos y según documentación soporte que se presente, se

establezca un porcentaje de negociación para disminuir las tasas de interés hasta un 1% en los préstamos de los afiliados, específicamente en los rubros de: Vivienda y Comercio, aplicable con el propósito de: Retener a los afiliados, Promover la fidelización de afiliados de Cooperativa Nueva Vida, Compensar a los afiliados con buen récord crediticio 2/ Tasas Pasivas; Mantener tasa de aportaciones al 5%, ampliando el monto mínimo de L. 360.00 (aporte obligatorio), Ahorro Navideño y Cumpleaños, incrementar al 3%, DPF aumentar cada rango en tiempo y monto en 0.50%. 3/ Otros Ingresos Incrementar los costos de emisión de constancias a L. 20.00 (actualmente se cobran L 10.00). Los cambios en las tasas de interés de ahorros deben notificarse a los afiliados con mínimo 30 días de anticipación

8. **Acuerdo No.647:** Se aprueba la compra del equipo para aumentar la capacidad de almacenamiento de información en los servidores o data center de la Cooperativa, a la empresa Jetstereo, por un valor de cincuenta y cinco mil ciento sesenta y dos con 14/100 dólares americanos, más los impuestos (\$ 55,162.14).

F.-PRINCIPALES ACTIVIDADES DE JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL AÑO 2023.

Primer Principio: MEMBRESÍA ABIERTA Y VOLUNTARIA:

En el año 2023 se presentaron 1,763 solicitudes de nuevas afiliaciones a esta Cooperativa, asimismo 605 solicitudes de retiros de afiliados. Estas solicitudes fueron tramitadas y aprobadas por la Junta Directiva a la vez que se incluyen en el presente informe para que sean ratificadas de conformidad, por esta Magna Asamblea.

Segundo Principio: CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS:

ASAMBLEAS REALIZADAS:

- a. Se llevó a cabo la LIX Asamblea General de delegados en Santa Rosa de Copán el 23 de abril de 2023.

Tercer Principio: PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS:

- a. El Capital Institucional es propiedad común de la Cooperativa. Se otorgan beneficios a los miembros en proporción con sus transacciones con la Cooperativa en concepto de excedentes. Se compensan los ahorros y aportaciones de los afiliados con tasas justas así mismo en préstamos.
- b. Se solicitó al CONSUCOOP la aprobación del proyecto de distribución de excedentes del año 2023 cuyo monto es de L 8,371,473.79

Cuarto Principio: AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA:

La Cooperativa siempre mantiene su autonomía e independencia y así lo cumplen sus delegados y participantes en los órganos de integración, asegurando el control democrático de sus miembros.

Quinto Principio: EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

- a. Están integrados los Comités de Educación, Comité de Juventud y el Comité de Género, con sus respectivos reglamentos.
- b. Se ha capacitado a personal, a los cuerpos Directivos y Comités de apoyo en las áreas de interés para la Cooperativa, participando en las jornadas, talleres, diplomados, congresos, encuentros y conferencias impartidos por los entes del sistema cooperativo, organismos de integración y órganos de integración internacional.
- c. El Comité de Educación capacitó a un número de 1832 personas siendo 60.1% mujeres y 30.9% hombres capacitados.
- d. El Comité de Juventud capacitó a un número de 713 personas siendo 50.91% mujeres y 49.09% hombres capacitados.
- e. El Comité de Género capacitó a un número de 340 personas siendo 70.3% mujeres y 29.7% hombres capacitados.
- f. Se ejecutó el Plan de Formación y Capacitación por medio de convenio suscrito con la Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica. (CCC-CA)
- g. Se realizó un convenio con la ETAOO, suscrito el 16 de agosto del 2023, cuyo objetivo es mejorar las capacidades técnicas y vocacionales de nuestros jóvenes, mujeres y adultos afiliados a la vez que desarrolla el sentido de pertenencia a la Cooperativa y se contribuye al crecimiento económico y social.
- h. Contrataciones de servicio de formación de cursos de inglés para afiliados, suscrito el 18 de agosto del 2023 con el Instituto Internacional de Lenguaje.
- i. Contrataciones de servicio de formación de cursos de música para promover el desarrollo cultural y artístico y fortalecer la identidad cooperativa en los menores ahorrantes, suscrito el 20 de noviembre del 2023, con Herencia Académica de Música.

Sexto Principio: COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

- a. Apoyamos a Cooperativas de la Zona III en las reuniones de la zona, para el buen desarrollo de las reuniones zonales, cumpliendo con el pago del aporte solidario anual de L10,000.00, transporte y alimentación de representantes a eventos compartidos.

Séptimo Principio: COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

- a. Se continúa otorgando seguro de vida sobre ahorro hasta L 100,000.00 y sobre préstamos hasta L 500,000.00. También se otorga el beneficio de PINOS DE ORO el cual en este año fue de L 1,562,741.94 (siendo 37 asegurados). En préstamos se indemnizó L 1,604,435.33
- b. Durante el periodo informado se pagaron por ayuda de gastos fúnebres el valor de L 135,000.00 siendo un total de nueve (9) afiliados fallecidos (Q.E.P.D.) entregando a sus familiares L 15,000.00
- c. Se cuenta con 4 oficinas con servicio completo, además de 4 ventanillas ubicadas en las instalaciones de la municipalidad de Santa Rosa de Copán y Aguas de Santa Rosa, también una ventanilla en San Juan, Intibucá y una en Quimistán, Santa Bárbara. Se da cobertura a nivel nacional por intermedio de UNIRED.
- d. Ayuda social al adulto mayor por la cantidad de L 3,000.00 a personas mayores de 75 años con 15 años de antigüedad continua y que estén al día con sus obligaciones. Durante el año 2023 se entregó la suma de L 309,000.00 de ayuda al adulto mayor, siendo un total de 103 afiliados beneficiados.
- e. Aporte económico durante el año a instituciones benéficas: Aldeas Infantiles SOS, Cruz Roja, Escuela Montessori, Hogar de Ancianos la Inmaculada, Hogar de Niñas, Escuela Técnica de Artes y Oficios de Occidente, Albergue el Buen Samaritano, Asociación Misioneras de la Caridad, Fundación Casa Hogar, Hospital de Occidente, Asociación Voluntariado Vicentino. Durante el año se entregaron L 688,365.71 en concepto de ayuda social.
- f. Aporte económico a Fundación TELETÓN por la cantidad de L 75,000.00
- g. Aporte de convenio con el Hospital de Occidente por L 117,110.00
- h. Con el objetivo de incentivar el ahorro y el cumplimiento del compromiso financiero contraído por nuestros afiliados con la cooperativa se efectuaron promociones:

Actividad	Valor L
Día de la Madre	106,453.00
Día de la Mujer	20,445.50
Día del Niño	289,395.43
Día del Padre	23,808.35
Patrocinios	35,615.00
Promoción Navideña	535,343.00
Promoción Verano	241,079.23
Promocionales	864,021.28
Promocionales Asamblea	510,600.00
TOTALES	2,626,760.79

- i. Se estableció proyecto de premiación de excelencia académica, al graduando que ocupa el primer lugar de los bachilleres en Contaduría y Finanzas, Informática y Administración Empresas de los Institutos Santa Domingo Savio y Álvaro Contreras entregando un valor total de L 21,000.00. Además de un bono estudiantil a 8 estudiantes por un valor de L 3,000.00 a cada uno.

G.-SITUACIÓN DE LOS ACTIVOS EVENTUALES AL 31 DICIEMBRE 2023

Se concretaron ventas de activos eventuales por valor de L 9,413,085.00. Al cierre de diciembre de 2023 el estado de los activos eventuales es el siguiente:

No.	Oficina	Nombre	Fecha de Contabilización	Valor de Contabilización
1	001	Adelmo Villeda	14 de octubre 2002	L 58,300.00
2	001	Leslie Antonieta Romero	07 de diciembre 2007	L 389,000.00
3	001	Juan Miguel Ramírez Rodríguez	19 de diciembre 2012	L 956,000.00
4	001	Carlos Antonio Solís Ortega	04 de marzo 2013	L 613,000.00
5	001	Patricia Yaqueline García Su	8 de abril de 2014	L 1,316,739.35
6	001	Sobeyda Olimpia Alvarado López	25 de junio 2014	L 150,691.00
7	001	Alma Esperanza Espinoza Murillo	20 de mayo 2015	L 84,026.71
8	001	Marcelino Mejía Lara	31 de octubre 2015	L 151,484.99
9	001	Francis Antonio Molina Madrid	30 de noviembre 2015	L 168,682.67
10	001	Amado Enrique Dubón Villanueva	17 de junio de 2016	L 560,241.65
11	001	Daniel Ramos	12 de enero 2018	L 171,088.49
12	001	Maira Clarisa Membreño Romero	31 de Julio 2019	L 779,604.99
13	001	Diony Adonay Aragón Hernández	01 de agosto 2019	L 781,696.62
14	001	José Nery Licona Membreño	28 de mayo 2022	L 382,605.74
15	001	Lenin Roberto Ortiz Fuentes	17 de enero 2023	L 788,761.82
16	001	Lenin Roberto Ortiz Fuentes	17 de enero 2023	L 178,050.00
17	001	Darlyn Ariel Soriano	19 de mayo 2023	L 556,254.00
18	004	Greysi Paola Pineda Hernández	31 de enero 2022	L 932,330.00
19	004	Heydy Jamileth Palacios Cruz	07 de junio 2022	L 235,021.74
20	004	Gabriela Alejandra Ortiz Avilez	29 de abril 2023	L 1,863,388.62
21	004	Gabriela Alejandra Ortiz Avilez	29 de abril 2023	L 1,194,283.99
22	001	Sebastián Rodríguez	11 de agosto 2023	L 433,375.61
23	001	Sebastián Rodríguez	11 de agosto 2023	L 274,471.23
24	001	Sebastián Rodríguez	11 de agosto 2023	L 780,076.11
		Total		L 13,799,175.33

H.-FONDO DE DESARROLLO COOPERATIVO.

Este fondo se ha invertido con base en los términos establecidos en la Ley de Cooperativas, su reglamento y Estatuto de la Cooperativa, como ser:

- a. Los que busquen el mejoramiento cuantitativo y cualitativo de los servicios cooperativos.
- b. Planes estratégicos y posicionamiento de la marca Cooperativa;
- c. Los orientados a capacitación, filosófica, tecnológica, investigación científica, de mercado y estudios técnicos, con propósito de incrementar la producción y productividad de la Cooperativa;
- d. Al sostenimiento de los organismos de integración nacional e internacional;
- e. Pago del aporte obligatorio al CONSUCOOP.
- f. Otorgar donaciones económicas a instituciones de ayuda comunitaria y personas de muy escasos recursos económicos.

I. PLAN ESTRATÉGICO

- a. Se elaboró el Plan Estratégico 2024-2026 mediante la contratación de una consultoría externa, con la participación de grupos focales: integrada por afiliados, miembros de comités, colaboradores, delegados y miembros directivos.
- b. Se elaboró el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2024 el que se presenta a la Honorable Asamblea para su aprobación.
- c. Se elaboró el Plan Operativo Anual 2024 (POA).

J.-CONTROL INTERNO.

- a. De acuerdo con la calificación de las firmas y monto de oferta, la Junta Directiva aprobó la contratación de la firma auditora Bakertilly para realizar auditoría a la cooperativa correspondiente al periodo 2023, misma que fue seleccionada por la Junta de Vigilancia.
- b. Se realizó la revisión por medio de la auditoría externa estableciéndose una visita preliminar durante el mes de noviembre de 2023 (del 13 al 22) y visita final en el mes de enero culminando el 31 de enero de 2024.
- c. El ente supervisor CONSUCOOP realizó, la auditoria en el periodo del 5 al 16 de junio con cifras al 30 de abril de 2023.
- d. La auditora interna por intermedio de la Junta de Vigilancia presenta sus informes y recomendaciones a la Junta Directiva mismos que son tomados en consideración y son trasladados a la administración para su conocimiento y cumplimiento.
- e. Se envía mensualmente la Plantilla de Indicadores Financieros a CONSUCOOP.
- f. Se envía trimestralmente los Estados Financieros a FACACH

- g. Se envían mensualmente Plantilla de Indicadores PERLAS a BANHPROVI.

K.-GOBERNABILIDAD

Aprobación de Reglamentos, Manuales y Políticas: Analizados, discutidos y aprobados en el año 2023, los siguientes documentos:

- a. Reglamento de Compras, Contrataciones y Adquisiciones
- b. Reglamento de Dietas, Estipendios a Cuerpos Directivos y Comités de Apoyo
- c. Reglamento de Viáticos y Gastos de Viaje
- d. Reglamento del Comité de Inversiones
- e. Reglamento del Comité de Riesgos (UAR)
- f. Reglamento del Comité de Tecnología e Informática
- g. Reglamento del Comité de Educación
- h. Reglamento del Comité de Género
- i. Reglamento del Comité de Juventud
- j. Reglamento del Elección de Delegados
- k. Manual de Políticas y Procedimientos LA y FT
- l. Manual de Código de Ética y Conducta
- m. Manual del Programa Operativo Anual de la Unidad de Cumplimiento
- n. Manual de Régimen de Sanciones
- o. Manual de Evaluación con Enfoque Basadas en Riesgo
- p. Manual de Auditoría Interna en la Prevención de LA y FT
- q. Manual de Administración Integral de Riesgos
- r. Manual de Gobernabilidad
- s. Política de Caja
- t. Política para Pignoración, Congelar y Bloquear SalDOS

L.- CONCLUSIONES

- Contar con un plan estratégico elaborado con afiliados, colaboradores, cuerpos directivos. La implementación de ese plan estratégico proporciona a la Cooperativa una hoja de ruta clara para guiar las decisiones y acciones, lo que aumenta la eficiencia operativa, fomenta el crecimiento sostenible y mejora la capacidad de adaptación ante los desafíos del entorno empresarial.
- La implementación y actualización constante de reglamentos y manuales son pilares fundamentales para la operación efectiva y el cumplimiento normativo de la cooperativa Nueva Vida. Estas 14 herramientas actualizadas y/o elaboradas no solo proporcionan claridad y coherencia en las prácticas internas, sino que también

garantizan la transparencia, la rendición de cuentas y la protección tanto de los afiliados como de la propia cooperativa en un entorno financiero cada vez más regulado y complejo

- Los resultados obtenidos en la mejora del Data Center reflejan el impacto positivo de la tecnología en la operatividad y eficiencia de Cooperativa Nueva Vida. Estos datos respaldan la importancia de seguir innovando y adoptando nuevas soluciones tecnológicas para continuar mejorando los servicios ofrecidos y satisfacer las necesidades de nuestros miembros de manera efectiva.
- En resumen, el año 2023 fue período excepcional, para la Cooperativa Nueva Vida, un aumento en la membresía, un crecimiento financiero sólido y sostenible, respaldado por un compromiso continuo con la comunidad a través de diversas iniciativas de ayuda social, generosos beneficios en ahorros para nuestros miembros, el apoyo invaluable de patrocinios institucionales y personales, y la expansión estratégica mediante la apertura de nuevos puntos de servicio. Estos logros reflejan un compromiso integral con el bienestar económico y social de la comunidad, consolidando a nuestra institución financiera confiable y comprometida con el progreso colectivo.

M.- RECOMENDACIONES.

- Mantener una comunicación transparente y oportuna con todos los miembros de la cooperativa. A través de una reunión anual informativa a nivel sectorial.
- Considerar la implementación de canales de atención y servicios en línea. Promocionando la participación activa en redes sociales como estrategia para nuevos afiliados.
- Realizar visitas para detectar un nuevo mercado de expansión en diferentes regiones para identificar las necesidades y demandas no cubiertas por el sector cooperativo.
- Dar continuidad a la educación y formación de todos los actores de la cooperativa (colaboradores, directivos y comités) sobre los reglamentos, códigos y manuales relevantes.
- Realizar inversiones en la actualización constante de la infraestructura tecnológica de la Cooperativa.

AGRADECIMIENTO

En su Magna Sexagésima Asamblea General Ordinaria

“Profa Elia Canelo Pineda Viuda de López”

La Junta Directiva agradece primeramente a nuestro Divino Creador por permitirnos culminar nuestra gestión.

A Junta de Vigilancia, Gerencia, funcionarios y colaboradores por su apoyo en las diferentes actividades para el desarrollo de nuestra institución cooperativa.

A ustedes Honorables Asambleístas por contribuir al proceso de gobernanza.

Agradecer a todos los afiliados por cumplir responsablemente con los compromisos contraídos con su cooperativa.



Lic. Daniel Orlando Fajardo Oliva
Presidente Junta Directiva
Cooperativa Nueva Vida



Lic. Carlos Roberto Leal
Secretario Junta Directiva
Cooperativa Nueva Vida

INFORME EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE RIESGOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

Cooperativa Nueva Vida a través de la Unidad de Administración de Riesgos con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 23, inciso “j” de las NORMAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS emitida por la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito de CONSUCOOP presenta el informe ejecutivo anual que resume las principales actividades realizadas por la Unidad de Administración de Riesgos incluyendo: objetivos, logros alcanzados, capacitaciones, reseña de los principales riesgos administrados y otros aspectos considerados importantes para continuar con el fortalecimiento del sistema de gestión integral de riesgos.

La cooperativa está expuesta a riesgos inherentes que existen de manera intrínseca derivados de la actividad que realiza que pueden provenir de factores internos o externos y que no pueden ser eliminados, por lo que la gestión de riesgos es un proceso integral donde se involucran las diferentes áreas: administrativas, operacionales, de negocio y gobierno asumiendo los roles y responsabilidades que les corresponden que permita un adecuado proceso de identificación, análisis, evaluación, control, mitigación, monitoreo y reporte de los riesgos con el fin de minimizar el impacto que se pueda presentar para la cooperativa de ocurrir una eventualidad.

En el primer trimestre del año 2023 se concluyó con la Consultoría Integral en Gestión de Riesgos la cual dejó como resultado la definición de políticas, procedimientos, reglamentos y metodologías para identificar, medir, mitigar y controlar los riesgos a los que está expuesta la cooperativa, contando con lineamientos necesarios para poder gestionar los diversos riesgos que puedan presentarse en el desarrollo de las actividades.

A. OBJETIVOS

1. Desarrollar una cultura de gestión del riesgo dentro de la cooperativa que permita que cada persona que labora en la institución reporte de manera oportuna cualquier evento, falla o amenaza que pueda generar impactos en la operación o continuidad de la cooperativa.
2. Informar a la Junta Directiva, Gerencia General, Comité de Riesgo, CONSUCOOP y la Magna Asamblea General el estado y seguimiento de cada uno de los riesgos relevantes: crédito, liquidez, mercado, legal, operativo, lavado de activos, estratégico y reputación.
3. Enforcarnos en reducir los riesgos y transformarlos en verdaderas oportunidades que ayuden al crecimiento de la cooperativa.
4. Cumplir con las normativas vigentes y mejores prácticas establecidas en las Normas para la Administración Integral de Riesgos para las CAC's emitida por CONSUCOOP.

B. LOGROS ALCANZADOS

1. Producto de la consultoría en gestión integral de riesgos se definieron y establecieron metodologías, herramientas, políticas y procedimientos para identificar, medir, mitigar y controlar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la cooperativa.

2. Fortalecimiento de la cultura de riesgo, a través de diferentes gestiones realizadas con los colaboradores como temas de capacitación, identificación y reporte de eventos de riesgo operativo.
3. Se establecieron 68 indicadores (Límites internos de exposición a los distintos riesgos), manteniéndose en un 98 % dentro de los niveles establecidos por la Administración y la Junta Directiva.
4. Respecto a la cultura organizacional, se ha enviado información a todos los colaboradores en temas relacionados a riesgos por medio del chat institucional, donde se enfatiza la importancia de las responsabilidades en cuanto a la importancia de gestionar los riesgos.

C. CAPACITACIONES

A. La Unidad de Administración de Riesgos durante el año 2023 participó en los siguientes eventos de formación:

1. Capacitación sobre eventos de Riesgo Operacional/ marzo de 2023- impartida por RAAF CONSULTING CENTER.
2. Capacitación Gestión de Riesgos *Cómo influye en el manejo de la cooperativa* / abril 2023, impartida por ROCCO LATINOAMÉRICA.
3. Capacitación de producto COOPESEGUROS/mayo de 2023, impartida por EQUIDAD COMPAÑÍA DE SEGUROS.
4. Capacitación sobre Prevención de Lavado de Activos y Detección del Fraude Cibernético. /mayo 2023, impartida por personal de Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH).
5. Diplomado en Gestión Crediticia los días 14, 15, 21, 22, 28 y 29 de julio 2023, impartido por la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH) y la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa (CCIT).
6. Capacitación Manejo Integral del Riesgo de Crédito II Edición en fecha 20 de julio de 2023 impartida por la Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV).
7. Capacitación Gestión de Riesgos en fecha 23/08/2023 impartida por CCC-CA.
8. Taller de Atención de quejas en fecha 18/08/2023 impartido por EQUIDAD Y CNBS.
9. Capacitación Gestión Integral de Riesgos y Seguros “Una nueva visión de los riesgos emergentes” las fechas 28-29 de septiembre, impartida por la Asociación Iberoamericana de Gestión de Riesgos y Seguros (AIGRYS).
10. Capacitación sobre la Normativa de Transferencias ACH-PRONTO, en fecha 03 de noviembre de 2023 impartida por los funcionarios del Centro de Procesamiento Interbancario (CEPROBAN).
11. Capacitación sobre aspectos generales de un sistema de Gestión de Cumplimiento y Gestión de Riesgos de LA/FT en base a la nueva normativa de lavado de activos creada por CONSUCOOP en fecha 19 y 20 octubre de 2023 impartida por CONSUCOOP.
12. Participación en el Foro Internacional PLA/FT 2023, en fecha organizado por la empresa Cumplimiento y Riesgo.

B. Capacitaciones impartidas a colaboradores durante el año 2023

1. Capacitación sobre Gestión de Riesgos como parte del programa de capacitación de inducción a 07 nuevos colaboradores en los meses de enero, febrero, marzo, junio y agosto de 2023.
2. Capacitación sobre el Manual de Gestión Integral de Riesgos el lunes 24 y 25 de julio y 18 de agosto de 2023 a todos los colaboradores.
3. Capacitación sobre eventos de Riesgo Operacional/ marzo de 2023 dirigida de encargados y jefes de áreas.
4. Capacitación Manejo Integral del Riesgo de Crédito II Edición en fecha 20 de julio de 2023 impartida por la Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV). Participando los colaboradores del área de créditos.
5. Capacitación *Aspectos Legales* impartida por el Abogado Ricardo Chinchilla, realizada en fecha 06/11/23 con énfasis en los temas siguientes: cartas poder, poderes especiales, apostillado de documentos, auténtica de documentos participando colaboradores del área de atención al afiliado, caja y créditos.

D. RESEÑA DE LOS PRINCIPALES RIESGOS ADMINISTRADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Norma para la Administración Integral de Riesgos las Cooperativas de Ahorro y Crédito deberán administrar como mínimo los siguientes riesgos:

1. Riesgo de Crédito

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de prestatarios, deudores de cualquier tipo, anticipos otorgados a prestadores de servicios, riesgo de contraparte de las inversiones y cualquier otra operación que determine una deuda a favor de la cooperativa.

El riesgo de crédito incluye el riesgo de concentración, entendiéndose éste como la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas que amenacen la continuidad de la cooperativa, producto de la acumulación de créditos en un grupo reducido de afiliados con comportamientos similares o en inversiones financieras de la misma categoría.

Cooperativa Nueva Vida realiza y aplica medidas de seguimiento y control en relación con el riesgo de crédito tomando como referencia lo dispuesto en las Normas de Clasificación de cartera de créditos y políticas internas.

Entre las acciones que se realizaron para gestionar el riesgo de crédito se describen las siguientes:

- ✓ Seguimiento y monitoreo de los parámetros de riesgo (cartera, concentración, provisión y castigo)
- ✓ Elaboración y remisión mensual al CONSUCOOP de la clasificación de cartera de créditos.

- ✓ Se realizó un seguimiento mensual del indicador de morosidad, incluyéndose la información de la mora por oficina y mora por destino del crédito.
- ✓ Se presentaron 4 informes trimestrales donde se incluyó toda la información referente al riesgo de crédito y parámetros monitoreados y las recomendaciones sugeridas.
- ✓ Se realizó un seguimiento mensual a los límites de concentración crediticia por grupo familiar, préstamos readecuados, refinanciados, así como la suficiencia de provisión para la cartera crediticia.
- ✓ Se realizaron reuniones con los abogados encargados del proceso de cobranza y recuperación para tratar puntos de mejora de su gestión específicamente: proceso de asesorías legales y procesos de cobranza y recuperación.
- ✓ Se realizó de forma mensual un seguimiento al cumplimiento de los compromisos de pago realizados por los afiliados según compromisos de pago remitidos por los abogados.
- ✓ Se estructuró y remitió de manera trimestral la Plantilla del comparativo de Clasificación de cartera, capital e intereses según acuerdos No. 02- 11-15-2017 y Acuerdo No. JD-002-01-2022.
- ✓ Participación en reuniones del comité de morosidad.

2. Riesgo de liquidez

Es la probabilidad de que una CAC's no pueda cumplir, ya sea en monto, moneda o en plazo o combinados dichos factores, con sus obligaciones contractuales. Por ende, este riesgo existe incluso bajo condiciones favorables del mercado, por cuanto existe la posibilidad de que dichas condiciones se deterioren, ya sea a nivel sistémico como específico

Cooperativa Nueva Vida gestiona el riesgo de Liquidez en base a la Norma de Administración de Liquidez y la Norma para la Administración del Fondo de Estabilización Cooperativo (FEC), indicadores de riesgo de liquidez, alerta temprana realizando las siguientes acciones:

- ✓ Seguimiento mensual de los indicadores de liquidez tomando como base la posición del fondo de estabilización cooperativa FEC, alerta temprana y calce de plazos manteniéndose los porcentajes dentro del parámetro establecido por CONSUCOOP.
- ✓ Se realizó de manera trimestral el seguimiento a la concentración de captaciones.
- ✓ Se dio seguimiento de manera trimestral a las inversiones que la cooperativa mantiene en las diferentes instituciones financieras.
- ✓ Se incluyó en los informes trimestrales la información referente a la gestión del riesgo de liquidez con las recomendaciones necesarias.

3. Riesgo de Mercado

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas como producto de un incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores externos y/o pérdida en el valor de activos de la cooperativa, a causa de variaciones en las condiciones del mercado. Dentro de esta categoría se contemplan:

- ✓ Riesgo de tasa de interés

- ✓ Riesgo de tipo de cambio
- ✓ Riesgo de precios

Para el seguimiento de este riesgo Cooperativa Nueva Vida realizó las actividades siguientes:

- ✓ Seguimiento de manera trimestral a las tasas activas y pasivas internas (margen de intermediación).
- ✓ Seguimiento al comportamiento de las tasas de mercado.
- ✓ Revisión del cambio de moneda que pueda representar un gasto para la cooperativa y contratos con proveedores en ME.
- ✓ Monitoreo de las inversiones de la cooperativa.
- ✓ Se dio seguimiento por medio de informes trimestrales a este riesgo incluyendo las recomendaciones o acciones a realizar.
- ✓ Participación en reuniones del Comité de Inversiones.

4. Riesgo Operativo

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuación en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura, ya sea por causas internas o por la ocurrencia de acontecimientos externos. La exposición a este riesgo puede resultar de una deficiencia o ruptura en los controles internos o procesos de control, fallas tecnológicas, errores humanos o deshonestidad, prácticas inseguras y catástrofes naturales, entre otras causas.

La Cooperativa Nueva Vida para la gestión de este riesgo se respalda en las políticas y manuales internos de la institución mismos que son aprobados por la Junta Directiva.

Para el seguimiento de este riesgo se detallan las siguientes actividades:

- ✓ Se estructuró y aprobó la metodología de Política de Eventos de Riesgo Operativo, que describe funciones y responsabilidades.
- ✓ Se implementaron los formatos siguientes:
 - Categorización de eventos de riesgo operativo.
 - Reporte de eventos de pérdida.
 - Escala de impacto
 - Escala de probabilidad
 - Niveles de Riesgo
 - Formato de Base de Datos de Pérdidas Operacionales por tipo de Evento.
- ✓ Se revisó y actualizó la hoja de calificación de Riesgos utilizada para apertura de cuentas en conjunto con las áreas de Cumplimiento y Procesos.
- ✓ Se definió y estableció el formato de informes de opinión de la Unidad de Administración de Riesgos en cuanto al desarrollo, lanzamiento y viabilidad de nuevos productos y servicios financieros.

- ✓ Se desarrolló una matriz general de riesgos identificados donde se obtuvieron 28 riesgos en niveles alto y muy alto a los que se les establecieron planes de mitigación presentándose al comité de riesgos y Junta Directiva para su aprobación e implementación.
- ✓ Se estructuró y actualizó un informe de activos eventuales que contiene una visión completa e integral de la situación de cada inmueble.
- ✓ Se emitió un análisis y recomendaciones para los casos siguientes:
 - Análisis y recomendaciones del Servicio de deducción por planilla.
 - Análisis y recomendaciones correspondientes al servicio de TRANSFERENCIAS ACH (Automated Clearing House), Transferencias electrónicas en efectivo de bancos a cooperativas y viceversa.
 - Análisis y recomendaciones sobre la apertura de Ventanilla en Quimistán Santa Bárbara.
- ✓ Se estructuró y aprobó la metodología y política de Riesgos Tecnológicos.
- ✓ Se ha participado en las diferentes fases y etapas de la Consultoría de Plan de Continuidad de Negocio, el cual es un plan logístico para la práctica de cómo una organización debe recuperar y restaurar sus funciones críticas parcial o totalmente interrumpidas dentro de un tiempo predeterminado después de una interrupción no deseada.

Añadiendo a lo anterior se presentaron informes de manera trimestral de riesgos operativos con acciones mitigantes y recomendaciones.

5. Riesgo Legal

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de normas legales, errores u omisiones en la contratación, inobservancia de disposiciones reglamentarias, de códigos de conducta o normas éticas. Asimismo, el riesgo legal puede derivarse de situaciones de orden jurídico que afecten la titularidad o disponibilidad de los activos, en detrimento de su valor. Esto incluye incumplimientos a las normas para la prevención y detección del lavado de activos y/o financiamiento al terrorismo en las CAC's.

Para la gestión de este riesgo se han realizado las acciones siguientes:

- ✓ Se practican las normas y leyes del sector cooperativo, así como una comunicación constante con el ente regulador para el monitoreo de normas vigentes y futuras y sus interpretaciones.
- ✓ Se cuenta con la asesoría por parte de los apoderados legales de la cooperativa.
- ✓ Se ha dado el debido seguimiento de la cartera en proceso de cobranza extrajudicial y judicial.
- ✓ Se realizó reunión con los asesores legales donde se les compartió las funciones en temas de asesoría legal contenidos en el Manual de Administración de Riesgos.

6. Riesgo Estratégico

Es la posibilidad de pérdida como consecuencia de no implementar apropiadamente los planes estratégicos y de negocios, las decisiones de mercado y la asignación de recursos, así como la incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno. Igualmente, abarca el riesgo que surge de la

pérdida de participación en el mercado y/o disminuciones en los ingresos que puedan afectar la situación financiera de la cooperativa.

Para seguimiento de este riesgo se han aplicado las evaluaciones trimestrales a directivos en cuanto a indicadores de gestión se refiere.

- ✓ Se aplicó la evaluación de Indicadores de Gestión a Junta Directiva y Junta de Vigilancia de manera trimestral.

7. Riesgo Reputacional

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la cooperativa (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los afiliados, que conlleve a una disminución del volumen de afiliados y a la caída de ingresos, depósitos, aportaciones, entre otros. Cabe resaltar que una mala administración de los demás riesgos inherentes a la cooperativa incide en el riesgo de reputación, ya sean estos: fallas en la prestación del servicio, noticias adversas derivadas de acciones de mercado o sanciones impuestas por el Ente Supervisor, debilidades financieras que deterioren la confianza de afiliados o acreedores, entre otros.

Cooperativa Nueva Vida gestiona este riesgo con base en la Normativa de Transparencia emitida por CONSUCOOP. Dentro de las actividades para gestionar este riesgo se describen las siguientes:

- ✓ Se ejercieron las prácticas establecidas en las normas de cultura y transparencia financiera a fin de brindarle al afiliado un servicio de calidad.
- ✓ Se realizó un seguimiento a la revisión del libro de quejas para conocer las inconformidades de los afiliados siempre que las mismas sean sustentables y por medio de la oficial de atención al usuario cooperativo fueron comunicadas a la Junta Directiva para su respectivo análisis.
- ✓ Se difunde información oportuna por medio de la página web y pantallas colocadas en las distintas oficinas para obtener y mantener la confianza de los afiliados.

H. EVALUACIONES EFECTUADAS AL SAIR

La Unidad de Administración de Riesgos durante el año 2023 recibió el requerimiento de información por parte de Supervisores del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas CONSUCOOP (con cifras al 30 de abril 2023) y de la Auditoría Externa Bakertilly (con cifras al 31 de diciembre de 2023), permitiendo de esta manera conocer puntos de mejora y dar seguimiento a las observaciones, hallazgos y recomendaciones derivadas de estas supervisiones.

I. CONCLUSIÓN

De manera general durante al año 2023 no se ha presentado una situación de riesgo extremo que pudiese provocar pérdidas en los activos de la cooperativa, basando nuestra conclusión en el monitoreo mensual a

los indicadores financieros de riesgo los cuales son remitidos a CONSUCOOP, actividades de seguimiento y reportería generada por las áreas y revisiones realizadas por la Unidad de Administración de Riesgos.



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text "COOPERATIVA NUEVA VIDA" at the top, "OFICIAL DE RIESGOS" in the center, and "SANTA ROSA DE CUMANÁ" at the bottom. Below the signature and stamp, the text "UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS" is printed in a bold, black, sans-serif font.

ESTADOS FINANCIEROS 2023

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Lempiras)

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activo:			
Disponibilidades	4 L	156,066,861 L	264,666,441
Inversiones temporales	5	99,528,513	133,128,018
Inversiones permanentes	6	16,320,871	15,910,660
Prestamos, intereses por cobrar (neto)	7	837,166,169	633,162,556
Cuentas por cobrar		165,463	154,013
Propiedad, vehículos, mobiliario y equipo-neto	8	24,872,401	22,030,567
Activos intangibles		1,840,055	2,046,587
Activos eventuales	9	8,337,928	4,867,977
Otros activos		2,464,812	2,494,411
Total Activo	L	<u>1,146,763,073</u> L	<u>1,078,461,230</u>
Pasivo y Patrimonio Neto:			
Pasivo:			
Depósito de ahorro	10 L	419,832,770 L	383,111,330
Depósito a plazo	11	38,947,774	42,590,030
Cuentas por pagar	12	13,051,131	7,316,207
Provisiones	13	37,467,912	30,519,772
Créditos diferidos		2,090,972	1,227,812
Total Pasivo		<u>511,390,559</u>	<u>464,765,151</u>
Patrimonio Neto:			
Aportaciones	14	501,983,477	475,169,716
Reserva patrimoniales	15	125,017,563	132,821,355
Excedentes del periodo		8,371,474	5,705,008
Total Patrimonio Neto		<u>635,372,514</u>	<u>613,696,079</u>
Total Pasivo y Patrimonio Neto	L	<u>1,146,763,073</u> L	<u>1,078,461,230</u>

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

ESTADOS DE PERDIDAS Y GANACIAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras Expresadas en Lempiras)

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos por Intereses:			
Intereses sobre préstamos	L	90,669,348	L 73,296,654
Intereses sobre disponibilidades		3,711,170	4,610,917
Intereses sobre inversiones		5,845,255	5,760,603
Total Ingresos por Intereses		<u>100,225,773</u>	<u>83,668,174</u>
Gastos por Intereses :			
Intereses pagados sobre depósitos de ahorro		(10,606,575)	(10,370,815)
Intereses pagados sobre depósitos a plazo		(1,613,970)	(1,896,657)
Intereses pagados sobre préstamos con instituciones financieras nacionales		(2,661,438)	-
Intereses pagados sobre aportaciones		(24,080,350)	(24,479,674)
Total Gastos por Intereses		<u>(38,962,333)</u>	<u>(36,747,146)</u>
Excedentes por Intereses	L	<u>61,263,440</u>	L <u>46,921,028</u>
Otros Ingresos (gastos)			
Otros ingresos		12,731,813	4,728,710
Otros gastos		(1,196,700)	(1,167,066)
Total		<u>11,535,113</u>	<u>3,561,644</u>
Gastos de Operación			
Gastos de estructura orgánica		(3,473,190)	(1,325,198)
Gastos de personal	16	(26,109,072)	(19,708,708)
Gastos de administración y generales	17	(31,789,218)	(23,743,759)
Total gastos de operación		<u>(61,371,480)</u>	<u>(44,777,665)</u>
Excedentes de Operación		<u>11,427,073</u>	<u>5,705,008</u>
Excedentes antes de impuestos y reservas		11,427,073	5,705,008
Traslado de reservas		(1,142,707)	-
Excedentes antes de Impuestos		10,284,366	5,705,008
Contribuciones	18	(1,912,892)	-
Excedentes del periodo	L	<u>8,371,474</u>	L <u>5,705,008</u>

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras Expresadas en Lempiras)

	Aportaciones	Reserva Legal	Reserva Patrimonial	Excedente por distribuir	Excedente del Periodo	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2021	L 436,939,897	L 64,834,442	L 67,927,128	L 81,249	L 12,677,137	L 582,459,854
Distribución de excedentes	-	-	-	-	(12,677,137)	(12,677,137)
Incremento neto en aportaciones	38,229,819	-	-	-	-	38,229,819
Distribución en aportaciones	-	(21,465)	-	-	-	(21,465)
Excedente del año 2022	-	-	-	-	5,705,008	5,705,008
Saldos al 31 de diciembre de 2022	L 475,169,716	L 64,812,978	L 67,927,128	L 81,249	L 5,705,008	L 613,696,079
Distribución de excedentes	-	-	-	-	(5,705,008)	(5,705,008)
Incremento neto en aportaciones	26,813,761	-	-	-	-	26,813,761
Distribución entre reservas (Nota 15)	-	-	(9,517,000)	-	-	(9,517,000)
Traslado de excedentes del 2022 a reserva	-	570,501	-	-	-	570,501
Traslado de excedente a reserva	-	1,142,707	-	-	-	1,142,707
Excedente del año 2023	-	-	-	-	8,371,474	8,371,474
Saldos al 31 de diciembre de 2023	L 501,983,477	L 66,526,186	L 58,410,128	L 81,249	L 8,371,474	L 635,372,514

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras Expresadas en Lempiras)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Actividad de Operación		
Excedentes Brutos del periodo	L 8,371,474	L 5,705,008
Ajustes para conciliar excedentes brutos:		
Depreciaciones y Amortizaciones del periodo	2,881,800	3,223,044
Retiro de amortización por baja de activos eventuales	(5,442,017)	(296,569)
Retiro de depreciación por baja de activos fijos	(2,512,663)	(1,437,703)
Estimación para créditos dudosos	(3,448,821)	(780,496)
Disminución en reservas patrimoniales	(7,803,792)	(21,466)
Cambios en activos y pasivos		
Aumento en Préstamos por cobrar	(200,554,793)	(21,982,104)
(Aumento) Disminución en cuentas por cobrar	(11,450)	132,056
Disminución (Aumento) en activos diferidos	29,599	(703,655)
Aumento en cuentas por pagar	5,734,924	106,037
Aumento (Disminución) en provisiones y créditos diferidos	7,811,300	(1,776,521)
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	L <u>(194,944,439)</u>	L <u>(17,832,369)</u>
Actividades de Inversión		
Adquisición de propiedad, mobiliario y equipo	(5,340,153)	(5,229,368)
Bajas de propiedad, mobiliario y equipo	2,776,436	5,000,259
Adquisición de activos eventuales	(2,473,459)	(2,564,761)
Bajas en activos eventuales	3,798,271	-
Disminución (Aumento) en inversiones temporales	33,599,505	(11,902,795)
Aumento en inversiones permanentes	(410,211)	(244,312)
Disminución (Aumento) en activos intangibles	206,532	(193,309)
Efectivo neto provisto (utilizado) en las actividades de inversión	L <u>32,156,921</u>	L <u>(15,134,286)</u>
Actividades Financieras		
Aumento neto en aportaciones	26,813,761	38,229,819
Aumento neto en depósitos de ahorro y depósitos a plazo	33,079,184	53,835,802
Distribución de excedentes	(5,705,008)	(12,677,137)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	L <u>54,187,938</u>	L <u>79,388,484</u>
Disminución (Aumento) en el efectivo	(108,599,580)	46,421,829
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio	264,666,441	218,244,612
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	L <u>156,066,861</u>	L <u>264,666,441</u>

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Expresado en Lempiras)

Nota 1. Información General

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Vida Limitada, es una organización sin fines de lucro con personería jurídica creada mediante acuerdo del Poder Ejecutivo No. 38 del año 1986, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Economía, e inscrita su personería jurídica en el libro 1, tomo I, del Registro Nacional de las Cooperativas dependiente del Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP).

Su finalidad principal es mejorar la condición económica, social y cultural de sus afiliados y de la comunidad en que actúa. La Cooperativa, cuenta con oficinas filiales en los municipios de Santa Rosa de Copán, Gracias Lempira, y la Entrada Copán, también cuenta con ventanillas en Quimistán Santa Barbara y San Juan Intibucá; su oficina principal está localizado en el municipio de Santa Rosa de Copán, departamento de Copán.

La Cooperativa hoy en día está bajo la supervisión del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) de acuerdo con la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y forma parte del Convenio de los lineamientos mínimos que deben de cumplir las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC's) que voluntariamente se sujetan a la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) resolución 1286/22-07-2011.

Nota 2. Base Contable

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados para cumplir los requerimientos de información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, ciertas normas prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); y el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la Republica de Honduras (CONSUCOOP).

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 002-03/05/2016 se aprueba el "Manual Contable para la Cooperativas de Ahorro y Crédito" publicado en la Gaceta en fecha 20 de diciembre de 2016 y los acuerdos de JD-001-21-04-2020, JD-001-30-06-2020, JD-001-30-09-2020. En la cual describe que las Cooperativas de Ahorro y Crédito, no aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera (Activos, Pasivos y Patrimonio), por cambios en los procesos operativos, procedimientos contables, flujos de información, sistema informático y un nuevo enfoque del análisis de información.

Nota 3. Políticas Contables

Las políticas contables más importantes adoptadas por la cooperativa en la preparación de sus estados financieros se indican a continuación:

3.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La cooperativa considera el efectivo mantenido en bancos y las inversiones en depósitos a plazo colocados en instituciones financieras con vencimiento a tres meses, como equivalentes de efectivo.

3.2 Inversiones

Las inversiones se mantienen en; depósitos a plazo que son colocados en instituciones financieras con vencimiento original a doce (12) meses o menos e inversiones en valores que corresponden a certificados de acción invertidos en instituciones reguladas y no reguladas.

Las inversiones temporales se contabilizan al costo y los intereses y dividendos se reconocen como ingresos cuando se reciben.

Las inversiones permanentes están compuestas por inversiones en acciones y participaciones en otras instituciones del sector privado, que se adquieren en un período mayor a un año, estas inversiones se registran al costo y los dividendos se registran cuando se devengan.

3.3 Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros requiere que se efectúe estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la revelación de los hechos de importancia en las notas a los estados financieros, los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la estimación para créditos de dudoso recaudo, la depreciación de acumulada de activos fijos, la estimación para protección de inversiones, las provisiones y reservas.

3.4 Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios se calculan sobre las cuotas niveladas y se registran cuando se devengan. Los ingresos por intereses sobre depósitos a plazo y cuentas de ahorro se registran cuando los bancos acreditan el monto por el rendimiento obtenido, a las cuentas respectivas de la cooperativa.

Los gastos por intereses sobre depósitos recibidos y aportaciones se capitalizan a la cuenta de los cooperativistas y se cargan a gastos del período cuando se incurren. Los gastos por intereses sobre préstamos se cargan a gastos del período cuando se incurren.

3.5 Préstamos por cobrar

Los préstamos por cobrar se presentan al costo amortizado que comprende el valor del principal, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación para créditos de dudosa recuperación

De acuerdo con el artículo 108 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, la Cooperativa debe establecer un fondo especial para cuentas y préstamos incobrables en los porcentajes que establezcan sus estatutos. La Cooperativa acordó en sus estatutos que las reservas por pérdidas en los préstamos de cobro dudoso, se constituya en la cantidad que la administración considera adecuada para absorber las posibles pérdidas en los préstamos otorgados en base al análisis de morosidad. Los aumentos en las estimaciones se cargan a los resultados y los préstamos considerados incobrables se descargan de esta reserva. Las reservas por pérdidas en los préstamos es una cantidad que la administración de la cooperativa considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos. La acumulación de intereses sobre préstamos se discontinúa cuando hay retrasos en el pago del principal por retiro o cancelación del afiliado, dentro de los límites de tiempo.

La Cooperativa utiliza el método de análisis basado en la antigüedad de la mora a los cuales se les aplican los porcentajes establecidos por el acuerdo JD 001-21-04-2020 de Conucoop donde reforma los

numerales 1.1.3 y Tabla 1, 1.2.3 y Tabla 2, 1.3.3 y Tabla 3, 2.1.3 y Tabla 4, 2.2.3 y Tabla 5, 3 y 14, de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, aprobadas por el CONSUCOOP en el Acuerdo No. JD 02-11-15-2017 del 15 de noviembre del 2017, y el Acuerdo No. JD 001-05-02-2020 del 05 de febrero del 2020, en los aspectos que quedan redactados de la manera siguiente:

Pequeños Deudores Comerciales

La cobertura de clasificación de los Pequeños Deudores Comerciales será del 100% y para determinarlas provisionar de estos deudores afiliados(as) se aplicarán los porcentajes sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de mercado de las garantías constituidas en contratos vigentes y sin prescribir el plazo para ejercer la acción de cobro, además por lo inmuebles valuados apropiadamente que respaldan tales préstamos, se considerara el valor de remate negociado, siguiendo las categorías de riesgo descritas en la tabla 1 siguiente:

Tabla 1

Garantía de depósitos pignorados en la misma institución, asimismo, otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (artículo 125 de la ley de Cooperativas de Honduras 55 y su reglamento)			
Categoría	Descripción	Días	% de Reserva
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 210 días	5%
III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360 días	25%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de Pérdida	Más de 450 días	100%

Microcréditos

Criterios de Clasificación

Las Cooperativas deberán clasificar el 100% de los microcréditos sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en esta sección. y para determinar la provisión de estos deudores afiliados(as) se aplicarán los porcentajes sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de mercado de las garantías constituidas en contratos vigentes y sin prescribir el plazo para ejercer la acción de cobro, además por lo inmuebles valuados apropiadamente que respaldan tales préstamos, se considerara el valor de remate negociado, siguiendo las categorías de riesgo descritas en la tabla 2 siguiente:

Tabla 2

Garantía de depósitos pignorados en la misma institución, asimismo, otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (artículo 125 de la ley de Cooperativas de Honduras 55 y su reglamento)			
Categoría	Descripción	Días	% de Reserva
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 210 días	5%
III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360 días	25%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de Pérdida	Más de 450 días	100%

Créditos Agropecuarios

La cobertura de clasificación de los Créditos Agropecuario será del 100% y para determinarlas debe provisionar de estos deudores afiliados(as) se aplicarán los porcentajes sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de mercado de las garantías constituidas en contratos vigentes y sin prescribir el plazo para ejercer la acción de cobro, además por lo inmuebles valuados apropiadamente que respaldan tales préstamos, se considerara el valor de remate negociado, siguiendo las categorías de riesgo descritas en la tabla 3 siguiente:

Tabla 3

Garantía de depósitos pignorados en la misma institución, asimismo, otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (artículo 125 de la ley de Cooperativas de Honduras 55 y su reglamento)			
Categoría	Descripción	Días	% de Reserva
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 210 días	0.5%
III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360 días	20%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de Pérdida	Más de 450 días	100%

Créditos de Consumo

Criterios de Clasificación

La clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando la descripción de las categorías contenidas en esta sección

La cobertura de clasificación de los créditos de Consumo será del 100% y para determinar las provisiones de estos deudores afiliados(as) se aplicarán los porcentajes sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de mercado de las garantías constituidas en contratos vigentes y sin prescribir el plazo para ejercer la acción de cobro, además por lo inmuebles valuados apropiadamente que respaldan tales préstamos, se considerara el valor de remate negociado, siguiendo las categorías de riesgo descritas en la tabla 4 siguiente:

Tabla 4

Garantía de depósitos pignorados en la misma institución, asimismo, otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (artículo 125 de la ley de Cooperativas de Honduras 55 y su reglamento)			
Categoría	Descripción	Días	% de Reserva
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
	Créditos Buenos: Tarjeta de Crédito		1%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 210 días	5%
III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360 días	30%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de Pérdida	Más de 450 días	100%

Créditos para Vivienda

La clasificación de los créditos para vivienda se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización, de acuerdo a las categorías contenidas en esta sección.

Categorías de Clasificación y criterios para la constitución de provisiones sobre créditos de vivienda. La clasificación será del 100% y para determinar las provisiones para estos deudores afiliados(as) se aplican los porcentajes de provisiones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de riesgo de la clasificación descrita en la tabla 5 siguiente:

Tabla 5

Garantía de depósitos pignorados en la misma institución, asimismo, otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (artículo 125 de la ley de Cooperativas de Honduras 55 y su reglamento)			
Categoría	Descripción	Días	% de Reserva
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 150 días	2%
III	Créditos Bajo Norma	De 151 a 210 días	10%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 211 a 360 días	20%
V	Créditos de Pérdida	Más de 360 días	60%

El acuerdo JD 001-21-04-2020 también Aprueba las medidas temporales de alivio financiero en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, que permite reducir y atender el impacto económico en las mismas, y en las cooperativistas, sus hogares y actividades productivas, comerciales y servicios, cuyo salario u otra fuente de ingreso fue afectado por las medidas adoptadas en el País, contra la pandemia COVID-19, las cuales se detallan a continuación;

- a. No declarar mora ni imponer el cobro de interés moratorio, asimismo cargos administrativos u otros derivados por falta de pago de las obligaciones de los Cooperativistas, cuyo cumplimiento debe realizarse en el período en que se encuentren vigentes las restricciones de las garantías constitucionales y/o alerta roja decretada por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER).

- b. Suspender el cobro de cuota de capital e intereses en los préstamos otorgados con fondos propios, así mismo, redes contados con Fondos de Banhprovi y RAP, durante el período de gracia otorgados por estos tres (3) meses contados a partir del mes de marzo del 2020 y que vencen el mes de mayo del 2020; dichas cuotas generan intereses lo que serán pagados junto a su capital posteriormente en los refinanciamientos o readecuaciones que se otorguen a los Cooperativistas de pago de ventanilla o por deducción por planilla que justifiquen, evidencien y documenten en su expediente de crédito, que sus ingresos se vieron disminuidos durante la declaratoria de Emergencia sanitaria al respecto, que limita el pago contraído de las obligaciones.
- c. Autorizar a las Cooperativas que de acuerdo a su condición económica, financiera, renegociar con operaciones de refinanciamiento o readecuaciones la totalidad de los saldos adeudados a los Cooperativistas que califiquen y se apeguen al mecanismos temporal de alivio, para diferir o extender el plazo para el pago de las cuotas de capital e intereses devengados no cobrados en el período de gracia, por el cual emitirán un nuevo plan que permite cumplir con los mismos, asimismo, proceder a formalizar tales operaciones hasta el 30 de septiembre del 2020, mediante la suscripción de nuevos contratos o títulos valores ejecutables, considerando el nuevo plazo y monto otorgado, para su ejecución futura de ser necesarios.
- d. Los refinanciamientos o readecuaciones de obligaciones, otorgados como alivio temporal a los Cooperativistas deudores afectados, por esta única vez, podrán:
- En las renegociaciones califican indistintamente todos los Cooperativistas afectados, aún los acogidos a otros alivios anteriores, asimismo, no acarrearán cobros de intereses moratorios u otros cargos administrativos, a excepción de los derivados del desembolso de nuevos recursos al Cooperativista afectado;
 - Capitalizar los intereses devengados y no cobrados, que se generen en los meses del período de gracia (desde marzo a mayo del 2020), y contabilizarse en las cuentas de ingresos del Estado de Resultados respectivas; Conservarán hasta el 31 de diciembre del 2020, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del 2020;
 - No se requerirá la constitución de reservas adicionales de riesgo de crédito en este período establecido; Las operaciones de préstamo en referencia serán evaluadas y clasificadas en el mes de enero del 2021, con los criterios establecidos en las Normas de Cartera Crediticia vigentes a dicho mes, asignando la categoría de riesgo por la morosidad presentada respecto al nuevo plan de pago, para constituir las reservas prudenciales de pérdida por riesgo de crédito que correspondan.
 - Las Cooperativas en caso de ser necesario, podrán presentar a la Superintendencia solicitud para aplicar el Tratamiento Especial para Clasificación de Créditos Casos Especiales establecido en la sección 8.16 de las normas en referencia para adoptar las medidas en referencia, para adoptar las medidas extraordinarias inmediatas que puedan mitigar los efectivos negativos en la cartera de préstamos, provocados por la crisis sanitaria presente en el COVID-19

El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) estableció mediante acuerdo JD 001-30-06-2020 acuerda; Ampliar el período de gracia al 30 de septiembre del 2020 otorgado desde el mes de marzo del 2020 mediante acuerdo JD 001-21-04-2020 en fecha 21 de abril del 2020.

Así mismo, Reformar los literales b), c), d) de la sección primero del Acuerdo no JD 001-21-04-2020 aprobado por esta Junta Directiva del CONSUCOOP, contentivo de las medidas temporales de alivio

financiero que permite atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, las cuales se leerán de la siguiente manera:

Suspender el cobro de cuotas de capital e intereses en los préstamos otorgados con fondos propios, en las Cooperativas de Ahorro y Crédito; durante el período de gracia con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2020; esto para los préstamos con pago por ventanilla o por deducción por planilla; cuando se solicite y justifique documentalmente en el expediente de crédito de cada cooperativista, incluyendo en este medios electrónicos, mensajes de texto u otro con los que se justifique que sus ingresos se vieron disminuidos a causa de la declaratoria de la Emergencia Sanitaria y que se limita el pago de las obligaciones contraídas; para tal efecto las Cooperativas a iniciativa propia, puede comunicarse con los deudores cooperativistas y evidenciar su aceptación, por los medios electrónicos mencionados. Las obligaciones en referencia han generado y continuarán generando intereses corrientes, mismos que serán distribuidos y recuperados junto a su capital posteriormente en los refinanciamientos o readecuaciones que se formalicen.

El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) estableció mediante el acuerdo JD 001-30-09-2020 acuerda; Ampliar el período de gracia al 31 de diciembre de 2020, aprobado en el Acuerdo No. JD 001-21-04-2020 de fecha 21 de abril de 2020, y ampliado posteriormente al 30 de septiembre del 2020 mediante Acuerdo No. JD 001-30-06-2020 de fecha 30 de junio de 2020, para los Cooperativistas que se han visto afectados en la reducción de sus ingresos y con ello su capacidad para el pago de sus obligaciones.

3.6 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al costo, no generan intereses y se presentan netos de la estimación de las cuentas de dudoso cobro. La estimación se calcula con base en la antigüedad de los saldos según considera conveniente la administración.

3.7 Propiedad, Planta y Equipo

Los activos fijos se registran al costo de adquisición. La depreciación es calculada por el método de línea recta de acuerdo con las vidas útiles estimadas de los activos depreciables, como se detalla a continuación:

Edificio	40 años
Mobiliario	10 años
Equipo de cómputo y software	3 años
Vehículo	5 años

Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extiende la vida útil de estos activos.

3.8 Activos eventuales

Los activos eventuales que la Cooperativa haya recibido en pago, como consecuencia de operaciones de crédito legítimamente celebrados y pasen a ser de su propiedad mediante cesión voluntaria de los deudores o por adjudicación en remate judicial, se registran a más tardar quince (15) días después de la adquisición del activo, entendiéndose como tal la fecha de la dación en pago o la fecha de la certificación del juez, en caso de remate judicial.

Se registrarán en los libros de la Cooperativa, al valor menor que resulte de la dación en pago o del avalúo o adjudicación o por el saldo del crédito neto de reservas de valuación.

A ese valor se le podría sumar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien, más los productos financieros asociados al mismo, de acuerdo con la norma vigente. Los bienes recibidos o adjudicados en pago de deudas deben ser enajenados dentro del plazo máximo de dos (2) años contados desde la fecha de su registro contable.

Los activos eventuales que no hayan sido enajenados dentro de ese plazo estipulado de (2) años siguientes a la adquisición, si la Cooperativa no puede efectuar una venta razonable dentro de este plazo, amortizará el valor mensual en el plazo máximo de (4) años.

3.9 Exigibilidades por Depósito

Los depósitos de ahorro y a plazo, constituyen cantidades depositadas voluntariamente en la Cooperativa de acuerdo con el reglamento emitido por la Junta Directiva.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras y del artículo No. 52 de su Reglamento, las cooperativas de ahorro y crédito deben mantener como Fondo de Estabilización Cooperativo con un porcentaje no menor al establecido por el Banco Central de Honduras (BCH) como encaje legal para instituciones del Sistema Financiero, con el objeto de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo captados de sus afiliados; los valores de dicho fondo deberán ser invertidos en instituciones calificadas de acuerdo a las normas emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

3.10 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Cooperativa ha contraído obligación legal o implícita, asumidas como resultado de un suceso pasado y es probable que haya un flujo de salida de recursos cuyo importe puede ser estimado de forma razonable. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

3.11 Indemnizaciones Laborales

De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, la Cooperativa está obligada a pagar indemnizaciones a los empleados que despida sin causa justa. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existía un pasivo definido por este concepto con valor de L8,472,683 y L7,677,182 respectivamente. El número promedio de empleados de la Cooperativa durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2023 y 2022, era de 74 y 76 empleados permanentes respectivamente. El Código del Trabajo en Honduras, fue reformado mediante Decreto 150-2008, emitido por el Congreso Nacional de la República y divulgado en el Diario Oficial La Gaceta el 5 de noviembre de 2008. El decreto en referencia establece el derecho al Auxilio de Cesantía, después de un trabajo continuo de 15 años o más, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo, tendrá derecho a recibir un 35% del importe que le correspondería por los años de servicio.

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la Cooperativa según el tiempo de servicios son cancelados de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de Honduras, la política de la Cooperativa es registrar como gastos en el período en que se incurre.

3.12 Fondo de Desarrollo Cooperativo

Provisión que se conforma con el valor de los excedentes netos generados por operaciones con no afiliados, y que se destina, a programas de desarrollo cooperativista de acuerdo con lo establecido en el Artículo No.45, de la Ley de Cooperativas de Honduras, así como los Artículos 127 y 128 de su Reglamento. Conforme al Reglamento de la Ley de Cooperativas, con el fin de beneficiar a los miembros de la Cooperativa, se pueden constituir fondos de protección para atender necesidades de salud, educación y vivienda, así como otras previsiones que se estimen convenientes. Estos fondos son constituidos mediante provisiones anuales sobre los excedentes del período. Conforme a los estatutos de la Cooperativa estos fondos y las reservas patrimoniales no podrán exceder del 50% del total de los excedentes que presenta el estado de resultado del ejercicio social.

3.13 Aportaciones de los Afiliados

Los aportes están integrados por las aportaciones ordinarias y extraordinarias que los afiliados deben efectuar de acuerdo con el capítulo XII, artículo 110, de los estatutos de la Cooperativa y por la capitalización de excedentes. Los afiliados, deben realizar una aportación anual no menor de L360, en carácter de ordinarias, los retiros son voluntarios y la Cooperativa devuelve las aportaciones disponibles.

3.14 Las Reservas Patrimoniales

Se crean de acuerdo con la Ley de Cooperativas y su Reglamento y los estatutos de la Cooperativa, para los propósitos que se estimen.

De acuerdo con lo establecido en artículo 123 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, las reservas y fondos que se establezcan no puede ser mayores del 50% del total de los excedentes que presente el estado de resultados del ejercicio social.

Las principales reservas patrimoniales creadas por La Cooperativa se describen a continuación:

Reserva Legal - Esta reserva se constituye con un mínimo de un 10% de los excedentes netos del año, es acumulable anualmente y solo podría ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones.

Reserva para Contingencias - Reservas creadas para fortalecer la estructura patrimonial de la Cooperativa y para hacer frente a necesidades, contingentes y/o riesgos futuros, derivada de los excedentes, conforme a lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, y en los estatutos previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria. Estas reservas no constituyen un gasto para la Cooperativa.

Excedentes Acumulados - Conforme a los estatutos de la Cooperativa, después de establecer las reservas y fondos especiales, los excedentes netos se distribuirán entre los cooperativistas de acuerdo con el volumen de operaciones crediticias efectuadas con la Cooperativa; la Cooperativa distribuye sus excedentes en el período siguiente de cada ejercicio social.

3.15 Reconocimiento de Ingresos y Gastos – Los ingresos y gastos son registrados por la Cooperativa de la manera siguiente: los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios se calculan sobre las cuotas niveladas y se registran cuando se devengan hasta 90 días. Los ingresos sobre intereses sobre depósitos a plazo y cuentas de ahorro se registran cuando las instituciones depositarias los acreditan en las cuentas respectivas de la Cooperativa. Los gastos por intereses sobre depósitos recibidos y aportaciones se capitalizan a la cuenta.

3.16 Conversión de moneda extranjera

- a) Moneda funcional y de presentación: Las partidas incluidas en los estados financieros de la Cooperativa están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras. Los estados financieros de la Cooperativa están presentados en Lempiras, la cuál es la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa.
- b) Transacciones de la Cooperativa: Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. La ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio, al final del período, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados, excepto cuando aplica el diferimiento en el patrimonio como es el caso de las coberturas de flujo de efectivo y de inversión neta en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre del 2023 el precio promedio de compra de la divisa bajo este sistema fue de L24.6513 por US\$.1.00 y su precio de venta L24.7746.

3.17 Impuesto sobre la Renta y Contribución Social

Contribución Social del Sector Cooperativo.

En el año 2013 de acuerdo con el Decreto No. 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti-evasión, Título I, Artículo 5, quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de Impuesto sobre la Renta establecidas mediante decretos y leyes especiales.

El 29 de abril de 2015 se emitió el Decreto No. 53-2015 cuyo artículo 2 reforma el artículo 5 del Decreto No. 278-2013, en el sentido que las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y colaterales (Activo Neto y Aportación Solidaria) que se origine de los actos que realicen. El mismo decreto en el Artículo 4 indica la creación de la Contribución Social del Sector Cooperativo, que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del período fiscal anterior inmediato.

La Contribución Social es del quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior inmediato. El Artículo 2 del Decreto No. 92-2015 indica interpretar el artículo 4 del Decreto No. 53-2015 del 29 de abril de 2015, en el sentido que las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo son deducibles de los excedentes brutos en el período fiscal correspondiente.

Las Cooperativas que hayan tenido pérdidas en el período fiscal correspondiente estarán sujetas al pago de 0.5% de los ingresos brutos declarados en concepto de contribución social. Excepto, las cooperativas que su situación económica haya experimentado cambios financieros

La Cooperativa tiene como política elaborar y presentar la declaración de la contribución social en el mes de marzo como lo establece el Decreto No. 53-2015 y modificado con el Decreto No. 92-2015, Artículo 14.

3.18 Activos financieros

La Cooperativa reconoce como activos financieros las Disponibilidades, Inversiones Financieras, Préstamos por cobrar y Cuentas por cobrar. La Administración define la clasificación de un activo financiero Al momento de su reconocimiento inicial como medido a costo amortizado.

a) Activos financieros a costo amortizado

Es la medición inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad. La medición de costo amortizado se utilizará si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pago del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

b) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio de la institución, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo provenientes de aportaciones definidas de los patronos y del estado y cotizaciones de los trabajadores, por lo cual se registran y miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

3.19 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

3.20 Ingresos financieros

Los ingresos por intereses sobre inversiones se registran al devengo, considerando cada una de las variables de la inversión como ser monto, tasa y tiempo de la inversión y sobre cuentas de ahorros se registran conforme a los pagos efectuados por las instituciones bancarias.

Los ingresos por intereses se registran en estado de resultado sobre la base de acumulación, utilizando el método de devengo, la acumulación de ingresos por intereses sobre préstamos se suspende cuando cualquier cuota de capital complete 90 días de estar en mora, los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuenta de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando son cobrados, en el caso de préstamos refinanciados, los intereses devengados se registran como ingresos hasta que los clientes los cancelan.

Nota 4. Disponibilidades

El saldo de las disponibilidades al 31 de diciembre se encuentra registrado de la siguiente forma:

(Expresado en Lempiras)	2023	2022
Caja	L 5,754,829	L 7,446,628
Depósitos en bancos moneda nacional	112,140,077	195,112,845
Depósitos en bancos moneda extranjera (US\$)	27,366,413	29,521,153
Depósitos en Cooperativas de Ahorro y Crédito	10,805,542	32,585,815
Totales	L <u>156,066,861</u>	L <u>264,666,441</u>

Nota 5. Inversiones temporales

Al 31 de diciembre, las inversiones temporales se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2023	2022
Certificados de depósito moneda nacional 1/		
Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FACACH)	L 31,170,000	L 26,270,000
Banco Cuscatlán, S.A.	29,000,000	29,000,000
Banco Atlántida S.A	25,000,000	45,000,000
Banco de Occidente S.A	5,512,000	24,012,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEENP	5,000,000	5,000,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito Rio Grande	1,800,000	1,800,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito Chorotega	1,800,000	1,800,000
Sub Total	99,282,000	132,882,000
Certificados de depósito moneda extranjera 2/		
Banco Occidente S.A	246,513	246,018
Total Inversiones	99,528,513	133,128,018
Porción con vencimiento igual o menor a 3 meses	(1,000,000)	-
Porción con vencimiento mayor a 3 meses	L <u>98,528,513</u>	L <u>133,128,018</u>

Las inversiones 1/: Certificados de depósitos en moneda nacional (Lempiras) con tasas de interés anual que oscila entre un 2.25% y 6.50% en el 2023, con vencimiento en el año 2024.

Las inversiones 2/: Certificado de depósito en moneda extranjera (dólares estadounidenses) con tasas de interés anual de un 0.75% en el 2023, con vencimiento en el año 2024.

Nota 6. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre las inversiones permanentes se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2023	2022
Aportaciones en Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH)	L 4,087,371	L 3,684,699
Acciones en Compañía Seguros Equidad, S.A.	11,243,000	11,243,000
Acciones en Redes Tecnológicas S.A de C.V.	980,000	980,000
Aportaciones en CACEENP	7,220	116
Aportaciones en Cooperativa Rio Grande	2,825	2,406
Aportaciones en Cooperativa Chorotega	455	439
Total	L <u>16,320,871</u>	L <u>15,910,660</u>

Nota 7. Préstamos e intereses por cobrar – neto

(Expresado en Lempiras)	2023	2022
Fiduciarios	L 23,058,768	L 8,913,869
Prendarios	5,868,047	3,121,515
Hipotecarios	718,715,957	540,418,587
Automáticos	124,570,968	122,026,073
Microcréditos	6,942,057	4,036,023
Total Préstamos por cobrar	<u>879,155,797</u>	<u>678,516,067</u>
Intereses por cobrar		
Intereses por cobrar sobre préstamos	5,561,766	5,646,703
Sub Total	884,717,563	684,162,770
Menos: Provisión para préstamos dudoso cobro	(44,556,776)	(45,311,944)
Menos: Provisión para intereses dudoso cobro	(2,994,618)	(5,688,270)
Total	L <u>837,166,169</u>	L <u>633,162,556</u>

Al 31 de diciembre la tasa de interés promedio de los préstamos por cobrar es entre el 8% y 30% de interés anual.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los préstamos por cobrar por actividad económica se resumen a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2023	2022
Agropecuarios	L -	L 550,712
Microcrédito	6,942,057	4,036,023
Comercio	314,073,643	213,933,030
Consumo	245,930,646	184,956,372
Vivienda	312,209,451	275,039,930
Total	L <u>879,155,797</u>	L <u>678,516,067</u>

Un detalle de la vigencia de los préstamos por cobrar se detalla a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2023	2022
Vigentes	L 868,140,107	L 651,286,516
Atrasados	4,024,963	24,389,490
Vencidos	1,219,717	718,597
En ejecución Judicial	5,771,010	2,121,464
Total	L 879,155,797	L 678,516,067

El movimiento de la provisión para préstamos de dudoso cobro, durante los períodos terminados al 31 de diciembre se muestra a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2023	2022
Saldo Inicial	L 45,311,944	L 45,780,709
Disminución por préstamos e intereses cancelados contra la reserva	(755,168)	(468,765)
Total	L 44,556,776	L 45,311,944

En el mes de septiembre del año 2020 Acuerdos JD 02-11-15-2017, JD 001-05-02-2020, JD 001-21-04-2020, JD 001-30-06-2020 Y JD 001-30-09-2020 emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas en Honduras aprobó la política covid-19 el cual tiene como objetivo apoyar a los deudores afiliados que sus ingresos se han visto afectados por la pandemia. A quienes se les podrá refinanciar o readecuar sus préstamos capitalizando los intereses devengados y no pagados, concediendo período de gracia hasta el 31 de diciembre de 2020, contados desde marzo a diciembre 2020.

Los créditos refinanciados covid-19: se considerarán como créditos refinanciados aquellos préstamos que al 29 de febrero 2020 no presentaba mora.

Los créditos readecuados covid-19: se considerarán como créditos readecuados aquellos préstamos que al 29 de febrero 2020 presentaba mora o atraso.

Los requisitos que debía presentar el deudor afiliados es la solicitud por escrito del deudor para acogerse al beneficio de refinanciamiento, la cual debería especificar su actividad económica a la que se dedica. Y por parte de la cooperativa mediante un asesor realizar los siguientes procedimientos presentar la solicitud de crédito, opinión del asesor respecto a la afectación de ingresos del deudor afiliado, croquis de residencia del solicitante afiliado y consulta en las listas especiales del aplicativo AMLC e imprimir los resultados.

El plazo máximo para los préstamos refinanciados será de acuerdo a los meses restantes según el plan de pago de dichos préstamos o según la capacidad de pago siempre y cuando no supere los 10 años, los préstamos readecuados será de acuerdo a la capacidad de pago siempre y cuando no exceda el 50% del plazo original con un plazo máximo de 10 años.

Los intereses capitalizados en créditos refinanciados se deberán registrar contablemente en los ingresos. Los intereses readecuados devengados y no pagados hasta el 29 de febrero de 2020 se debera registrar contablemente en el pasivo, los devengados y no pagados desde el 01 de marzo 2020 en adelante se deberan registrar contablemente en el ingreso.

Los préstamos readecuados o refinanciados por Covid-19 estará exento de deducciones a excepción de los timbres cooperativos que el afiliado debería cancelarlos por ventanilla.

El 1 de febrero del 2023 se emite el acuerdo ejecutivo JD 002-01-02-2023 el cual establece:

Primero: Reformar parcialmente el resuelve tercero del JD.001-21-04-2020 en lo relacionada al numeral 3, respecto al plazo indicado en los "Requisitos adicionales de Provisiones" el cual se amplía su aplicación hasta el 31 de diciembre del 2023, manteniéndose las demás disposiciones al respecto y que se mantiene vigente hasta el 31 de diciembre de 2023 por el acuerdo No.JD 002-21-01-2022 de fecha 21 de enero de 2022.

[ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE, VER SIGUIENTE PAGINA]

Nota 8. Propiedad, vehículos, mobiliario y equipo - neto

Los activos fijos al 31 de diciembre se encuentran integrados por los siguientes bienes:

	Saldo al 31/12/2022	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/12/2023
Edificios	L 12,027,900	L -	L -	L 12,027,900
Mobiliario y Equipo	8,040,596	2,652,488	(2,362,268)	8,330,816
Instalaciones de Edificios	330,803	736,059	(52,131)	1,014,731
Vehículos	1,552,560	1,951,606	(362,037)	3,142,129
Sub Total	21,951,859	5,340,153	(2,776,436)	24,515,576
Depreciación acumulada	(9,496,442)	(2,234,546)	2,512,663	(9,218,325)
Sub Total	12,455,417	3,105,607	(263,773)	15,297,251
Terrenos	9,575,150	-	-	9,575,150
Total	L 22,030,567	L 3,105,607	L (263,773)	L 24,872,401
	Saldo al 31/12/2021	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/12/2022
Edificios	L 14,950,015	L -	L (2,922,115)	L 12,027,900
Mobiliario y Equipo	7,596,308	1,970,365	(1,526,077)	8,040,596
Instalaciones de Edificios	529,218	11,702	(210,118)	330,803
Vehículos	1,547,859	55,151	(50,449)	1,552,560
Sub Total	24,623,400	2,037,218	(4,708,759)	21,951,859
Depreciación acumulada	(8,546,893)	(2,387,252)	1,437,703	(9,496,442)
Sub Total	16,076,507	(350,034)	(3,271,056)	12,455,417
Terrenos	6,674,500	3,192,150	(291,500)	9,575,150
Total	L 22,751,007	L 2,842,116	L (3,562,556)	L 22,030,567

Nota 9. Activos eventuales

Los activos eventuales al 31 de diciembre se encuentran integrados por las siguientes cuentas:

(Expresado en Lempiras)		2023		2022
Terrenos activo eventual	L	9,312,416	L	13,110,687
Edificios activo eventual		4,486,759		2,013,300
menos: Amortización de activos eventuales		<u>(5,461,247)</u>		<u>(10,256,010)</u>
Total Activos Eventuales	L	<u>8,337,928</u>	L	<u>4,867,977</u>

Los activos eventuales incluyen bienes inmuebles recibidos en pago de deudas de prestatarios, que se recuperaron a través de adjudicación judicial o de dación en pago.

Nota 10. Depósitos de ahorro

Los depósitos de ahorro al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2023		2022
Ahorros retirables	L	392,430,472	L	354,708,462
Ahorros de menores		26,180,392		27,058,433
Ahorros navideños		717,653		536,469
Ahorros cumpleaños		504,253		402,835
Ahorros compensatorio por préstamo		-		405,131
Total	L	<u>419,832,770</u>	L	<u>383,111,330</u>

Los productos de ahorro tienen una tasa de interés entre el 2% y 5%.

Nota 11. Depósitos a plazo

Los depósitos a plazo al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2023		2022
Depósitos a plazo hasta 90 días	L	243,500	L	190,000
Depósitos a plazo mayor a 90 días		<u>38,704,274</u>		<u>42,400,030</u>
Total	L	<u>38,947,774</u>	L	<u>42,590,030</u>

Al 31 de diciembre de 2023 los depósitos a plazo devengan intereses en moneda nacional de acuerdo al monto están sujetos al 1.75% y 3.5% anual.

Nota 12. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2023	2022
Impuestos y Contribuciones por pagar	L	789,653	L 421,157
Excedentes por pagar		219,864	641,003
Intereses por pagar		59,358	134,744
Otras cuentas por pagar	1/	11,982,256	6,119,304
Total	L	<u>13,051,131</u>	<u>L 7,316,207</u>

1/ Otras cuentas por pagar se compone principalmente de los documentos y cuentas por pagar afiliados por concepto de inactividad en sus cuentas de ahorro, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los montos ascienden a L9,213,858 y L5,577,031 respectivamente.

Nota 13. Provisiones

Al 31 de diciembre, las provisiones presentan el siguiente saldo:

(Expresado en Lempiras)		2023	2022
Provisiones para prestaciones laborales	1/ L	8,472,683	L 7,677,182
Provisión para décimo cuarto mes		357,359	-
Provisión para aguinaldos		-	273,787
Provisión sobre resultados de ejercicio (2.5%)		263,027	131,317
Provisión educación y capacitación		6,429,750	9,213,665
Provisiones especiales		3,749,958	1,285,848
Provisión para infraestructura y centro de capacitación		5,967,617	6,703,606
Otras Provisiones	2/	12,227,518	5,234,365
Total	L	<u>37,467,912</u>	<u>L 30,519,772</u>

1/ De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, la Cooperativa está obligada a pagar indemnizaciones a los empleados que despida sin causa justa. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existía un pasivo definido por este concepto con valor de L8,472,683 y L7,677,182 respectivamente. El número promedio de empleados de la Cooperativa durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2023 y 2022, era de 74 y 76 empleados permanentes respectivamente. El Código del Trabajo en Honduras, fue reformado mediante Decreto 150-2008, emitido por el Congreso Nacional de la República y divulgado en el Diario Oficial La Gaceta el 5 de noviembre de 2008. El decreto en referencia establece el derecho al Auxilio de Cesantía, después de un trabajo continuo de 15 años o más, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo, tendrá derecho a recibir un 35% del importe que le correspondería por los años de servicio. Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la Cooperativa según el tiempo de servicios son cancelados de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de Honduras, la política de la Cooperativa es registrar como gastos en el período en que se incurre.

2/ Las otras provisiones incluyen la provisión de tecnología y sistemas, seguro contra accidentes de directivos, aniversario, estudio de factibilidad, protección y seguridad social, promociones, beneficios de ayuda a afiliados, responsabilidad social cooperativa y otras provisiones menores.

Nota 14. Aportaciones

A continuación, se presenta el movimiento de las aportaciones durante el período 1 de enero al 31 de diciembre:

(Expresado en Lempiras)		2023		2022
Saldo Inicial	L	475,169,716	L	436,939,897
Aumento y disminuciones netos		<u>26,813,761</u>		<u>38,229,819</u>
Saldo al Final del año	L	<u>501,983,477</u>	L	<u>475,169,716</u>

Las aportaciones de los afiliados devengan tasas de interés anual competitiva del 5% las cuales son establecidas anualmente por la Junta Directiva. Estas aportaciones no son retirables y son contabilizadas como parte del patrimonio de la Cooperativa.

Nota 15. Reservas patrimoniales

Las reservas patrimoniales al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2023		2022
Reserva legal	L	66,526,186	L	64,812,978
Reserva para contingencias		14,680,128		14,680,128
Reservas para donaciones, legados y subsidios		81,249		81,249
Otras reservas 1/		<u>43,730,000</u>		<u>53,247,000</u>
Total Reservas	L	<u>125,017,563</u>	L	<u>132,821,355</u>

1/ Mediante Certificación JD-052-CNV 2023 del punto Vigésimo: Presentación, discusión y aprobación de ajuste y reclasificaciones de reservas patrimoniales del Acta de Asamblea General LIX – 2023, de fecha 24 de abril de 2023. Se presentó propuesta financiera para reclasificar de la cuenta 302107.0101 Otras Reservas de Capital con saldo al 31 de diciembre de 2022 de L9,517,000 se reclasificará en su totalidad a las cuentas de pasivo que se detallan en el acta.

Nota 16. Gastos de personal

Los gastos administrativos de personal al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2023		2022
Sueldos ordinarios	L	(15,513,040)	L	(12,987,863)
Compensaciones sociales		(3,935,278)		(3,112,302)
Gastos de viaje		(495,380)		(32,377)
Gastos por prestaciones laborales		(2,101,149)		(561,688)
Gastos varios colaboradores		(619,993)		(228,462)
Gastos de capacitación y entrenamiento		(250,889)		-
Aportes patronales		(688,330)		(774,620)
Gastos por seguro de vida a empleados		(2,374,359)		(1,888,303)
Bonificaciones		<u>(130,654)</u>		<u>(123,092)</u>
Total Gasto de Personal	L	<u>(26,109,072)</u>	L	<u>(19,708,708)</u>

Nota 17. Gastos de administración y generales

Los gastos de administración y generales al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2023		2022
Impuestos y contribuciones	L	(488,203)	L	(480,214)
Honorarios profesionales		-		(2,000)
Arrendamientos		(891,024)		(839,167)
Reparación uso y mantenimiento		(559,937)		(507,390)
Promociones y publicidad		(1,672,729)		(668,056)
Amortización de primas de seguro		(7,005,173)		(6,456,681)
Vigilancia y seguridad		(1,887,586)		(1,392,290)
Servicios públicos		(986,436)		(939,925)
Gastos por depreciaciones		(2,369,754)		(2,358,542)
Papelería y útiles de Oficina		(790,818)		(623,682)
Provisiones y amortizaciones		(929,579)		(1,001,662)
Gastos diversos	1/	(14,207,979)		(8,474,150)
Total Gasto de administración	L	<u>(31,789,218)</u>	L	<u>(23,743,759)</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2023 la cuenta de gastos diversos incluye servicios de auditoría externa pagados por L239,200.

Nota 18. Obligaciones fiscales

Como consecuencia de la publicación del decreto No.174-2014, publicado en Diario Oficial La Gaceta el 1 de febrero del 2015, que contiene las reformas a la Ley de Cooperativas de Honduras, la cooperativa queda sujeta a algunas situaciones de importancia relativa que pueden tener efectos de responsabilidad futuros a saber:

La cooperativa queda sujeta a ser supervisada por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), por medio de la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, con requisitos más especiales de cumplimiento y sujeta a un régimen de sanciones en caso de incumplimiento.

La cooperativa queda obligada a publicar dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio anual en la página Web sus estados financieros con sus respectivas notas y dictamen de auditor externo.

La cooperativa queda sujeta a partir del 1 de febrero del 2016, a mantener un fondo de estabilización en un porcentaje que establezca el Banco Central de Honduras como encaje legal para instituciones del sistema financiero con el objeto de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo captados de sus afiliados.

Contribución al sector social cooperativo

En el año 2013 de acuerdo al Decreto No. 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti-Evasión, Título I, Artículo 5, quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de Impuesto sobre la Renta establecidas mediante decretos y leyes especiales. El 29 de abril de 2015 se emitió el Decreto No. 53-2015 cuyo artículo 2 reforma el artículo 5 del Decreto No. 278-2013, en el sentido que las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta

y colaterales (Activo Neto y Aportación Solidaria) que se origine de los actos que realicen. El mismo decreto en el Artículo 4 indica la creación de la Contribución Social del Sector Cooperativo, que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del período fiscal anterior inmediato. La Contribución Social es del quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior inmediato. El Artículo 2 del Decreto No. 92-2015 indica interpretar el artículo 4 del Decreto No. 53-2015 del 29 de abril de 2015, en el sentido que las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo son deducibles de los excedentes brutos en el período fiscal correspondiente.

Contribución Especial Ley Seguridad Poblacional

El Acuerdo No. 1775-2011 Reglamento de la Ley de Seguridad Poblacional Decreto No. 105-2011 y sus reformas, crean una contribución especial con carácter temporal a las Cooperativas. La base tarifa es de tres punto seis por ciento (3.60%) sobre los excedentes netos anuales.

Las contribuciones del sector cooperativo al 31 de diciembre fueron calculadas en la forma siguiente:

(Expresado en Lempiras)		2023		2022
Excedentes antes de reservas	L	11,427,073	L	5,705,008
Reservas		<u>(1,142,707)</u>		<u>(570,501)</u>
Excedentes antes de contribuciones		10,284,366		5,134,507
Cálculo contribución del sector cooperativo		1,542,655		770,176
Cálculo tasa de seguridad poblacional		<u>370,237</u>		<u>184,842</u>
Total	L	<u>1,912,892</u>	L	<u>955,018</u>

Nota 19. Presupuesto y Ejecución Presupuestaria

El presupuesto y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre 2023, se detalla a continuación:

Ejecución de Presupuesto		Presupuestado	Ejecutado	% Ejecución
Ingresos				
Intereses Recibidos sobre Préstamos		86,275,678	90,669,348	105%
Intereses Recibidos sobre Cuentas e Inversiones		13,240,143	9,556,425	72%
Otros Ingresos		14,646,306	12,731,813	87%
Total Ingresos	1/	<u>114,162,127</u>	<u>112,957,586</u>	99%
Gastos				
Gastos Financieros	2/	43,090,899	40,159,032	93%
Gobernabilidad		3,054,220	3,473,190	114%
Gastos de Personal		31,089,659	26,109,072	84%
Gastos de Administración		17,736,959	19,811,983	112%
Depreciación, Provisiones y Amortizaciones		11,089,816	10,304,507	93%
Mercadeo		<u>948,438</u>	<u>1,672,729</u>	176%
Total Gastos	3/	<u>107,009,991</u>	<u>101,530,513</u>	95%
EXCEDENTES BRUTOS		7,152,136	11,427,073	160%

1/ Durante el período 2023, los ingresos totales se ejecutaron en un 99% con relación a lo proyectado; los ingresos por cartera de crédito aumentaron en relación con el año anterior, en este rubro con una ejecución del 105%, superando la proyección realizada.

2/ Durante el 2023, los costos financieros compuestos en su mayoría por los intereses pagados a las aportaciones, ahorros a la vista y a plazo que se ejecutaron en un 93%, apegado a las proyecciones realizadas.

3/ Durante el 2023, los gastos fueron ejecutados en un 95% con respecto a lo presupuestado, logrando una buena administración de los recursos de la Cooperativa y superando en un 160% los excedentes proyectados.

[ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE, VER SIGUIENTE PAGINA]

Nota 20. Índices Financieros de acuerdo al manual de límite de riesgos e indicadores financieros y de gestión para Cooperativas de Ahorro y Crédito

La Cooperativa mensualmente realiza una evaluación a los estados financieros de acuerdo con el manual de límites de Riesgo e Indicadores Financieros acuerdo SE No 001/03-09-2015 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 10 de marzo del 2016, y Acuerdos JD 001-21-04-2020 los cuales van midiendo los puntajes que se requieren para una estabilidad financiera y la obtención de las metas propuestas al inicio del año. Al 31 de diciembre de 2023, el resultado de los indicadores refleja los siguientes resultados.

Indicador	Parámetro	Resultado	Rango	Puntaje
1. LÍMITES DE RIESGO				
1.1 Límite de Préstamos Otorgados a un Deudor Afiliado	5.0%	1.93%	A	4.00
1.2 Concentración Crediticia por Grupo Familiar del Deudor Afiliado	7.5%	1.93%	A	3.00
1.3 Créditos Otorgados a Desarrolladores de Proyectos de Vivienda	Menor o igual al 10% por el grupo de desarrolladores de 5% por cada Desarrollador	0.00%	A	3.00
2. CALIDAD DE ACTIVOS				
2.1 Suficiencia de Provisión para la Cartera Crediticia	Igual o mayor al 100%	1022.00%	A	8.00
2.2 Índice de Morosidad	Menor o igual al 12%	1.13%	A	8.00
2.3 Activos Improductivos	Menor o igual al 15%	4.33%	A	4.00
3. SOLVENCIA				
3.1 Índice de Capital Institucional	No menor del 8% CACS Abiertas; No menor del 5% CACS Cerradas No menor del 8% Federaciones	11.27%	A	15.00
3.2 Patrimonio Comprometido por Cartera en Mora Mayor a 90 días	Menor al 80%	1.56%	A	5.00
3.3 Índice de Capital Institucional Ajustado	No menor del 9.5% CACS Abiertas; No menor del 5% CACS Cerradas No menor del 8% Federaciones	15.51%	A	10.00
4. LÍQUIDEZ				
4.1 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Nacional	Igual o mayor al 8% Según lo establezca BCH	9.53%	A	6.00
4.2 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Extranjera	Igual o mayor al 19% Según lo establezca BCH	0.00%	A	6.00
4.3 Cobertura de obligaciones de Corto Plazo	Mínimo el 110%	136.48%	A	8.00
5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
5.1 Autosuficiencia Operativa	Mayor o igual al 110%	102.78%	B	3.75
5.2 Eficiencia Sobre Activos Productivos Netos	Menor al 15%	7.07%	A	5.00
6. RENDIMIENTOS Y COSTOS				
6.1 Rentabilidad sobre Activos Netos Promedio	Mayor o Igual a 0.5%	1.09%	A	10.00
SUMATORIA BASE 100%				98.75%
CALIFICACIÓN BASE 70%				69.13%
NIVEL DE RIESGO				BAJO

Nota 21. Contingencias y compromisos

Contingencias:

Pasivo Laboral

Trabajo continuo de quince años o más, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35%) por ciento. Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la cooperativa, según el tiempo de servicio y de acuerdo con las disposiciones del código del Trabajo de Honduras, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido. A la fecha de los estados financieros, la cooperativa mantiene únicamente una provisión de prestaciones laborales por valor de L8,472,683; (L7,677,182 para 2022). Véase Nota 13.

De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, la Cooperativa tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No.150/200/8 del 05 de noviembre del año 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en incrementar el auxilio de cesantía a un máximo de 25 meses y después de un trabajo del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. La Cooperativa tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la ley.

Demandas Civiles y Ejecutivas a favor de la Cooperativa

(a) Al 31 de diciembre del 2023, la Cooperativa a través de sus apoderados legales ha entablado demandas civiles y ejecutivas de pago para la recuperación de algunos créditos que están en mora. El monto de estas demandas a esta fecha se desconoce y la cobrabilidad de estos créditos depende de la agilización de los cobros por parte de la Cooperativa y sus apoderados legales cuyo resultado final se desconoce.

Demandas Laborales en contra de la Cooperativa

(a) La cooperativa actualmente enfrente una demanda en materia laboral de los cuales se desconoce el resultado final ya que es el juez quien valorará las pruebas presentadas y quien dará el veredicto.

Beneficios fiscales

Las cooperativas están reguladas por la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, donde se establece que las instituciones cooperativas están exentas del pago de impuestos sobre la renta en los artículos 56, 57 y 58 de esta ley. A partir del año 2003, conforme a lo establecido en la Ley de Equidad Tributaria, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, las cooperativas que se dediquen a realizar actividades mercantiles con personas naturales y jurídicas distintas a sus miembros, con excepción de las dedicadas a la actividad agrícola, están obligadas al pago de todos los impuestos y demás gravámenes fiscales que correspondan; dichas cooperativas quedarán sujetas al control y fiscalización de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).

En fecha 29 de abril de 2015, de acuerdo al decreto legislativo No.53-2015, en su artículo 1 se decreta que las cooperativas están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y sus colaterales, entendiéndose por tales el activo neto y la aportación solidaria temporal que se originen de los actos que realicen las cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCCOOP), a partir del ejercicio fiscal 2014. En este mismo Decreto, Artículo No.4 indica que se debe crear la Contribución Social del Sector Cooperativo del Quince por ciento (15%) de los excedentes brutos

generados en el período fiscal anterior inmediato. En acuerdo No.1775-2011, Artículo 40, las cooperativas de ahorro y crédito deberán pagar una contribución especial de sus excedentes netos anuales, una tarifa del 3.6%, la cual debe ser realizada y liquidada anualmente en los formularios y condiciones que establezca el SAR.

Contribución Social del Sector Cooperativo

En fecha 29 de abril de 2015, de acuerdo con el decreto legislativo No.53-2015, se crea la “Contribución Social del Sector Cooperativo”, que debe ser pagada anualmente y a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes del período fiscal anterior inmediato, según corresponda por cada cooperativa legalmente establecida y reconocida por el Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP). La contribución social es de un 15% de los excedentes netos generados en el período fiscal inmediato anterior.

Nota 22. Resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

En noviembre del año 2000, se emitió la circular No.018/2000, en la que se ordena por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) al sistema cooperativo de ahorro y crédito, no continuar recibiendo depósitos a plazo o cualquier forma de captación de recursos monetarios provenientes de personas naturales o jurídicas que no sean afiliadas. Además, se ordenó que los recursos económicos diferentes a las aportaciones que no representan participación en el haber social deban ser recibidos únicamente de sus cooperativistas, observándose siempre los requisitos establecidos en la sección cuarta del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras. Reiterando a su vez a las cooperativas la obligatoriedad de dar cumplimiento a las disposiciones de la ley de instituciones del sistema financiero y la resolución No.418/15-08-2000 que prohíbe a las cooperativas realizar operaciones de intermediación financiera con el público y que solamente pueden captar recursos y otorgar préstamos a sus socios. A la fecha de los estados financieros, la cooperativa ha tomado las medidas necesarias para cumplir con estas regulaciones y no mantiene depósitos de terceros.

Nota 23. Instrumentos Financieros

Por su naturaleza las actividades de la cooperativa están relacionadas con el uso de instrumentos financieros. La cooperativa acepta depósitos y aportaciones de sus afiliados a tasas fijas por varios períodos y busca ganar un margen arriba sobre el promedio de interés de estos depósitos y aportaciones invirtiendo estos fondos en activos de alta calidad, principalmente mediante el otorgamiento de créditos comerciales y de consumo a sus afiliados. La cooperativa no utiliza instrumentos financieros derivados en su gestión. Los instrumentos financieros incluidos en el balance que están sujetos a riesgos de crédito, liquidez y riesgo de precio (tasa de interés y moneda) son: el efectivo, inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos y aportaciones de afiliados y las cuentas por pagar.

Riesgo de Crédito

La cooperativa tiene exposición al riesgo de crédito, el cual representa el riesgo de que las otras partes no cumplieren las obligaciones que se han comprometido a través de los instrumentos financieros respectivos. El efectivo, las inversiones en valores y los préstamos por cobrar están sujetos al riesgo de crédito. Los depósitos de efectivo en bancos y las inversiones están colocados en instituciones reguladas y supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). La Cooperativa tiene comités de créditos, los cuales se encargan de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito y establecen límites orientados a administrar el riesgo de crédito, adicionalmente, la Cooperativa está regulada y supervisada por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

Riesgo de Tasa de Interés

Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos de clientes y las aportaciones de socios están sujetas al riesgo de cambio en la tasa de interés del mercado. El riesgo en las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, depósitos de clientes y aportaciones, se minimiza para aquellos que han sido contratados a corto plazo. Todos los activos financieros de la cooperativa generan intereses. Los activos y pasivos de la Cooperativa que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

Riesgo de Moneda

El efectivo, las inversiones, los cuales están sujetos al riesgo de fluctuaciones en la tasa de cambio del dólar con respecto al lempira. La cooperativa mitiga el riesgo de pérdida manteniendo un balance entre activos y pasivos en dólares estadounidenses.

Riesgo de Liquidez

El vencimiento de los activos y pasivos y la habilidad para reemplazar, a un costo aceptable, pasivos que generan intereses, así como sus plazos de vencimiento, son factores importantes en la evaluación de la liquidez de la cooperativa y su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambios.

Riesgo de Lavado de Activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Cooperativa puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que pudiese ocasionar a la imagen de la Cooperativa. La Cooperativa minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la CNBS, el cual requiere de la implementación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, capacitación del personal, reporte de transacciones, alertas en los sistemas, nombramiento del gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

Riesgo Operativo

Se refiere a cualquier aspecto de las áreas de negocio de la Cooperativa cubre con un amplio aspecto de temas, la definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, comisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas o en los eventos externos.

Otro tipo de riesgos como el fraude, las actividades no autorizadas, los errores, las omisiones, la ineficiencia y la falla de los sistemas en los procesos que se utilizan para identificar, evaluar y controlar estos otros tipos de riesgos deben incluirse en la definición de riesgos operacional para la cooperativa.

Este riesgo involucra principalmente la falta de los controles internos y de gobierno corporativo. Tales faltas pueden llevar a pérdidas financieras a través del error, fraude o fallas en su oportuno desempeño o provocar que los intereses de la institución sean comprometidos de alguna manera. Este riesgo es inherente a cada operación y se deriva de errores o fallas, deliberadas o que ocurran de otra forma en la ejecución de las actividades cooperativistas.

Nota 24. Fecha de aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados para su emisión por la Junta Directiva de la Cooperativa el 05 de enero del 2024 según acta 1951-2024.

INDICADORES FINANCIEROS

CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCCOOP)
 SUPERINTENDENCIA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO
 INDICADORES FINANCIEROS PARA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
 COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUEVA VIDA, LIMITADA.
 CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

INDICADOR	PARÁMETROS	RESULTADO	RANGO	PUNTAJE
1. LÍMITES DE RIESGO				
1.1 Limite de Préstamos Otorgados a un Deudor Afiliado	5.00%	1.93%	A	4.00
1.2 Concentración Crediticia por Grupo Familiar del Deudor Afiliado	7.50%	1.93%	A	3.00
1.3 Créditos Otorgados a Desarrolladores de Proyectos de Vivienda	Menor o igual al 10% por el grupo de desarrolladores y menor de 5% por cada Desarrollador	0.00%	A	3.00
2. CALIDAD DE ACTIVOS				
2.1 Suficiencia de Provisión para la Cartera Crediticia	Igual o mayor al 100%	1022.00%	A	8.00
2.2 Índice de Morosidad	Menor o igual al 12%	1.13%	A	8.00
2.3 Activos Improductivos	Menor o igual al 15%	4.33%	A	4.00
3. SOLVENCIA				
3.1 Índice de Capital Institucional	No menor del 8% CACS Abiertas; No menor del 5% CACS Cerradas; y No menor del 8% Federaciones	11.27%	A	15.00
3.2 Patrimonio Comprometido por Cartera en Mora Mayor a 90 días	Menor al 80%	1.56%	A	5.00
3.3 Índice de Capital Institucional Ajustado	No menor del 9.5% CACS Abiertas; No menor del 5% CACS Cerradas; y No menor del 8% Federaciones	15.51%	A	10.00
4. LIQUIDEZ				
4.1 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Nacional	Igual o mayor al 8% Según lo establezca BCH	9.53%	A	6.00
4.2 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Extranjera	Igual o mayor al 19% Según lo establezca BCH	0.00%	A	6.00
4.3 Cobertura de obligaciones de Corto Plazo	Mínimo el 110%	136.48%	A	8.00
5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
5.1 Autosuficiencia Operativa	Mayor o igual al 110%	102.78%	B	3.75
5.2 Eficiencia Sobre Activos Productivos Netos	Menor al 15%	7.07%	A	5.00
6. RENDIMIENTOS Y COSTOS				
6.1 Rentabilidad sobre Activos Netos Promedio	Mayor o igual al 0.5%	1.09%	A	10.00
SUMATORIA BASE 100%				98.75%
CALIFICACIÓN BASE 70%				69.13%
NIVEL DE RIESGO				BAJO

Elaborado por: 



Autorizado por Gerente General 



INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2023

Descripción	Presupuesto L	Ejecución L	Diferencia Presupuesto - Ejecución	% Cumplimiento
INGRESOS	114,162,126.72	112,957,586.33	-1,204,540.39	98.9%
PRODUCTOS FINANCIEROS MONEDA NACIONAL	101,101,879.53	103,838,953.18	2,737,073.65	102.7%
Intereses sobre disponibilidades	5,095,923.51	3,197,078.09	-1,898,845.42	62.7%
Intereses sobre inversiones	7,521,213.82	5,843,595.64	-1,677,618.18	77.7%
Interés recibido sobre cartera de préstamos	86,275,677.96	90,669,347.76	4,393,669.80	105.1%
Comisiones	1,420.00	592.00	-828.00	41.7%
Otros productos	702,690.95	185,886.24	-516,804.71	26.5%
Otros ingresos financieros	1,504,953.29	3,942,453.45	2,437,500.16	262.0%
PRODUCTOS FINANCIEROS MONEDA EXTRANJERA	623,005.59	515,751.74	-107,253.85	82.8%
Intereses sobre disponibilidades	481,604.60	514,092.53	32,487.93	106.7%
Intereses sobre inversiones	141,400.99	1,659.21	-139,741.78	1.2%
PRODUCTOS POR SERVICIOS	921,961.60	806,266.80	-115,694.80	87.5%
Comisiones	788,171.10	617,586.80	-170,584.30	78.4%
Arrendamientos	126,250.00	182,000.00	55,750.00	144.2%
Otros ingresos por servicios	7,540.50	6,680.00	-860.50	88.6%
OTROS PRODUCTOS	11,487,280.00	7,796,614.61	-3,690,665.39	67.9%
Ingreso por Venta de Activos Eventuales	5,580,000.00	4,470,207.81	-1,109,792.19	80.1%
Ingreso Ventas de Bienes Muebles e Inmuebles	500,000.00	0.00	-500,000.00	0.0%
Ingreso por donaciones	0.00	37,375.00	37,375.00	100%
Ingreso por Emisión de Constancias	7,280.00	4,790.00	-2,490.00	65.8%
Ingreso por otros productos	5,400,000.00	3,284,241.80	-2,115,758.20	60.8%
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	28,000.00	0.00	-28,000.00	0.0%
GASTOS	107,009,990.57	101,530,513.18	-5,479,477.39	94.9%
GASTOS FINANCIEROS	43,090,899.28	40,159,032.00	-2,931,867.28	93.2%
INTERESES	42,255,868.97	39,568,408.92	-2,687,460.05	93.6%
Depósitos de Ahorro	11,341,864.37	10,606,574.57	-735,289.80	93.5%
Depósitos a Plazo	2,004,088.10	1,613,969.71	-390,118.39	80.5%
Préstamos de Instituciones Financieras Nacionales	1,500,000.00	2,661,438.04	1,161,438.04	177.4%
Aportaciones	26,927,640.97	24,080,349.75	-2,847,291.22	89.4%
Otras Obligaciones	482,275.53	606,076.85	123,801.32	125.7%
COMISIONES	3,500.00	0.00	-3,500.00	0.0%
GASTOS FLUCTUACIONES TIPO DE CAMBIO	333,135.68	124,299.62	-208,836.06	37.3%
OTROS GASTOS FINANCIEROS	498,394.63	466,323.46	-32,071.17	93.6%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	63,919,091.29	61,371,481.18	-2,547,610.11	96.0%

Descripción	Presupuesto L	Ejecución L	Diferencia Presupuesto - Ejecución	% Cumplimiento
CONSEJEROS Y DIRECTORES	3,054,219.52	3,473,190.02	418,970.50	113.7%
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	31,089,658.68	26,109,072.19	-4,980,586.49	84.0%
Sueldos Ordinarios	18,011,453.27	15,513,040.52	-2,498,412.75	86.1%
Compensaciones Sociales	5,458,621.30	3,935,278.00	-1,523,343.30	72.1%
Bonificaciones	219,610.00	130,653.70	-88,956.30	59.5%
Capacitación y Entrenamiento Colaboradores	500,000.00	250,889.44	-249,110.56	50.2%
Gastos de Viaje	769,500.00	495,380.24	-274,119.76	64.4%
Aportes Patronales	963,572.72	688,329.62	-275,243.10	71.4%
Prestaciones Sociales	1,679,492.07	2,101,148.56	421,656.49	125.1%
Seguro de Vida de Ejecutivos y Empleados	427,800.00	336,862.71	-90,937.29	78.7%
Seguro Médico de Ejecutivos y Empleados	1,181,100.00	1,167,847.98	-13,252.02	98.9%
Seguro de Plan de Retiro	898,469.28	681,272.88	-217,196.40	75.8%
Seguro Amparo Funerario	232,500.00	188,375.00	-44,125.00	81.0%
Gastos Varios Colaboradores	747,540.04	619,993.54	-127,546.50	82.9%
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	576,256.38	488,203.08	-88,053.30	84.7%
ARRENDAMIENTOS	1,221,937.38	891,024.02	-330,913.36	72.9%
REPARACIÓN, USO Y MANTENIMIENTO	730,797.84	559,936.68	-170,861.16	76.6%
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	2,646,000.00	1,887,586.40	-758,413.60	71.3%
MERCADEO	948,437.50	1,672,728.99	724,291.49	176.4%
AMORTIZACIÓN DE PRIMAS DE SEGURO	7,643,984.24	7,005,173.43	-638,810.81	91.6%
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	3,445,831.91	3,299,333.36	-146,498.55	95.7%
PAPELERÍA, ÚTILES Y SUMINISTROS	738,201.36	790,818.20	52,616.84	107.1%
GASTOS DIVERSOS	11,823,766.49	15,194,414.81	3,370,648.32	128.5%
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL PERIODO	7,152,136.14	11,427,073.15	4,274,937.01	159.8%

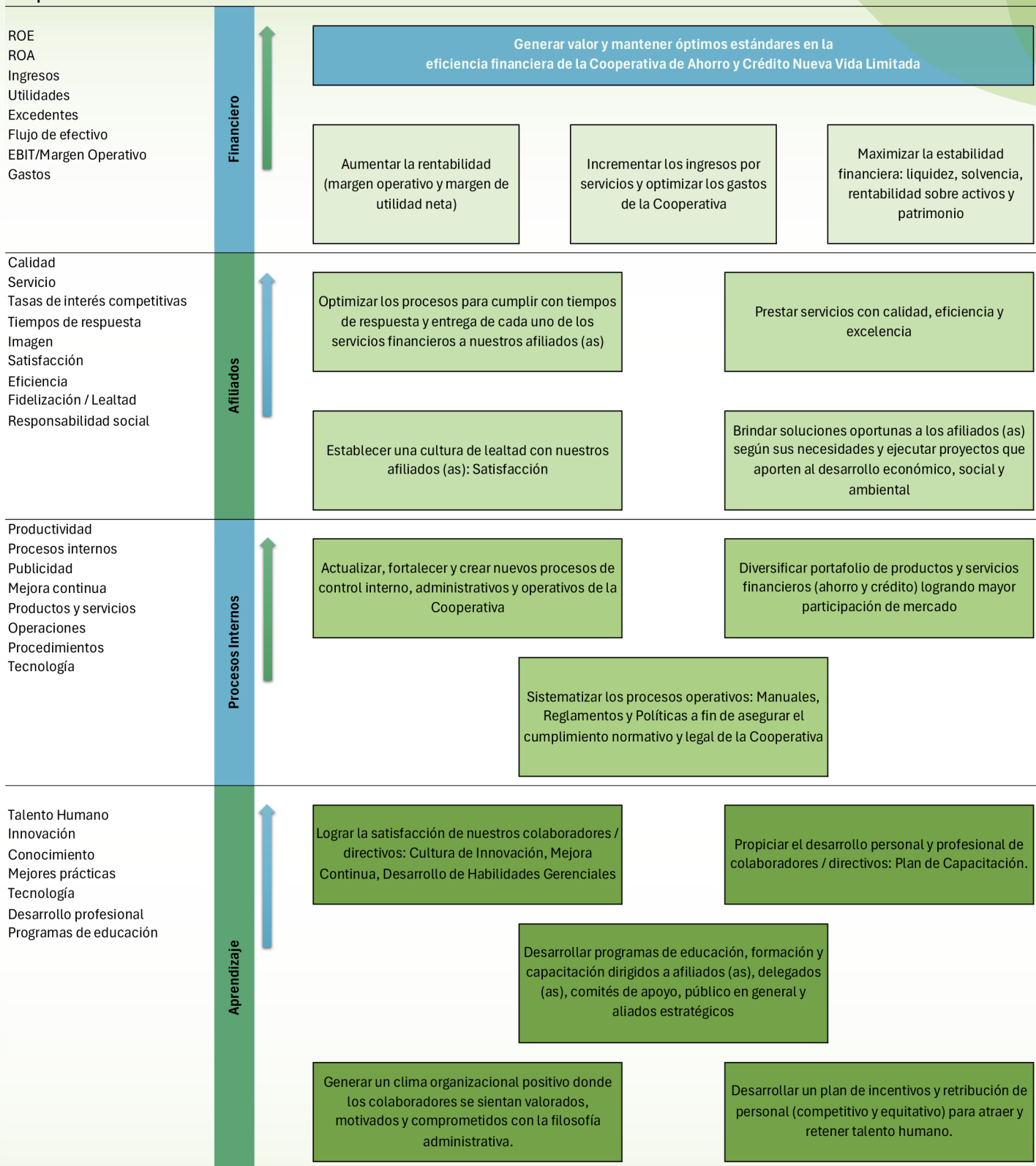
PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

No.	Área	Objetivos	Estrategias	Metas o KPI Asociados:	Periodo de Ejecución		Medios de Verificación	Responsables de ejecución por áreas estratégicas
					Desde	Hasta		
1	Operaciones	Actualizar el 100% de los manuales y reglamentos del área operativa el próximo año.	<p>Crear un equipo encargado de la revisión y actualización de manuales, políticas y reglamentos.</p> <p>Establecer un cronograma detallado que incluya fechas de inicio y finalización para cada documento.</p> <p>Asignar responsabilidades claras a cada colaborador para la revisión y actualización de cada documento.</p> <p>Realizar capacitación interna para asegurarse de que todos los colaboradores comprendan los cambios y cumplan con las nuevas políticas y procedimientos.</p>	Actualización de manuales, políticas y procedimientos	01/01/2024	31/12/2024	Manuales, Reglamentos, Políticas y Procesos actualizados aprobados, socializados	Equipo de Operaciones Gerencia General TIC Cuerpos directivos Jefaturas y áreas claves de la Cooperativa
		Mejorar la satisfacción del afiliado con los servicios de caja en un 20% el primer semestre de 2024.	<p>Implementar un programa de mejora continua basado en la retroalimentación de los afiliados.</p> <p>Realizar encuestas de satisfacción regularmente y analizar los resultados para identificar áreas de mejora.</p> <p>Desarrollar un plan de acción que aborde los problemas identificados en las encuestas.</p> <p>Comunicar de manera proactiva las mejoras realizadas a los afiliados.</p> <p>Proporcionar capacitación al personal de caja para garantizar un mejor servicio.</p>	Satisfacción de afiliados	01/01/2024	30/06/2024	Encuestas de Satisfacción Planes de Acción	
		Realizar una supervisión integral del área de operaciones a las filiales y ventanillas, en forma trimestral a partir del próximo año.	<p>Desarrollar un programa de supervisión estructurado y efectivo.</p> <p>Establecer un calendario trimestral de visitas de supervisión.</p> <p>Crear un equipo de supervisores: caja, atención, créditos, contabilidad y otro personal, debidamente capacitados para realizar evaluaciones detalladas.</p> <p>Establecer procedimientos de informes y seguimiento de hallazgos.</p> <p>Garantizar que las recomendaciones se implementen de manera oportuna y efectiva.</p>	Supervisión integral	01/01/2024	31/12/2024	Ayudas memorias Comros	
		Implementar el servicio de transferencias electrónicas ACH en el primer semestre del periodo 2024.	<p>Coordinar y planificar una implementación del servicio de manera segura y efectiva.</p> <p>Establecer acuerdos con banco intermediario y proveedores de sistemas realizando pruebas piloto.</p> <p>Capacitar al personal para el uso adecuado de la tecnología ACH.</p> <p>Comunicar a los afiliados sobre los nuevos servicios disponibles y cómo utilizarlos.</p>	Nuevos productos de ahorro y crédito	01/01/2024	30/06/2024	Contratos de negocio Producto lanzado Manual de proceso ACH	
		Implementar en el año 2024, una herramienta para el seguimiento y monitoreo mensual de los hallazgos y recomendaciones del área de operaciones.	<p>Establecer procedimientos para el ingreso de hallazgos y recomendaciones así como el registro de documentación soporte que sustabe dichos hallazgos.</p> <p>Realizar reuniones periódicas para monitorear el avance de la subsanación de hallazgos.</p> <p>Asegurar que las recomendaciones se asignen y se haga un seguimiento adecuado de su implementación.</p>	Seguimiento de recomendaciones / hallazgos	01/01/2024	31/12/2024	Matriz de seguimiento Comros	
2	Créditos Oficina Principal	Reducción del % de mora a un 5% o menos en préstamos de 1-60 días al Q3 2024	<p>Seguimiento en todos los rangos de mora (1-30, 31-60, 61-90 > 90 días) mediante pre seguimiento, llamadas, visitas acorde a manual, visitas extra y con opositores de Refinanciamientos y Readecuaciones.</p> <p>Realizar cortes comite de mora cada 10 días en todos los préstamos para un mejor control y seguimiento</p> <p>Crear un plan de capacitación en reducción de mora y cobranza eficaz.</p>	Reducción de mora	01/01/2024	30/09/2024	Informes de morosidad	Créditos Microcréditos Gerencia de Negocios Gerencia General Comité de Créditos Junta Directiva Mercado
		Crecimiento mensual de la cartera de créditos en L 12.000.000,00	<p>Potencializar los productos existentes con un seguimiento a la cartera actual.</p> <p>Crear nuevas estrategias de promoción de créditos y segmentarlas por colaborador de acuerdo a un estudio de mercado.</p> <p>Identificar oportunidades de crecimiento en sectores específicos y adaptar los productos de crédito para satisfacer necesidades de los afiliados.</p> <p>Evaluar y ajustar las políticas de crédito para ser más flexibles sin comprometer la calidad crediticia.</p> <p>Explorar oportunidades de colaboración con empresas o instituciones que puedan derivar afiliados potenciales a la cooperativa.</p> <p>Brindar capacitación continua al personal para que estén bien informados sobre los productos de crédito y puedan asesorar a los afiliados de manera efectiva.</p>	Crecimiento y colocación de créditos	01/01/2024	31/12/2024	Informes mensuales Estados financieros	
		Activar los rubros Agrícola, Transporte y Dedución por Planilla, logrando una participación del 2% de la cartera total al cierre de Q4	<p>Crear nuevas alianzas y convenios con la empresa privada y gubernamental.</p> <p>Crear nuevos productos de acuerdo a los nuevos rubros que se abra al mercado.</p> <p>Estrategias de Marketing dirigidas a estos nuevos segmentos.</p>	Crecimiento y colocación de créditos	01/01/2024	31/12/2024	Informes mensuales Estados financieros	
3	Caja	Mantener un promedio de tiempo de espera para los afiliados inferior a 5 minutos durante las horas críticas identificadas (10am-12m) y de (2-4pm).	<p>Automatizar ciertas tareas para acelerar el proceso de atención (pagos de seguros, alquileres AE)</p>	Satisfacción de afiliados	01/01/2024	31/12/2024	Reportes de transacciones	Caja TIC Equipo de Operaciones
		Reducir el margen de errores en transacciones financieras manteniendo un límite máximo de 1 error mensual por cajero durante el primer semestre 2024.	<p>Aplicar el método de comprobación y revisión de reportes.</p> <p>Preñar al cajero que no cometa errores en el mes (plan de incentivos, tiempo libre, bonos salones de belleza, etc.)</p>	Actualización y socialización de procesos	01/01/2024	30/06/2024	Reportes de transacciones Arquives y cierre de cajeros	
4	Atención al Afiliado	Colocación de 20 productos y/o servicios (app, tarjeta débito, cope seguros, ahorro programado)	<p>Alimentar una matriz de control de productos y servicios.</p> <p>Hacer un consolidado a fin de mes para medir resultados.</p>	Incremento de margen financiero	01/01/2024	31/12/2024	Formato de control de colocación de productos	Atención al afiliado Gerencia de Negocios Gerencia General Mercado
		Reducir el tiempo promedio de cierre de los cajeros a 15 minutos para Q2 2024, y a 10 minutos para Q4 2024	<p>Estandarizar el orden de las tareas implícitas en el proceso cierre</p> <p>Capacitación y retroalimentación de los procedimientos a través del sistema para elaborar dichos procesos.</p>	Actualización y socialización de procesos	01/01/2024	30/06/2024	Arquives y cierre de cajeros	
		Aumentar membresía con nuevos afiliados al Q4 del 2024. Oficina Principal 1.300 y Santa Teresa 480	<p>Realizar campañas de marketing dirigidas a afiliados potenciales y segmento de mercado (jóvenes y cuarentas menores).</p> <p>Ofrecer incentivos para la afiliación (promocionales).</p> <p>Establecer alianzas con empresas locales para promocionar la afiliación a la Cooperativa.</p> <p>Mejorar la visibilidad en redes sociales y publicidad en línea.</p> <p>Optimizar el tiempo en el proceso de afiliación.</p> <p>Implementar programas de educación financiera, destacando cómo la cooperativa puede ayudarles a lograr sus metas financieras.</p>	Incremento de membresía	01/01/2024	31/12/2024	Reportes mensuales	
		Aumentar en L 4.000.000,00 mensualmente la colocación de préstamos automáticos de OP y L 5.000.000,00 en ST durante el periodo 2024	<p>Promover préstamos automáticos a través de campañas de marketing específicas.</p> <p>Simplificar y agilizar el proceso de solicitud de préstamos automáticos.</p> <p>Capacitar al personal de atención al afiliado para destacar los beneficios de los préstamos automáticos.</p> <p>Utilizar diversos canales de comunicación para difundir información sobre los servicios de Filial en Línea.</p> <p>Ofrecer sesiones de capacitación en la Oficina Principal y Filial Santa Teresa para los afiliados.</p> <p>Participar en eventos para promocionar la Aplicación Móvil y Filial en Línea.</p> <p>Establecer incentivos y promociones específicas para los afiliados que descargan y utilicen los servicios digitales.</p>	Captación de ahorros	01/01/2024	31/12/2024	Informes mensuales Estados financieros	
5	Contabilidad	Lograr una colocación del servicio de Filial en Línea (App Móvil) de al menos el 50% de las cuentas aperturadas (aportaciones) en Oficina Principal y Filial Santa Teresa durante el 2024	<p>Implementar un programa de retención de afiliados.</p> <p>Realizar encuestas de salida para comprender las razones de la cancelación y tomar acciones correctivas.</p> <p>Implementar políticas efectivas de cobranza.</p> <p>Establecer mecanismos de seguimiento y alertas tempranas para detectar cuentas en riesgo de morosidad.</p> <p>Capacitar al personal para manejar con empatía y eficacia las conversaciones con afiliados en mora.</p> <p>Ofrecer incentivos (recompensas por pagos puntuales o promociones), para motivar a los afiliados a cumplir con sus pagos.</p>	Incremento de membresía	01/01/2024	31/12/2024	Reportes mensuales	Contabilidad Gerencia de Operaciones y áreas claves de la Cooperativa
		Mantener el porcentaje de cartera de préstamos automáticos en mora (1-60 días) en un máximo de 5% durante 2024	<p>Realizar el cierre de cada mes los primeros 5 días hábiles del mes siguiente.</p> <p>Conciliar y revisar cuentas contables semestralmente.</p> <p>Poner al día Pauta Finanzas - SMA a más tardar el 10 de cada mes.</p> <p>Enviar informes y reportes para las áreas de la Cooperativa.</p> <p>Coordinar reuniones con proveedores de sistemas.</p> <p>Revisión de manuales y reglamentos de activos fijos y eventuales.</p> <p>Procesos de capacitación / retroalimentación al equipo de contabilidad.</p> <p>Calendarizar por filial el proceso de ingreso de información a los módulos de activos fijos eventuales.</p> <p>Monitoreo y seguimiento.</p>	Captación de ahorros	01/01/2024	31/12/2024	Informes de morosidad	
		Garantizar el cumplimiento normativo y regulatorio (interno y externo) de la Cooperativa en el próximo año.	<p>Capacitar al equipo de contabilidad sobre las regulaciones y disposiciones actuales.</p> <p>Realizar supervisiones y revisiones periódicas.</p> <p>Mantener una comunicación constante con áreas internas (caja, operaciones, procesos, riesgos, cumplimiento, auditoría, créditos).</p> <p>Solicitar a las áreas gerenciales la redistribución de áreas de trabajo en el departamento de contabilidad.</p>	Cumplimiento de normativas	01/01/2024	31/12/2024	Reuniones Ayudas memorias Comros	
6	Talento Humano	Mejorar la seguridad y el almacenamiento de la información financiera y documentos contables durante el periodo 2024	<p>Almacenar adecuadamente los registros e información contable para mitigar riesgos de pérdida.</p> <p>Implementar bitácora de documentos contables que entran y salen del departamento.</p> <p>Capacitar al personal en prácticas de seguridad de datos y acceso restringido a la información financiera.</p>	Redistribución de oficinas	01/01/2024	31/12/2024		Talento Humano Gerencia de Operaciones Gerencia General Junta Directiva Áreas claves de la Cooperativa
		Actualizar y digitalizar expedientes del personal en un 50% el próximo año.	<p>Definir procedimiento para digitalizar.</p> <p>Crear usuarios en Alfresco.</p> <p>Fijar metas mensuales de digitalización.</p> <p>Mantener actualizada base de datos de colaboradores.</p>	Gestión de archivo y digitalización	01/01/2024	31/12/2024	N° de expedientes digitalizados	
		Aumentar la retención de los colaboradores en un 10% en el próximo año.	<p>Realizar encuestas de satisfacción de colaboradores para identificar áreas de mejora.</p> <p>Implementar un programa de desarrollo profesional y capacitación.</p> <p>Ofrecer beneficios competitivo como bonos por desempeño.</p> <p>Fomentar un ambiente de trabajo positivo y un equilibrio entre trabajo y vida personal.</p> <p>Realizar revisiones de desempeño periódicas y reconocer los logros de los colaboradores.</p> <p>Establecer un proceso de reclutamiento más eficiente, incluyendo la revisión de currículums y entrevistas.</p> <p>Mantener una base de datos actualizada de candidatos potenciales.</p>	Gestión de talento humano / Plan de incentivos / Formación, capacitación y desarrollo de personal	01/01/2024	31/12/2024	Tasa de rotación de personal	
		Reducir el tiempo promedio de contratación de nuevos colaboradores a 30 días.	<p>Utilizar redes profesionales y sitios web de empleo para aumentar la visibilidad de las vacantes.</p> <p>Establecer un comité de selección por áreas para agilizar el proceso de toma de decisiones.</p> <p>Realizar proceso de capacitación para talento humano en aspectos de reclutamiento y selección.</p>	Gestión de talento humano	01/01/2024	31/12/2024	Reportes e informes de talento humano	
7	Marketing	Diseñar e implementar un sistema de gestión de incentivos como parte de los procesos de motivación a colaboradores durante el periodo 2024.	<p>Desarrollar y aprobar un plan de incentivos para el personal.</p> <p>Asignar presupuesto y recursos.</p> <p>Socializar con los colaboradores.</p> <p>Establecer métricas de desempeño y cumplimiento.</p>	Plan de incentivos	01/01/2024	31/12/2024	Manual de incentivos y plan de bienestar laboral	Mercado Gerencia General Comité de Mercado Junta Directiva
		Ejecutar el plan de capacitaciones un 10% más que el año anterior	<p>Realizar un análisis de necesidades de capacitación.</p> <p>Ampliar la oferta de capacitación.</p> <p>Promoción de la capacitación, talleres y cursos.</p> <p>Asignación de recursos adecuados.</p> <p>Programación eficiente.</p> <p>Medición de resultados.</p>	Formación, capacitación y desarrollo de personal	01/01/2024	31/12/2024	Plan de capacitaciones ejecutado	
		Incrementar el posicionamiento positivo de la imagen institucional para los próximos meses.	<p>Desarrollar y promover contenido relevante para las redes sociales y página web institucional.</p> <p>Creación de contenido de las actividades institucionales realizadas para el posicionamiento social de la Cooperativa.</p> <p>Realizar encuestas de satisfacción al afiliado para el año 2024.</p> <p>Participación en espacios comunitarios y sociales para promoción y visibilidad institucional en las zonas de intervención.</p> <p>Recopilar comentarios de los afiliados para mejorar constantemente la experiencia de los servicios ofrecidos.</p>	Posicionamiento de marca	01/01/2024	31/12/2024	Informes de mercado	
7	Marketing	Generar estrategias de promoción y visibilidad para la captación de afiliados durante 2024.	<p>Implementar campañas de marketing digital para posicionar los beneficios que ofrece la Cooperativa.</p> <p>Implementar promociones expresas para la satisfacción del afiliado.</p> <p>Creación de promociones especiales para los diferentes segmentos de afiliados.</p> <p>Ofrecer incentivos atractivos tanto para el afiliado actual como para el nuevo, como promocionales, bonos o oportunidad de participar en todas las promociones vigentes.</p> <p>Crear contenido relevante y útil que atraiga a la audiencia objetivo.</p>	Estrategias de marketing	01/01/2024	31/12/2024	Contratos de MKT y publicidad Informes mensuales	Mercado Gerencia General Comité de Mercado Junta Directiva
		Diseñar campañas de creativas en marketing digital para la promoción y visibilidad de los productos y servicios a través de las estrategias desde el mes de enero 2024	<p>Hacer uso de plataformas de marketing digital y boletín informativo para la presentación de promociones o actividades relevantes de la institución.</p> <p>Llevar a los afiliados a través de los diferentes medios de comunicación radial, televisiva y redes sociales.</p> <p>Implementar las Calls-to-action a través de los mensajes masivos o llamadas que motiven al afiliado a ahorrarse y participar en las promociones vigentes.</p> <p>Implementar el storytelling de casos de éxito de afiliados que refleje el apoyo de la institución.</p>	Estrategias de marketing	01/01/2024	31/12/2024	Campañas creadas	

No.	Área	Objetivos	Estrategias	Metas o KPI Asociados:	Periodo de Ejecución		Medios de Verificación	Responsables de ejecución por áreas estratégicas
					Desde	Hasta		
8	Riesgos	Crear una cultura proactiva y participativa con los colaboradores y directivos de manera continua, y así optimizar la gestión de riesgos.	Desarrollo de capacitaciones. Aplicación de encuestas para medir los conocimientos en temas de gestión de riesgos. Envío de contenido digital a los colaboradores sobre la gestión de riesgos. Promover la participación y comunicación mediante el uso de reporte de eventos de riesgo y su categorización.	Gestión y administración de riesgos	01/01/2024	31/12/2024	Informes mensuales	Unidad de Administración de Riesgos Comité de Riesgos Gerencia General Junta Directiva
		Identificar, evaluar, analizar y monitorear los diferentes riesgos y su tendencia de manera mensual.	Desarrollo de matrices de identificación y evaluación de riesgos. Medición de indicadores de riesgo. Supervisión presencial en las oficinas. Reuniones con los gestores de riesgos. Recepción de reportes de eventos de riesgo operacional remitidos por las diferentes áreas.	Cumplimiento de plazos para informes regulatorios	01/01/2024	31/12/2024	Informes mensuales Planes de mitigación Matrices de riesgos	
		Informar a la Gerencia General, Junta Directiva y Comité de Riesgos sobre la administración integral de los riesgos de manera periódica según la norma. Ejecutar el 100% del POA de la Unidad de Riesgos durante el 2024.	Elaboración y presentación de informes. Dar cumplimiento al cronograma de actividades y tareas según la norma.	Informes de actividades Control interno	01/01/2024 01/01/2024	31/12/2024 31/12/2024	Informes mensuales Reportes de ejecución de POA	
9	Auditoría	Elaborar el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna del 2024.	Elaborar el plan de trabajo para el año 2024 con el diagnóstico del funcionamiento de control interno, objetivos anuales y alcance del plan de auditoría, procedimientos y técnicas empleadas, cronograma de actividades, Recursos humanos, técnicos y logísticos disponibles, determinar las principales áreas críticas. Definir el cronograma anual de actividades de acuerdo al anexo establecido en la norma de auditoría interna, aplicable a la Cooperativa para el año 2024. Presentar a Junta de Vigilancia para aprobación el plan de trabajo y Cronograma de actividades, luego repartirlo al CONSUCOOP a más tardar el 31 de diciembre de 2023.	Control interno	01/01/2024	31/12/2024	Plan de trabajo elaborado y aprobado	Unidad de Auditoría Interna Junta de Vigilancia Gerencia General Junta Directiva
		Cumplir durante el año 2024 con un 90% como mínimo las actividades programadas y no programadas derivadas del plan de trabajo, con respecto a las no programadas se realizarán ante requerimiento de la Junta de Vigilancia, Junta Directiva o Gerencia General.	Definir las actividades programadas de manera mensual, asignar revisiones con el recurso humano disponible en el área, proceder con la revisión de la actividad y presentar informe final a Junta de Vigilancia y administración de la Cooperativa.	Evaluaciones internas	01/01/2024	31/12/2024	Informes mensuales de auditoría interna Ayuda memoria de reuniones	
		Revisar de manera trimestral el cumplimiento de las políticas y procedimientos implementados para el otorgamiento, seguimiento, evaluación, clasificación de afiliados deudores, así como de recuperación, castigo de créditos y suficiencia de reservas de acuerdo a lo establecido en las Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia.	Asignar la actividad de acuerdo al recurso humano disponible, solicitar al departamento de Tecnología la base de datos de Cartera para realizar el muestreo aleatorio. Revisar la revisión de acuerdo a las políticas internas, reglamento interno y normativa vigente. Elaborar papeles de trabajo e informe final para ser presentado a Junta de Vigilancia y Administración de la Cooperativa.	Informes de actividades Cumplimiento de normativas Informes de actividades	01/01/2024 01/01/2024	31/12/2024 31/12/2024		
10	Cumplimiento	Velar porque la Cooperativa cumpla con leyes, normativas, reglamentos vigentes con el objetivo de evitar futuras multas, sanciones o riesgos reputacionales en materia de lavado de activo.	Comunicar a las áreas relacionadas las nuevas disposiciones legislativas nacionales, con la finalidad de su aplicabilidad en sus áreas laborales. Realizar revisiones a las áreas relacionadas para que se estén ejecutando correctamente los procedimientos según las normativas vigentes.	Informes de actividades	01/01/2024	31/12/2024	Informes mensuales Actas Comité Cumplimiento Ejecución de POA Ayuda memoria de reuniones	Unidad de Cumplimiento Comité de Cumplimiento Gerencia General Junta Directiva Áreas claves de la Cooperativa
		Difundir a todos los colaboradores y directivos el sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiamiento al terrorismo con la finalidad de fomentar una cultura de cumplimiento.	Brindar capacitaciones a todos los colaboradores y directivos relacionado con temas de prevención de lavado de activos y realizar una evaluación para corroborar el aprendizaje.	Programas de capacitación cumplimiento legal y normativo	01/01/2024	31/12/2024		
		Realizar actividades de seguimiento contempladas en el POA 2024 de la Unidad de Cumplimiento.	Planificar actividades dentro del plan operativa anual (POA) de la unidad de cumplimiento para realizar revisiones a las diferentes áreas de la cooperativa con el objetivo de corroborar que se estén cumpliendo las disposiciones establecidas en el programa de cumplimiento. Reuniones periódicas con responsables de áreas, para identificación de procesos. Documentar los procesos identificados con su respectivo mapeo.	Control interno	01/01/2024	31/12/2024		
11	Procesos	Realizar un mapeo de procesos de la cooperativa en el primer semestre 2024	Documentar los procesos identificados con su respectivo mapeo. Socializar los procesos por área. Monitorear los procesos por área. Elaborar Planificación para la redacción de proceso. Redacción, supervisión y revisión de los procesos.	Mapeo de procesos Documentación de procesos	01/01/2024 01/01/2024	30/06/2024 31/12/2024	Mapa de procesos Reglamentos, manuales, políticas y procesos elaborados y aprobados Ayudas memorias Informes de supervisión y seguimiento	Unidad de Cumplimiento Comité de Cumplimiento Gerencia General Junta Directiva Áreas claves de la Cooperativa
		Crear un control mensual para identificar y registrar errores al ejecutar los procesos de fact. Oficia.	Implementar un sistema que permita medir los procesos y registrar errores en ellos.	Cumplimiento de políticas y procesos	01/01/2024	31/12/2024		
		Remitir durante los primeros 5 días del mes el informe mensual de reportes al ente regulador.	Realizar y remitir informe. Seguimiento y monitoreo a reclamos y quejas.	Cumplimiento de plazos para informes regulatorios	01/01/2024	31/12/2024	Informes mensuales	
12	Atención Usuario Cooperativista	Aumentar en 25% las capacitaciones sobre Educación Financiera de menores ahorros	Colaborar con escuelas y comunidades locales para organizar talleres interactivos y capacitaciones educativas enfocadas en temas financieros relevantes para los niños/jóvenes. Desarrollar contenido atractivo para mantener el interés de los menores: utilizando juegos, recursos multimedia y plataformas en línea interactivas. Promover la participación de padres y tutores en estas sesiones para fomentar la continuidad del aprendizaje financiero en el hogar.	Programas de formación y capacitación	01/01/2024	31/12/2024	Listado de participantes Informes Fotografías	Atención al usuario cooperativista Fomento y Capacitación Gerencia de Operaciones Gerencia General
		Aumentar en 10% las capacitaciones sobre Educación Financiera a los afiliados nuevos segmentos de mercado	Realizar encuestas y análisis de mercado para identificar los temas de educación financiera más relevantes para los afiliados existentes y potenciales. Ampliar la gama de formatos de capacitación, como seminarios web, cursos en línea y sesiones presenciales, para adaptarse a las preferencias de aprendizaje de diferentes segmentos. Personalizar las capacitaciones según las necesidades específicas de cada segmento, brindando información relevante y práctica para su situación financiera.	Programas de formación y capacitación	01/01/2024	31/12/2024	Listado de participantes Informes Fotografías	
		Implementar una herramienta de control (digital) permanente para expedientes destinados a depuración a partir de enero 2024	Utilizar herramientas de automatización para identificar expedientes pendientes de depuración y depurados, estableciendo alertas para el seguimiento y la acción inmediata. Realizar un inventario exhaustivo de los expedientes físicos.	Gestión de archivo y digitalización	01/01/2024	31/12/2024	Formato de control	
13	Archivo	Mantener durante el 2024 un inventario actualizado de todos los expedientes digitalizados y no digitalizados, que permita a los colaboradores obtener la información de forma detallada y concreta.	Reorganizar dos veces por año el área de archivo para mantener un mejor orden y presentación. Implementar un sistema de gestión de documentos que permita etiquetar, organizar y monitorear el estado de los expedientes. Asignar responsables para cada expediente. Realizar un inventario exhaustivo de los expedientes físicos, catalogando la información relevante y su ubicación física. Digitalizar progresivamente los expedientes físicos. Crear un sistema de búsqueda y acceso controlado para que los colaboradores de otras áreas puedan solicitar y obtener la información.	Actualización y socialización de procesos	01/01/2024	31/12/2024	Inventario actualizado	Archivo Administración Gerencia de Operaciones Gerencia General Áreas claves de la Cooperativa
		Definir una política de gestión de documentos físicos y digitales para garantizar integridad y confidencialidad de los documentos, al cierre de 2024	Realizar un análisis de los tipos de documentos manejados, sus flujos de trabajo y puntos de almacenamiento, tanto físicos como digitales. Definir riesgos potenciales en cuanto a seguridad y confidencialidad de los documentos en ambas formas. Definir procedimientos específicos para el acceso, la manipulación, el almacenamiento y la retención de documentos. Establecer protocolos de respaldo y recuperación en caso de emergencias. Aprobar y socializar las políticas y procedimientos del área de archivo.	Documentación de procesos	01/01/2024	31/12/2024	Política de gestión de documentos aprobada	
		Completar el proceso de digitalización de expedientes de créditos y aperturas de cuentas al cierre del 2024 en Oficina Principal	Establecer un inventario de todos los expedientes de créditos y aperturas de cuentas digitalizados y en proceso de digitalización. Implementar un sistema de seguimiento para monitorear el progreso del proceso de digitalización. Ofrecer retroalimentación y asistencia a las filiales sobre las mejores prácticas de digitalización. Promover una cultura de apoyo mutuo entre las filiales para compartir conocimientos y estrategias efectivas.	Gestión de archivo y digitalización Implementación de herramientas y software	01/01/2024 01/01/2024	31/12/2024 31/12/2024	N° de expedientes digitalizados	
14	Digitalización	Ejecutar el 75-85% de los programas de capacitación de los Comités	Implementar un sistema de evaluación de la efectividad de los programas de capacitación y proponer recursos de aprendizaje, como materiales didácticos, guías y manuales.	Gestión financiera y ejecución de proyectos / Programas de formación y capacitación	01/01/2024	31/12/2024	Comités	Capacitación y Formación Comité de Juventud Comité de Género Comité de Educación Comité de Mercados Gerencia General
		Establecer instrumentos para medir el nivel de satisfacción de los colaboradores afiliados, directivos y público en general que participa en cada proceso de formación/capacitación durante el 2024	Crear encuestas o cuestionarios adaptados a cada grupo involucrado (colaboradores, afiliados, directivos, público en general) para evaluar sus experiencias y percepciones específicas. Utilizar plataformas digitales para facilitar la recolección de respuestas y el análisis de datos de las encuestas. Realizar un seguimiento constante de los resultados para detectar tendencias o áreas problemáticas recurrentes que requieran atención inmediata. Analizar detalladamente los resultados de las encuestas, identificando áreas de mejora y puntos fuertes en los procesos de formación.	Satisfacción de afiliados	01/01/2024	31/12/2024	Ejecución de POA Encuestas de satisfacción Listados de participantes Fotografías Actas de Comités Informes	
		Establecer una herramienta para el monitoreo y seguimiento de los procesos de formación y capacitación	Definir herramienta de gestión de capacitación o aprendizaje que se adapten a las necesidades de la cooperativa. Realizar evaluaciones regulares de la eficacia de la herramienta y realizar los ajustes necesarios.	Evaluación del desempeño / Informes de actividades	01/01/2024	31/12/2024		
15	Gerencia General	Incrementar la membresía activa en un 30% el próximo año	Realizar campañas presenciales y digitales de promoción de los productos y servicios de la cooperativa.	Incremento de membresía	01/01/2024	31/12/2024	N° de altas de afiliados	Gerencia de Negocios Gerencia General Comité de Apoyo Mercado Cuerpos Directivos
		Incrementar la cartera de créditos neta en 10% el próximo año	Realizar trabajo de campo para prospectar usuarios de los productos de créditos que ofrecemos.	Crecimiento y colocación de créditos	01/01/2024	31/12/2024	Informes mensuales Estados financieros	
		Establecer 2 nuevos puntos de servicio al próximo año	Estudios de mercado. Realizar campañas de promoción y prospección en posibles localidades. Implementar un programa de eficiencia operativa.	Incremento de margen financiero	01/01/2024	31/12/2024	N° de puntos de servicio abiertos	
16	Gerencia General	Reducir los costos operativos en un 3% en el próximo año (2024).	Realizar una revisión exhaustiva de los costos operativos actuales y priorizar áreas de ahorro. Negociar con proveedores para obtener mejores condiciones y precios. Automatizar procesos siempre que sea posible para reducir la carga de trabajo manual. Monitorear ejecución presupuestaria por área y establecer acciones correctivas en cuentas sobregiradas.	Optimización de gastos	01/01/2024	31/12/2024	Estados financieros	Gerencia de Negocios Gerencia General Comité de Apoyo Mercado Cuerpos Directivos
		Lanzar dos productos digitales el próximo año	Desarrollar los proyectos de apertura de cuentas en línea y la aplicación para capacitaciones	Nuevos productos de ahorro y crédito	01/01/2024	31/12/2024	N° de productos lanzados	
		Eliminar clases de dos instrumentos musicales el próximo año	Realizar encuestas entre nuestros afiliados para determinar sus preferencias.	Programas de formación y capacitación	01/01/2024	31/12/2024	Listado de participantes	
17	Administración	Implementar una herramienta de control para la administración óptima (mantenimiento, asignación, combustible, kilometraje) de los vehículos y motocicletas en un 100% para el periodo 2024	Crear e implementar herramienta de control con apoyo de TIC Capacitación al personal sobre el uso de la herramienta y formatos Seguimiento y monitoreo de la herramienta. Revisar y actualizar los procesos.	Adopción de herramientas tecnológicas	01/01/2024	31/12/2024	Herramienta o aplicación implementada	Administración Gerencia de Operaciones TIC Gerencia General
		Aplicar la política "Conozca a su Proveedor" en un 100% durante todo el periodo 2024	Identificar proveedores clave (preaprobados y contratistas) Establecer mecanismos de comunicación efectiva con proveedores. Definir estándares y políticas claras para la relación con los proveedores, que incluyan aspectos como la calidad, los plazos de entrega, la comunicación y los acuerdos contractuales. Revisar y actualizar los procesos. Capacitar a los colaboradores de la cooperativa en la política "Conozca a su Proveedor"	Cumplimiento de normativas	01/01/2024	31/12/2024	Informes mensuales Reportes de proveedores Matriz de proveedores Proveedores preaprobados	
		Realizar una evaluación exhaustiva de la infraestructura, el mobiliario y el equipo existentes para identificar las necesidades de mantenimiento. Programar las actividades de mantenimiento. Establecer un canal de comunicación (como electrónico) para que los colaboradores reporten las incidencias relacionadas con mantenimientos. Asignar recursos financieros, humanos y materiales. Realizar evaluaciones periódicas del plan y ajustar según sea necesario. Cumplir con el proceso de solicitud y entrega de materiales / papelería Establecer prácticas de reciclaje	Realizar una evaluación exhaustiva de la infraestructura, el mobiliario y el equipo existentes para identificar las necesidades de mantenimiento. Programar las actividades de mantenimiento. Establecer un canal de comunicación (como electrónico) para que los colaboradores reporten las incidencias relacionadas con mantenimientos. Asignar recursos financieros, humanos y materiales. Realizar evaluaciones periódicas del plan y ajustar según sea necesario. Cumplir con el proceso de solicitud y entrega de materiales / papelería Establecer prácticas de reciclaje	Actualización y socialización de procesos	01/01/2024	31/12/2024	Plan de Mantenimiento implementado	
17	Administración	Reducir en un 3% anual el consumo de papelería y suministros de limpieza en las áreas de la Cooperativa al cierre del periodo 2024	Fomentar cultura del ahorro y conciencia ambiental. Implementar mecanismos de control en los encargados de las áreas de trabajo / filiales respecto al consumo de papelería y suministros de limpieza. Búsqueda de proveedores con productos de papelería y suministros de limpieza más económicos.	Optimización de gastos	01/01/2024	31/12/2024	Inventario actualizado de papelería Requisiciones Informes mensuales	Administración Gerencia de Operaciones TIC Gerencia General

No.	Área	Objetivos	Estrategias	Metas o KPI Asociados:	Periodo de Ejecución		Medios de Verificación	Responsables de ejecución por áreas estratégicas
					Desde	Hasta		
18	TIC	Ejecutar el 100% de las actividades contempladas en el Cronograma para la implementación de NORMA DE TIC CONSUCOOP, al cierre del 2024	Revisar y ajustar el cronograma para la implementación de la norma de TIC. Asegurar la asignación oportuna de recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para llevar a cabo las actividades planificadas. Organizar reuniones periódicas para revisar el progreso, abordar desafíos y tomar decisiones rápidas y efectivas.	Cumplimiento normativo TIC	01/01/2024	31/12/2024	Ejecución de Cronograma	TIC Administración Gerencia de Operaciones Gerencia General
		Implementar el segundo semestre del 2024, la plataforma de capacitación y formación Capacita App	Proteger el diseño, desarrollo y pruebas de la plataforma CAPACITAPP, asegurando su funcionamiento óptimo y su facilidad de uso para el público en general. Realizar pruebas para identificar y corregir cualquier error o falla en la Aplicación. Seguimiento y monitoreo con proveedor.	Herramientas tecnológicas	01/01/2024	31/12/2024	Plataforma lanzada CapacitaApp	
		Desarrollar e implementar herramienta tecnológica para la gestión administrativa de vehículos al 20 del 2024	Realizar un análisis exhaustivo de los requisitos para la gestión administrativa de vehículos y proceder con el desarrollo de la herramienta, asegurando su alineación con las necesidades de la Cooperativa. Establecer hitos claros para cada fase del desarrollo y pruebas de la herramienta. Proporcionar inducción detallada al personal que utilizará la herramienta, asegurando su comprensión y adopción adecuada. Implementar un plan de transición para la incorporación de la nueva herramienta.	Adopción de herramientas tecnológicas	01/01/2024	30/06/2024	Herramienta o aplicación implementada	
		Implementar el IQ del 2024 el Core Financiero PaAA	Establecer un plan detallado de implementación, definiendo etapas y recursos necesarios para cada módulo del nuevo Core Financiero. Realizar la migración de datos de manera cuidadosa y precisa de SMA - PaAA, llevando a cabo pruebas rigurosas para asegurar la integridad de los datos. Organizar sesiones de entrenamiento para las diferentes áreas sobre el uso efectivo del nuevo sistema. Monitoreo y seguimiento con proveedor de sistema. Reuniones periódicas con áreas clave de la Cooperativa.	Core financiero	01/01/2024	31/12/2024	Garnt PaAA implementado en todos sus módulos	
19	Microcréditos	Incrementar el monto de la cartera de microcréditos en un 4.3% mensual durante el año 2024, de manera consolidada (OP y Filiales)	Identificar las zonas donde hay mayor comercio o actividad económica para segmentar afiliados potenciales. Campañas de promoción y marketing que destaquen los beneficios y condiciones favorables de los microcréditos para atraer nuevos afiliados y retener a los existentes. Promocionar temporalmente un segundo microcrédito a microemprendedores con excelente cumplimiento de pago. Facilitar el acceso y simplificar procesos de solicitud y aprobación de microcréditos para hacerlos más accesibles y atractivos para los afiliados.	Crecimiento y colocación de créditos	01/01/2024	31/12/2024	Informes mensuales Estados financieros	Créditos Microcréditos Gerencia de Negocios Gerencia General Mercado
		Reducir la mora a un porcentaje del 2.5% a noviembre 2024	Análisis de riesgos y mejora de los procedimientos de evaluación crediticia para reducir la concesión de créditos de alto riesgo y minimizar la posibilidad de incumplimientos. Establecer un sistema de seguimiento continuo de los afiliados. Establecer prácticas funcionales y exitosas para la recuperación de la cartera morosa (llamados, mensajes, visitas). Capacitación y educación financiera a los afiliados para mejorar su comprensión de los términos del crédito, responsabilidades y consecuencias del incumplimiento.	Reducción de mora / Segmentación de cartera	01/01/2024	30/11/2024	Informes de morosidad	
		Gestionar oportuna y eficientemente los créditos en categoría V (créditos de pérdida) durante el año 2024.	Implementar un sistema de identificación temprana de préstamos en riesgo. Establecer un equipo dedicado a la recuperación de préstamos en categoría V, con estrategias efectivas de negociación y recuperación de fondos. Remitir en tiempo y forma trámites de cancelación de microcréditos contra provisiones.	Reducción de mora / Segmentación de cartera	01/01/2024	31/12/2024	Informes mensuales Estados financieros	
20	Filial Gracias	Crecimiento mensual de la cartera de créditos en L 2,100,000.00	Potencializar los productos existentes con un seguimiento a la cartera actual. Crear nuevas estrategias de promoción de créditos y segmentarlas por colaborador de acuerdo a un estudio de mercado. Identificar oportunidades de crecimiento en sectores específicos y adaptar los productos de crédito para satisfacer necesidades de los afiliados. Evisar y ajustar las políticas de crédito para ser más flexibles sin comprometer la calidad crediticia. Explorar oportunidades de colaboración con empresas o instituciones que puedan derivar afiliados potenciales a la cooperativa. Brindar capacitación continua al personal para que estén bien informados sobre los productos de crédito y puedan asesorar a los afiliados de manera efectiva.	Crecimiento y colocación de créditos	01/01/2024	31/12/2024	Informes mensuales Estados financieros	Jefe de Filial y equipo Gerencia General Mercado
		Apertura de 60 cuentas mensuales (promedio) en Filial Gracias y 40 cuentas mensuales (promedio) en Ventanilla San Juan	Realizar campañas de marketing dirigidas a afiliados potenciales y segmentos de mercado. Ofrecer incentivos para la afiliación (promocionales). Promocionar alianzas con empresas locales para promocionar la afiliación a la Cooperativa. Utilizar canales de comunicación efectivos como redes sociales, correos electrónicos y publicidad en radio/televisión.	Incremento de membresía	01/01/2024	31/12/2024	N° de altas de afiliados	
		Captar en promedio L 2,000,000.00 mensuales en ahorros retirables, programados, menores y depósitos a plazo	Utilizar canales de comunicación efectivos como redes sociales, correos electrónicos y publicidad en radio/televisión. Orientar a colaboradores para que puedan asesorar de manera efectiva a los afiliados sobre las opciones de Depósito a Plazo Fijo.	Captación de ahorros	01/01/2024	31/12/2024	Informes mensuales Estados financieros	
21	Filial La Entrada	Crecimiento mensual de la cartera de créditos en L 2,000,000.00	Potencializar los productos existentes con un seguimiento a la cartera actual. Crear nuevas estrategias de promoción de créditos y segmentarlas por colaborador de acuerdo a un estudio de mercado. Identificar oportunidades de crecimiento en sectores específicos y adaptar los productos de crédito para satisfacer necesidades de los afiliados. Evisar y ajustar las políticas de crédito para ser más flexibles sin comprometer la calidad crediticia. Explorar oportunidades de colaboración con empresas o instituciones que puedan derivar afiliados potenciales a la cooperativa. Brindar capacitación continua al personal para que estén bien informados sobre los productos de crédito y puedan asesorar a los afiliados de manera efectiva.	Crecimiento y colocación de créditos	01/01/2024	31/12/2024	Informes mensuales Estados financieros	Jefe de Filial y equipo Gerencia General Mercado
		Apertura de 60 cuentas mensuales (promedio) en Filial La Entrada y 25 cuentas mensuales (promedio) en Ventanilla Quimsán	Realizar campañas de marketing dirigidas a afiliados potenciales y segmentos de mercado. Ofrecer incentivos para la afiliación (promocionales). Promocionar alianzas con empresas locales para promocionar la afiliación a la Cooperativa. Mejorar la visibilidad en redes sociales para aumentar la afiliación en línea. Optimizar el tiempo en el proceso de afiliación. Implementar programas de educación financiera, destacando cómo la cooperativa puede ayudarles a lograr sus metas financieras.	Incremento de membresía	01/01/2024	31/12/2024	N° de altas de afiliados	
		Captar L 200,000.00 mensuales en Depósitos a Plazo Fijo	Identificar y segmentar a los afiliados según sus necesidades financieras y preferencias de inversión. Ofrecer tasas de interés competitivas. Ofrecer incentivos adicionales (promocionales). Desarrollar campañas de marketing dirigidas a promocionar los beneficios de los Depósitos a Plazo Fijo. Utilizar canales de comunicación efectivos como redes sociales, correos electrónicos y publicidad en radio/televisión. Orientar a colaboradores para que puedan asesorar de manera efectiva a los afiliados sobre las opciones de Depósito a Plazo Fijo. Participar en eventos locales que puedan aumentar la visibilidad de la cooperativa y sus productos/servicios.	Captación de ahorros	01/01/2024	31/12/2024	Informes mensuales Estados financieros	
22	Comités Educación - Juventud - Género	Ejecutar como mínimo el 90% de las actividades contempladas en los POA de cada Comité al cierre de 2024	Realizar un análisis detallado del mercado para identificar áreas con demanda insatisfecha de servicios financieros cooperativos. Seleccionar ubicaciones estratégicas para los nuevos puntos de servicio basadas en la demanda, accesibilidad y potencial de crecimiento. Establecer un cronograma de actividades para la apertura y operación de los nuevos puntos de servicio. Implementar campañas de marketing efectivas para anunciar la apertura de los nuevos puntos de servicio.	Gestión financiera y ejecución de proyectos	01/01/2024	31/12/2024	Ejecución de POA Encuestas de satisfacción Listados de participantes Fotografías Actas de Comités Informes Reuniones mensuales Estados financieros	Comité de Educación Comité de Juventud Comité de Género Capacitación y Formación Gerencia General Junta Directiva
		Aumentar en un 75% más la ejecución presupuestaria de los fondos de educación, juventud y género para el periodo 2024	Control de las actividades ejecutadas. Mantener una comunicación clara sobre la planificación, ejecución y los resultados obtenidos en las actividades. Diseñar plantillas o formatos estándar para los informes trimestrales. Designar a personas responsables de recopilar la información necesaria para cada informe trimestral. Fomentar la transparencia compartiendo los informes con los interesados relevantes dentro de la cooperativa y, en algunos casos, con partes externas pertinentes. Utilizar los informes trimestrales como una herramienta para la toma de decisiones y la planificación estratégica.	Informes de actividades	01/01/2024	31/12/2024		
23	Junta Directiva	Expansión de servicios cooperativos a nivel nacional mediante la apertura de dos puntos de servicio al cierre de 2024	Realizar un análisis detallado del mercado para identificar áreas con demanda insatisfecha de servicios financieros cooperativos. Seleccionar ubicaciones estratégicas para los nuevos puntos de servicio basadas en la demanda, accesibilidad y potencial de crecimiento. Establecer un cronograma de actividades para la apertura y operación de los nuevos puntos de servicio. Implementar campañas de marketing efectivas para anunciar la apertura de los nuevos puntos de servicio.	Incremento de membresía	01/01/2024	31/12/2024	Reuniones y actas de JD Reuniones y actas de Comités - JD Ayudas memorias Correos Informes	Junta Directiva Gerencia General Áreas claves de la Cooperativa
		Diseñar y promover productos y servicios financieros acordes a las necesidades de la Cooperativa	Identificar oportunidades para nuevos productos y servicios que satisfagan esas necesidades identificadas. Diseñar productos financieros innovadores que se ajusten a las demandas identificadas, considerando factores como tasas de interés competitivas, flexibilidad y conveniencia para los afiliados. Evaluar la viabilidad y rentabilidad de cada nuevo producto / servicio.	Nuevos productos de ahorro y crédito	01/01/2024	31/12/2024		
		Asegurar el cumplimiento y aplicación de la normativa legal de cooperativismo vigente.	Establecer un equipo responsable de monitorear cambios en la normativa legal y regulatoria relacionada con el cooperativismo. Actualizar las políticas internas y procedimientos para garantizar la conformidad con las regulaciones vigentes. Sensibilizar a la Junta Directiva y a los colaboradores sobre la importancia del cumplimiento normativo y sus implicaciones para la cooperativa. Coordinar supervisiones, auditorías internas, externas periódicas para garantizar la transparencia y conformidad con las regulaciones.	Cumplimiento de normativas	01/01/2024	31/12/2024		
24	Junta de Vigilancia	Fortalecer la unidad de auditoría interna en área tecnológica y plataformas digitales.	Adquirir herramientas tecnológicas para Auditoría Interna. Fortalecer la unidad con la contratación de un auditor en sistemas. Fomentar la colaboración entre el equipo de auditoría interna y los departamentos de tecnología.	Adopción de herramientas tecnológicas	01/01/2024	31/12/2024		Junta de Vigilancia Unidad de Auditoría Interna Gerencia General Áreas claves de la Cooperativa
		Comprobar el cumplimiento de los hallazgos de los entes auxiliares de auditoría (CONSUCOOP, Auditoría Interna y Externa)	Elaborar matrices de cumplimiento a los hallazgos, de los entes reguladores, auditoría interna, externa y de Junta de Vigilancia. Realizar un seguimiento constante de las acciones correctivas para garantizar su ejecución dentro de los plazos establecidos y los estándares de calidad.	Seguimiento de recomendaciones / hallazgos	01/01/2024	31/12/2024	Personal contratado Ejecución de POA Informes Reuniones y actas de JV Ayudas memorias Correos	
		Promover los procesos de capacitación para la mejora continua del gobierno.	Identificar áreas críticas que requieren atención, como regulaciones, políticas internas, gobernanza, entre otros. Diseñar programas de capacitación adaptados a las necesidades identificadas. Promover un entorno de aprendizaje continuo que contribuya a mejorar los procesos de gobierno en la cooperativa.	Evaluación del desempeño	01/01/2024	31/12/2024		

Balanced Scorecard - Cuadro de Mando Integral
Cooperativa Nueva Vida



PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS 2024

Descripción	Proyección 2024 L
INGRESOS	139,754,690.40
PRODUCTOS FINANCIEROS MONEDA NACIONAL	129,916,457.75
Intereses sobre disponibilidades	4,046,607.19
Intereses sobre inversiones	6,697,458.26
Interés recibido sobre cartera de préstamos	113,091,739.88
Comisiones	665.22
Otros productos	263,182.67
Otros ingresos financieros	5,816,804.53
PRODUCTOS FINANCIEROS MONEDA EXTRANJERA	612,737.34
Intereses sobre disponibilidades	610,829.25
Intereses sobre inversiones	1,908.09
PRODUCTOS POR SERVICIOS	1,031,669.64
Comisiones	765,994.64
Arrendamientos	257,712.00
Otros ingresos por servicios	7,963.00
OTROS PRODUCTOS	8,193,825.67
Ingreso por Venta de Activos Eventuales	4,679,954.38
Ingreso por Emisión de Constancias	5,315.00
Ingreso por Otros Productos	3,508,556.29
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
GASTOS	125,175,978.53
GASTOS FINANCIEROS	48,184,811.20
INTERESES	47,549,115.51
Depósitos de Ahorro	13,056,686.85
Depósitos a Plazo	2,177,549.47
Préstamos de Instituciones Financieras Nacionales	3,992,157.06
Aportaciones	27,692,402.21
Otras Obligaciones	630,319.92
GASTOS FLUCTUACIONES TIPO DE CAMBIO	136,729.58
OTROS GASTOS FINANCIEROS	498,966.10
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	76,991,167.33
CONSEJEROS Y DIRECTORES	7,493,190.06
Asamblea General	1,508,960.17
Junta Directiva	2,843,019.83

Descripción	Proyección 2024 L
Junta de Vigilancia	2,665,185.06
Comités	476,025.00
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	35,648,898.03
Sueldos Ordinarios	19,849,141.36
Compensaciones Sociales	6,420,025.62
Bonificaciones	214,500.00
Capacitación y Entrenamiento Colaboradores	1,250,000.00
Gastos de Viaje	756,900.00
Aportes Patronales	1,026,000.00
Prestaciones Sociales	2,307,377.86
Seguro de Vida de Ejecutivos y Empleados	427,500.00
Seguro Médico de Ejecutivos y Empleados	1,201,791.80
Seguro de Plan de Retiro	1,083,794.33
Seguro Amparo Funerario	228,000.00
Gastos Varios Colaboradores	883,867.06
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	683,484.31
HONORARIOS PROFESIONALES	325,000.00
ARRENDAMIENTOS	1,823,778.73
REPARACIÓN, USO Y MANTENIMIENTO	776,370.73
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1,504,786.40
MERCADEO	1,463,094.88
AMORTIZACIÓN DE PRIMAS DE SEGURO	7,780,369.69
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	3,629,266.70
PAPELERÍA, ÚTILES Y SUMINISTROS	1,262,022.06
GASTOS DIVERSOS	14,600,905.74
EXCEDENTE DEL PERIODO PROYECTADO	14,578,711.88

Metodología de Evaluación DGRV

El Balance Social Cooperativo evalúa indicadores basados en estándares internacionales que han venido adaptándose y ajustando a las realidades de los distintos países y sectores, y que sea agrupan de la siguiente manera:

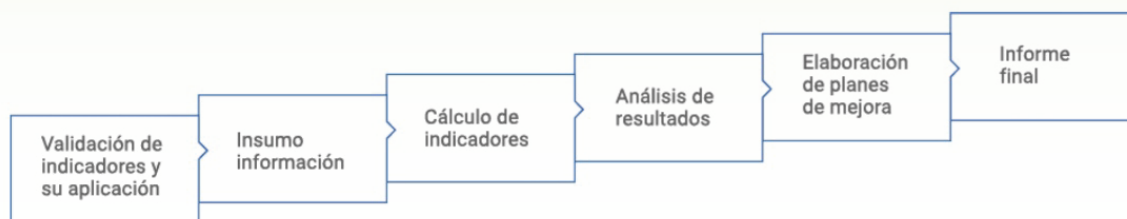
Principios

- ❖ Membresía libre y voluntaria
- ❖ Control democrático
- ❖ Participación económica de los miembros
- ❖ Autonomía e independencia
- ❖ Educación, formación e información
- ❖ Cooperación entre cooperativas
- ❖ Compromiso con la comunidad

Dimensiones

- ❖ Público interno - Talento humano
- ❖ Gestión institucional

El siguiente esquema, muestra de manera general, el flujo de información y el proceso para la obtención de los resultados finales de la evaluación basada en semáforos:

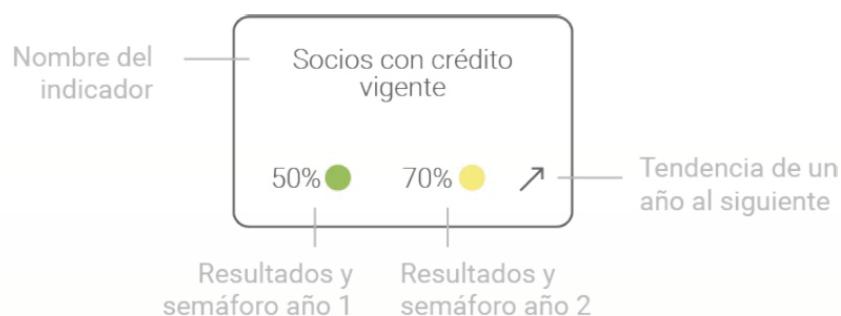


Lectura de resultados

Cada indicador se mide con el propósito de evaluar si cumple con los estándares internacionales. Al resultado se le aplica un rango preestablecido metodológicamente para obtener un parámetro que contempla tres niveles:

Satisfactorio ● Regular ● Insuficiente ●

Se pueden evaluar uno o dos periodos, aplicando la misma metodología. El siguiente es un ejemplo de cómo hacer la lectura de los resultados de cada indicador:



Membresía Libre y Voluntaria

El sentido incluyente de las cooperativas y su apego al primer principio que rige su actuación, el de membresía abierta y voluntaria; les lleva a proponer de forma permanente un portafolio de productos y servicios adaptado a los requerimientos y necesidades de sus socias y socios, quienes por su parte, están dispuestas de forma recíproca, a aceptar las responsabilidades de su membresía y pertenencia al sector, sin que medie ningún tipo de discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa, engrandeciendo y fortaleciendo aún más el sentido social de la organización.

Evaluación de 14 indicadores



Sugerencias:

❖ **Socios con Créditos Vigentes:**

La Cooperativa debe seguir trabajando en la reactivación de créditos de acuerdo con su membresía, ofreciendo productos accesibles y motivando a sus afiliados actuales a gozar de los beneficios que le ofrecen. ●

❖ **Saldo Cartera Mujer:**

Se debe de trabajar en el crecimiento de los montos de la cartera mujer para lograr el cumplimiento del indicador ya que en este periodo logra 43.85% abajo del indicado. ●

❖ **Créditos con Montos Pequeños:**

La Cooperativa debe de diversificar su cartera en montos pequeños ya que esto ayuda a reducir el riesgo crediticio y poder cumplir con este indicador ya que actualmente obtiene un 36.77% por debajo del recomendado. ●

❖ **Crecimiento Neto Cooperativo:**

La Cooperativa debe de promover y mantener campañas de colocación para poder lograr este indicador, en este periodo evaluado está por debajo de la meta en un 3.1%. ●

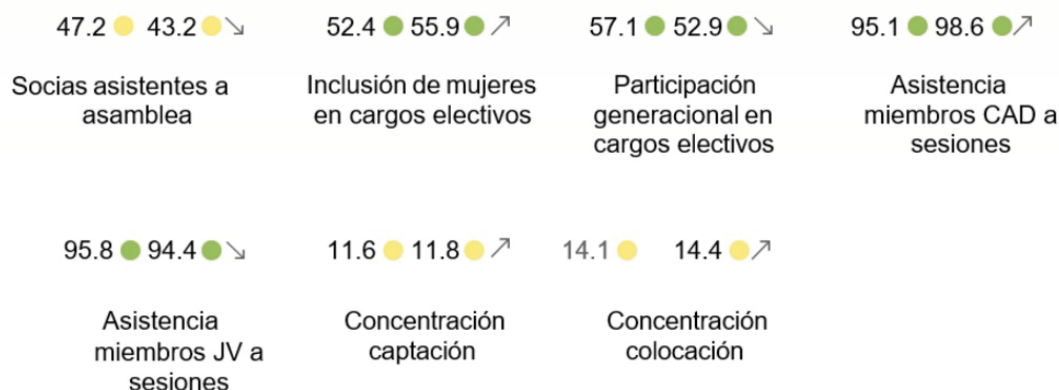
❖ **Baja de Socios:**

Incentivar a los afiliados a mantener sus cuentas activas para evitar la cancelación de las mismas, puesto que la deserción de afiliados en este indicador esta arriba del recomendado obteniendo un porcentaje de 9.01%. ●

Control Democrático

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus integrantes, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa deben responder ante sus integrantes. La naturaleza cooperativa, asociativa e inclusiva en una cooperativa, se fomenta día a día en un modelo democrático en la que todos sus miembros tienen los mismos derechos y obligaciones, ya sea en la definición de políticas de interés para la sociedad, así como en la toma de decisiones que demarcarán el futuro de la institución.

Evaluación de 7 indicadores



Sugerencia:

❖ **Socias asistentes a Asamblea:**

Se debe de trabajar en la equidad de género al momento de las elecciones de delegados ya que esto ayudara a mejorar el indicador de socias asistentes a asamblea, ya que en este periodo solo se logra 43.24% abajo del recomendado. ●

❖ **Concentración Captación:**

Hasta la fecha la concentración de los mayores depositantes en la Cooperativa es de un 11.82%, ya que se tomó la muestra de los primeros 20 afiliados con los montos más altos en ahorros, lo que provoca una concentración elevada en comparación a la cartera pasiva. ●

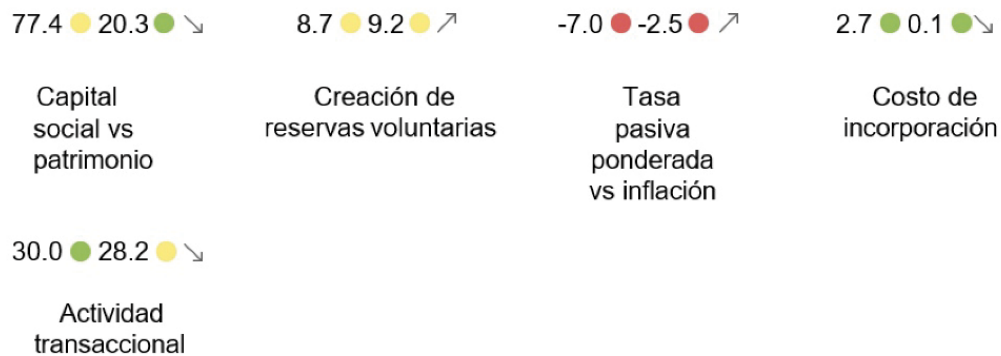
❖ **Concentración colocación:**

La Cooperativa hasta la fecha tiene un nivel elevado de colocación con saldos mayores, concentrado el valores altos en pocos afiliados, el indicador refleja un 14.37% por lo que se debe diversificar los montos en la colocación. ●

Participación Económica de los Miembros

Los socios contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. El concepto de igualdad en el modelo cooperativo inicia desde el mismo momento en que cada uno de sus miembros aporta equitativamente al capital social, siendo éste, propiedad común. Es así, que, consecuentes con su responsabilidad, tanto la cooperativa como sus propios socios, de forma democrática, deben asignar los excedentes anuales para diversos propósitos; y que, en su conjunto, busquen, ya sea a través de capitalización, creación de mayores beneficios para sus miembros o la creación de reservas; consolidar financieramente a la cooperativa, entendido esto como un objetivo común desde las diferentes visiones.

Evaluación de 5 indicadores



Sugerencias:

❖ Creación de las Reservas Voluntarias:

Se debe de trabajar en el incremento del patrimonio institucional de la cooperativa a través de la creación de reservas y mejoramiento de solvencia institucional. ●

❖ Tasa Pasiva Ponderada vs Inflación:

Se debe realizar la medición de la tasa Pasiva Ponderada (Ahorros y Depósitos a Plazo) contra la Tasa de Inflación, se pudo validar que está por debajo de -2.51 en comparación al cierre del año, por lo que la cooperativa deberá realizar un análisis de tasas para evaluar si es factible el incremento de las mismas. ●

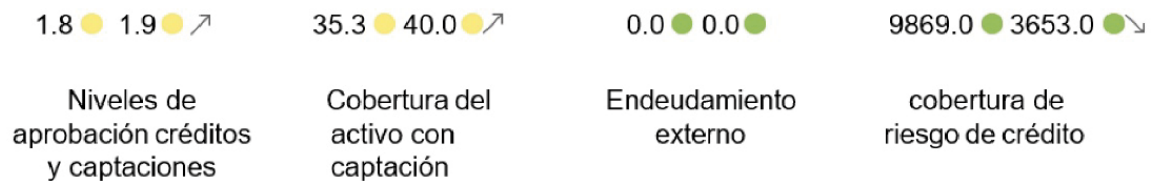
❖ Actividad transaccional:

La Cooperativa deberá trabajar en la reactivación de su membresía para que sus afiliados puedan gozar de los servicios de ahorro y crédito y así se pueda aumentar el volumen de transacciones al mes, ya que la participación de los afiliados soporta el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo. ●

Autonomía e independencia

La autonomía de la cooperativa se refleja en la independencia financiera y económica bajo la cual se administra y que rige su accionar; así como en la posibilidad de generar acuerdos y alianzas estratégicas con otras organizaciones, buscando ante todo garantizar y asegurar el control democrático de sus propios miembros, promoviendo fehacientemente el concepto de ayuda mutua.

Evaluación de 4 indicadores



Sugerencias:

❖ Niveles de aprobación créditos y captación:

Se debe seguir trabajando en documentar y actualizar los manuales y reglamentos de ahorro y crédito, debido a que estos amparan su adecuada aplicación. ●

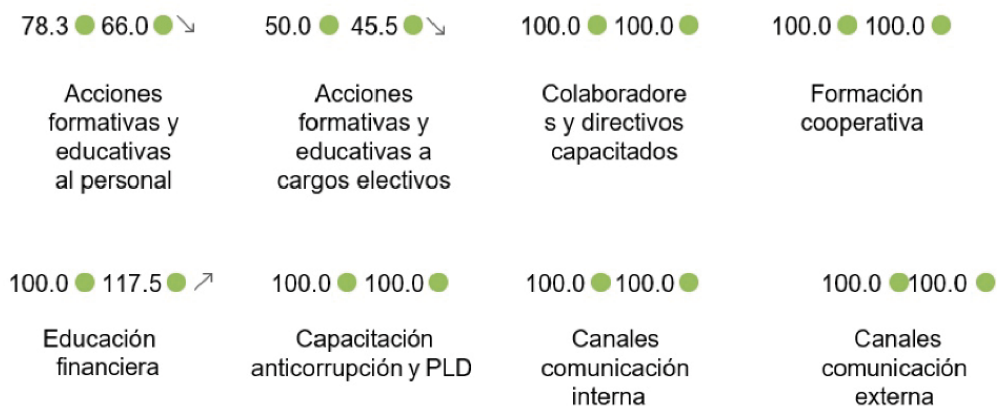
❖ Cobertura del activo con captación:

En cuanto a este indicador debe de ser mínimo o mayor al 50% de las captaciones vs su total activo, por lo que la Cooperativa deberá trabajar en cuantos a sus captaciones ya que es una de las fuente primaria por ser una cooperativa de ahorro y crédito. ●

Educación, formación e información

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados. La inversión permanente busca garantizar el fortalecimiento de habilidades, capacidades y destrezas de cada profesional, de manera que estos puedan aportar a su propio desarrollo individual y, por consecuencia, al de la cooperativa en su integridad.

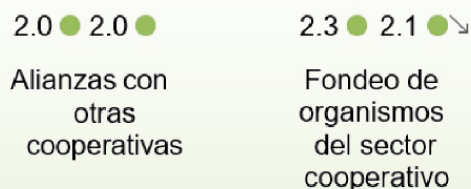
Evaluación de 8 indicadores



Cooperación entre cooperativas

Las cooperativas sirven a sus miembros eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales. Se establecen alianzas tanto con sociedades cooperativas hermanas, así como con organismos de regulación, integración y fortalecimiento del sector, estrategia clave en el desarrollo e implementación de mejores prácticas.

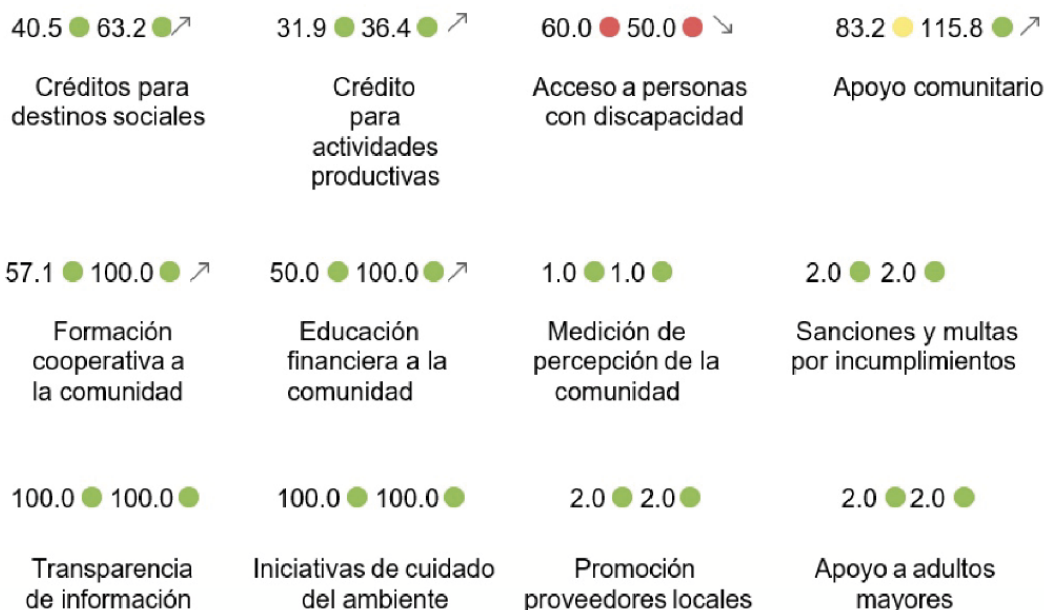
Evaluación de 2 indicadores



Compromiso con la comunidad

Una cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por todos sus integrantes. El desarrollo sostenible es la base del trabajo de una sociedad cooperativa, siendo que éste se centra en necesidades y deseos de esa colectividad, a través de prácticas aprobadas por sus asociados. Busca el beneficio de sus miembros, pero también el de las comunidades de dónde proceden; aportando de forma consistente en su desarrollo económico, social y cultural, rescatando la idea inherente del sentido y existencia del sector cooperativo.

Evaluación de 12 indicadores



Sugerencia:

❖ Acceso a personas discapacitadas:

Se debe tener en cuenta que para lograr este indicador la Cooperativa debe acondicionar con un acceso para personas con discapacidad en todas sus oficinas y ventanillas. ●

Público interno - Talento humano

Atraer y retener al mejor talento humano requiere que los profesionales se sientan motivados, comprometidos y recompensados para que su lugar de trabajo se convierta en el mejor lugar. Las cooperativas son organizaciones que ofrecen posibilidades de desarrollo y crecimiento profesional. Deben generar relaciones sólidas, basadas en los principios universales de respeto mutuo, confianza e igualdad de oportunidades para lograr promover el cumplimiento de los objetivos organizacionales. Por otro lado, contar con estrategias en temas de equidad e igualdad de oportunidades de crecimiento, apunala los principios éticos y el enfoque que una organización debe tener frente a los cuadros de su personal operativo.

Evaluación de 8 indicadores



Sugerencias:

❖ Desarrollo profesional Interino:

Se debe tener en cuenta al diseñar nuevos puestos o vacantes existentes en la Cooperativa, se debe promover a los colaboradores a lo interno de la institución, con el objetivo de ofrecer una oportunidad de desarrollo profesional y así poder lograr el cumplimiento de este indicador. ●

❖ Igualdad salarial por Genero:

La igualdad salarial está relacionado al indicador de mujeres en jefaturas y cargos gerenciales, debido a que el mayor porcentajes en los puestos gerenciales y de supervisores son hombres, esto hace que se tenga mayor ponderación en género masculino, por lo que se debe tomar en cuenta este indicador al momento de reclutar personal que sean mujeres para poder cumplir con el indicador. ●

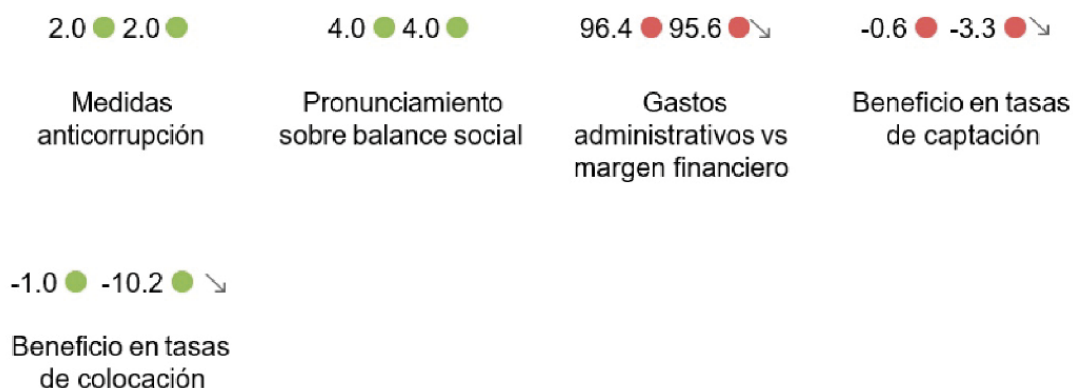
❖ Mujeres en Jefaturas y Gerencias:

La Cooperativa debe tener en cuenta la inclusión de la mujer en las próximas contrataciones de colaboradores en cargos de jefatura y gerenciales ya que en este periodo evaluado no cumple con el indicador recomendado, obteniendo un porcentaje de 43.80% ●

Gestión institucional

Las cooperativas son instituciones que generan valor real para sus asociados y para otros actores en la comunidad. Para lograrlo deben contar con una gestión transparente que visibilice esta práctica de contribución. Una adecuada gestión financiera, satisfactorios niveles de productividad y una eficiente operación que genere rentabilidad, son determinantes para asegurar la sostenibilidad de una organización.

Evaluación de 5 indicadores



Sugerencias:

❖ Gastos administrativos vs margen financiero:

En cuanto a este indicador la cooperativa debe de realizar un análisis de sus costos e igual se debe generar más ingresos financieros ya que este indicador mide que la cooperativa asegure que sus gastos administrativos estén cubiertos por el margen financiero, mostrando eficiencia en la gestión y el control de gastos, en favor de la rentabilidad. ●

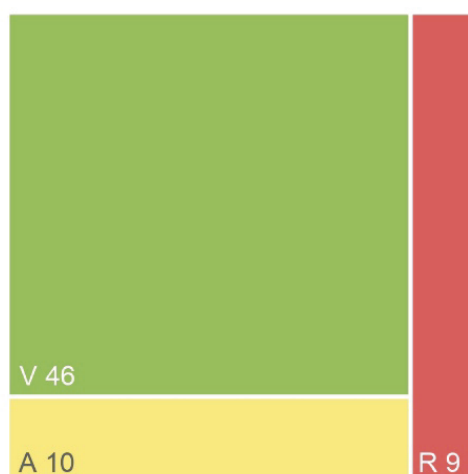
❖ Beneficio en Tasas de Captación:

La Cooperativa deberá realiza un análisis sobre las tasas pasivas ya que actualmente este indicador refleja un déficit del -3.32% en comparación a las tasas del mercado. ●

Mapa de Resultados Semaforizados por Periodo

El siguiente gráfico muestra la distribución del total de los indicadores agrupados por nivel de semáforo obtenido, de acuerdo con la siguiente gama cromática:

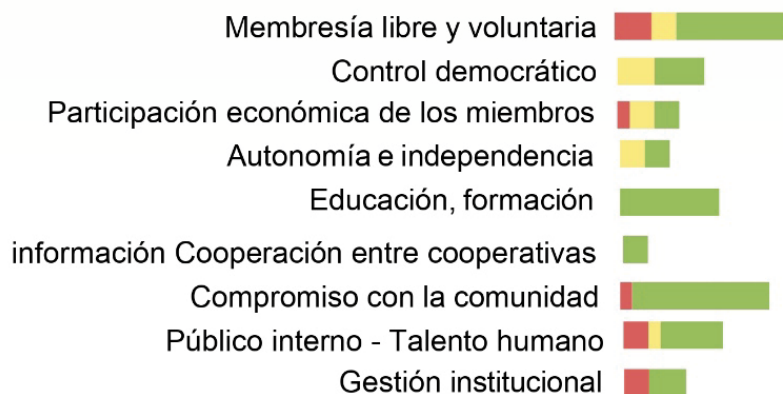
Diciembre.2023



Comparativo de distribución de semáforos:

Diciembre.2023	
● 46	70.77%
● 10	15.38%
● 9	13.85%
65	100%

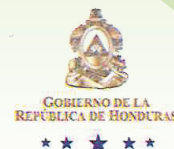
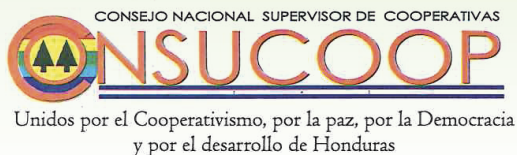
Gráfico Diciembre 2023 por principio y semáforo



Indicadores de mejora prioritaria

Los indicadores con resultado insuficiente constituyen la base crítica de mejora, desde la perspectiva de Balance Social, y las acciones correctivas deberán necesariamente formar parte del plan estratégico de la cooperativa, evitando así que se realicen acciones aisladas o desintegradas de las estrategias asociadas a los objetivos que la organización persigue. Para estos indicadores deberán desarrollarse planes de acción con la finalidad de revertir sus actuales resultados.

DICTAMEN CONSUCOOP DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES



24 de enero de 2024

SCAC-029/2024

Licenciado
NOE SAGASTUME
Gerente General
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NUEVA VIDA, LIMITADA.
Su Oficina

Estimado Licenciado Sagastume:

En atención a su nota de fecha 10 de enero del 2024, y recibida en la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito en fecha 11 de enero del 2024, donde remite y solicita No Objeción del Proyecto de Distribución de Excedentes netos obtenidos en el período 2023, por **L8,371,473.79**, para ser capitalizados en un 100% a la cuenta de aportaciones de cada afiliado(as), según certificación del punto No. 8 del Acta No. 1951-2024 de fecha 05 de enero del 2024, y será sometido a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el mes de marzo y/o abril del 2024, de acuerdo a la siguiente propuesta:

Excedentes Brutos	11,427,073.15
10% Reserva Legal	1,142,707.32
Excedentes antes de Impuestos	10,284,365.83
Impuesto 15% de Contribución Social	1,542,654.88
Impuesto 3.6% Tasa de Seguridad	370,237.17
Excedentes Neto por distribuir a los afiliados(as)	8,371,473.78
100% Capitalización a las cuentas de aportaciones e los afiliados(as)	8,371,473.78

Al respecto se le informa que del análisis realizado por esta Superintendencia a dicha solicitud, se determinó que **es procedente**, considerando que la Cooperativa al 31 de diciembre del 2023, presenta una **“Posición Financiera Estable”**, conforme lo establece el Artículo 44 literal d) de la Ley de Cooperativas de Honduras, reformada mediante Decretos Legislativos No.174-2013 y No. 146-2019, al reflejar adecuados niveles de Solvencia, Morosidad, Reservas para Créditos de Dudoso Recaudo Suficientes considerando las medidas de alivio vigentes desde el inicio de la pandemia COVID-2019, asimismo la Cobertura de Obligaciones Depositarias en Moneda Nacional y Extranjera (FEC) y contar con la Liquidez para efectuar la distribución de excedentes a sus Cooperativistas.

La Junta Directiva deberá presentar en la próxima Asamblea General Ordinaria a realizarse en el mes de marzo y/o abril del 2024, el Proyecto de Distribución de Excedentes anterior, sin perjuicio que sea aprobada otra forma de distribución, observando las disposiciones establecidas en el artículo 44 antes mencionado, considerando de ser necesario incrementar las reservas para activos de riesgos en la cartera crediticia que resulten de las comparaciones con cifras al 31 de diciembre del 2023, de los escenarios de los porcentajes y rangos de mora establecidos en la Normas de Evaluación Clasificación de Cartera y sus reformas vigentes en los Acuerdos emitidos por el CONSUCOOP al respecto.

Oficina Central, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., Apdo. No. 735, Telefax: (504) 2272-0031, 2271-0239, 2271-0308,
Oficina San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A. Apdo. No. 325, Telefax: (504) 2557-2577, 2557-2578, 2557-2630, 2557-8907
Oficina Choluteca, Choluteca, Honduras, C.A. Telefax: (504) 2780-2556 Correo electrónico: info@consucoop.hn



Unidos por el Cooperativismo, por la paz, por la Democracia
y por el desarrollo de Honduras



Lo anterior sin perjuicio de las revisiones posteriores y recomendaciones, que realice la autoridad fiscal.

Atentamente,

JOSE JORGE PEÑA FONSECA
Superintendente de Cooperativas de Ahorro y Crédito
CONSUCCOOP





COOPERATIVA
NUEVA VIDA



"Unidos en el ahorro  somos mas fuertes"



MISIÓN

Nos apasionamos por tus proyectos de vida.

VISIÓN

Capitalizar todas tus oportunidades de crecimiento.

